ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°32	
Hora: 03:00 p.m. a 6:15 p.m.	**Fecha:** Martes 12 de septiembre de 2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Primer Comité Técnico Operativo del contrato de aporte No.97000592023 Operado por la Fundación Social Apoyarte del Pacifico, modalidad MI FAMILIA

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Explicación del objetivo de comité técnico operativo
3. Socialización MI FAMILIA (Meta social y financiera, Documentos y lineamientos)
4. Hallazgos, metas y resultados de la última ejecución 2020
5. Establecer el tiempo de las 4 fases
6. Estructura operativa de la UAT
7. Municipalización y mapeo de barrios
8. Transferencia Pre-focalización de MI FAMILIA
9. Recepción propuesta preliminar del Plan Operativo de Trabajo
10. Recepción hojas de vida y preaprobación
11. Recepción del plan de Asistencia Técnica para el Talento humano
12. Propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano
13. Estrategias comunicativas
14. Socialización financiera MI FAMILIA
15. Formatos Financieros
16. Líneas de reinversión
17. Compras locales
18. Revisiones entregables para el Primer Desembolso
19. Revisión inquietudes de cláusulas contractuales
20. Recomendación Metodología: Nuevas masculinidades, prevención del suicidio
21. Compromisos/ tareas

Desarrollo:

1. **Saludo y revisión de asistentes:**

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: La Directora Regional Nancy Patricia Tavera Gomez, La Coordinadora del Centro Zonal Mitú y Supervisora del contrato de aporte No.97000592023 – Yaisa Johanna Sastoque Ruiz. Como participantes desginadas por la Directora Regional: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Ocaña Yepes y Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades - Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia. Por parte de La Fundación Apoyarte del Pacífico – Angie Lorena Nieves Guisa, quien es designada por el representante legal mediante oficio radicado No.20236100000011442.

2. **Objetivo del Comité Técnico Operativo:** De acuerdo con el mo18.pp_manual_operativo_mi_familia_v7.

- Iniciar la ejecución del contrato mediante la firma del acta de inicio, la cual se firmó el día 12/09/2023 y con terminación del contrato el día 15/12/2023.
- Asistir al primer Comité Técnico Operativo con el fin de establecer las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad.
- Participar en la jornada de socialización que contempla una presentación de los hallazgos, análisis, logros, aprendizajes y recomendaciones obtenidos en la ejecución de las modalidades de atención a familias en vigencias anteriores, por parte del ICBF regional.
- Establecer las acciones de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento donde se incluyan las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del supervisor del contrato.
- Elaborar y presentar una propuesta preliminar del Plan Operativo de Trabajo, que contemple la planeación general de las acciones a desarrollar en cada una de las fases y etapas de la modalidad.
- Realizar las acciones de selección y contratación del talento humano, conforme a los perfiles del talento humano estipulados.
- Definir bajo las orientaciones del Supervisor del contrato la estructura operativa de las UAT, de acuerdo con las condiciones presentadas en el presente manual.
- Presentar la propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, para garantizar su identificación durante la ejecución de las acciones de toda la operación.
- Realizar mediante estrategias comunicativas y en articulación con el ICBF Regional y zonal, la difusión de la modalidad en los sectores donde se brindará la oferta a las familias.
- En articulación con los referentes territoriales del SNBF, convocar a la Alcaldía Municipal y demás agentes del SNBF para la socialización de la modalidad Mi Familia, por parte de la Regional y/o Centro zonal del ICBF con apoyo del operador, para facilitar acciones de articulación.
- Las Unidades de Asistencia Técnica realizarán una planeación preliminar de las actividades que permitan la implementación del componente de gestión de redes, tomando como referencia la socialización de resultados del componente por la Dirección Regional ICBF, diseñando acciones de mantenimiento o de mejora ante las recomendaciones presentadas.

3. **Socialización MI FAMILIA:**

Mediante presentación en Power Point se expone el Manual Técnico Operativo, enfoque de atención y formatos a utilizar, metas sociales y financieras (anexo acta de asistencia técnica).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PROGRAMA FAMILIAS Y COMUNIDADES

MI FAMILIA

2023

ICBF Regional Vaupés
Centro Zonal Mitú

Supervisora del contrato
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz

Profesional Enlace Técnica
Ailin Yisell Ocaña Yepes

Profesional Apoyo a la Supervisión
Rosa Karina del Pilar Guarín García

BIENESTAR FAMILIAR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

2. OBJETIVOS DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

mo18.pp_manual_operativo_mi_familia_v7

- Portar a la firma de acta de inicio
- Asistir al primer Comité Técnico Operativo con el fin de establecer las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad
- Participar en la jornada de socialización que contempla una presentación de los hallazgos, análisis, logros, aprendizajes y recomendaciones obtenidos en la ejecución de las modalidades de atención a familias en vigencias anteriores, por parte del ICBF regional
- Establecer las acciones de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento donde se incluyan las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del supervisor del contrato.
- Elaborar y presentar una propuesta preliminar del Plan Operativo de Trabajo, que contemple la planeación general de las acciones a desarrollar en cada una de las fases y etapas de la modalidad
- Realizar las acciones de selección y contratación del talento humano, conforme a los perfiles del talento humano estipulados
- Dejar bajo las orientaciones del Supervisor del contrato la estructura operativa de las UAT de acuerdo con las condiciones presentadas en el presente manual.
- Presentar la propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo para garantizar su identificación durante la ejecución de las acciones de toda la operación.
- Realizar mediante estrategias comunicativas y en articulación con el ICBF Regional y zonal, la difusión de la modalidad en los sectores donde se brindará la oferta a las familias.
- En articulación con los referentes territoriales del SNBF convocar a la Alcaldía Municipal y demás agentes del SNBF para la socialización de la modalidad Mi Familia, por parte de la Regional y/o Centro zonal del ICBF con apoyo del operador para facilitar acciones de articulación.
- Las Unidades de Asistencia Técnica realizarán una planeación preliminar de las actividades que permitan la implementación del componente de gestión de redes, tomando como referencia la socialización de resultados del componente por la Dirección Regional ICBF diseñando acciones de mantenimiento o de mejora ante las recomendaciones presentadas.

MODALIDAD MI FAMILIA

"Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con las familias en situación de vulnerabilidad para promover el desarrollo familiar y la protección integral de los niños, niñas y adolescente y sus familias contribuyendo a la prevención de violencia, negligencia o abusos en contra".



MODELO DE ATENCIÓN

Este modelo de atención parte de las aproximaciones teóricas y prácticas de programas de "visitas en el hogar" (Wasik & Bryant, 2001) y terapias multisistémicas (Borduin, Brown, & Sheerin, 2018; Littell, Popa, & Forsythe, 2005) que tienen como fundamentos la teoría de los sistemas, sistema familiar y ecosistémica para el acompañamiento a las familias que presentan riesgos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes o donde ya se han materializado tales riesgos, entre otras dificultades.

Enfoque ecosistémico: Entendiendo a la familia como una unidad sistémica, integrada por personas que presentan distintas dinámicas relacionales, interdependientes y recíprocas entre sí y con otros sistemas. Es así como, se reconoce la existencia de diferentes sistemas entre los que se encuentra la familia.

COMPONENTES DE LA MODALIDAD MI FAMILIA

CAPACIDADES FAMILIARES

CAPACIDADES COMUNITARIAS

GESTIÓN DE REDES

Formas de intervención

VISITAS EN DOMICILIO

ENCUENTROS FAMILIARES

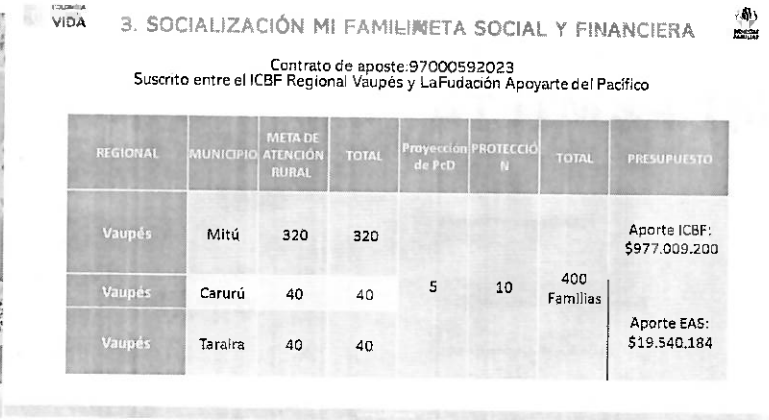
ENCUENTROS COMUNITARIOS

DOCUMENTOS MI FAMILIA

- LINK:

https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia





REGIONAL	MUNICIPIO	META DE ATENCIÓN RURAL	TOTAL	Proyección de PcD	PROTECCIÓN	TOTAL	PRESUPUESTO
Vaupés	Mitú	320	320	5	10	400 Familias	Aporte ICBF: $977.009.200
Vaupés	Carurú	40	40				Aporte EAS: $19.540.184
Vaupés	Taraira	40	40				

4. **Hallazgos, metas y resultados de la última ejecución 2020:**

En el marco de la Asistencia Técnica se expone las dificultades y los avances presentados en la ejecución de MI FAMILIA vigencia 2020, la cuales fueron las siguientes:

Dificultades:
- Disminución/modificatorio del contrato por la pérdida de contacto con familias que muy posiblemente se trasladaron a otras comunidades o residencias.
- Inconvenientes por el seguimiento virtual.
- Bajo acceso a ofertas institucionales por parte de las familias.
- Inconvenientes en la comunicación asertiva en los equipos de trabajo.
- Entrega tardía de informes – desembolsos tardíos.
- Cargue de información oportuna en Cuéntame.

Avances:
- Atención a 396 familias del casco urbano de Mitú.
- Resultados finales de la atención a las familias.

5. **Establecer el tiempo de las 4 fases:**

Se expone una estructura del tiempo por cada fase, teniendo en cuenta la fecha de inicio de contrato 8/09/2023 y aprobación de garantías el día 12/09/2023 y fecha hasta el 15/12/2023:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. FASES DE LA OPERACIÓN



- ❖ Fase de alistamiento: desde el 12/09/2023 hasta el 19/09/203 (8 días)
- ❖ Fase de vinculación: desde el 19/09/2023 hasta el 30/09/2023 (11 días)
- ❖ Fase de atención: desde el 1/10/2023 hasta el 5/12/2023 (2 meses y 5 días) 8 visitas en domicilio, 4 encuentros comunitarios 1 iniciativa comunitaria por UAF
- ❖ Fase de cierre: desde el 6/12/2023 hasta el 15/12/2023 (10 días)

6. Estructura operativa de la UAT:

Se definen bajo las orientaciones del Supervisor del contrato la estructura operativa de la modalidad de acuerdo con la meta establecida y las condiciones presentadas en el manual operativo, se establece lo siguiente:

6. ESTRUCTURA OPERATIVA MODALIDAD MI FAMILIA



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAM ENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Municipalización y mapeo de barrios:

La profesional enlace técnica, da una explicación del ejercicio realizado por la Regional previo a la contratación de la modalidad, el cual fue definir la municipalización para la modalidad y acorde a las alertas tempranas, necesidades y vulneraciones se postularon y aprobaron por la Dirección de Familias y Comunidades los municipios de Mitú, Carurú y Taraira, principalmente sus cascos urbanos que posteriormente se denominan como zona rural.

Posteriormente, con el fin de realizar una búsqueda o prefocalización de las familias, frente se inicia la municipalización y el mapeo llevado a cabo desde la Regional Vaupés en articulación con las entidades del SNBF y la importancia de mantener un trabajo articulado con los entes territoriales tanto para la vinculación de familias a beneficiar como para el mapeo de oferta institucional.

De esta manera, se explica que el paso a seguir por el operador, el cual es realizar la sensibilización de la modalidad y vinculación de las familias de las bases de datos, así como establecer las zonas prioritarias y con el mayor número de familias como estrategia para el desarrollo de los encuentros comunitarios y las iniciativas comunitarias.

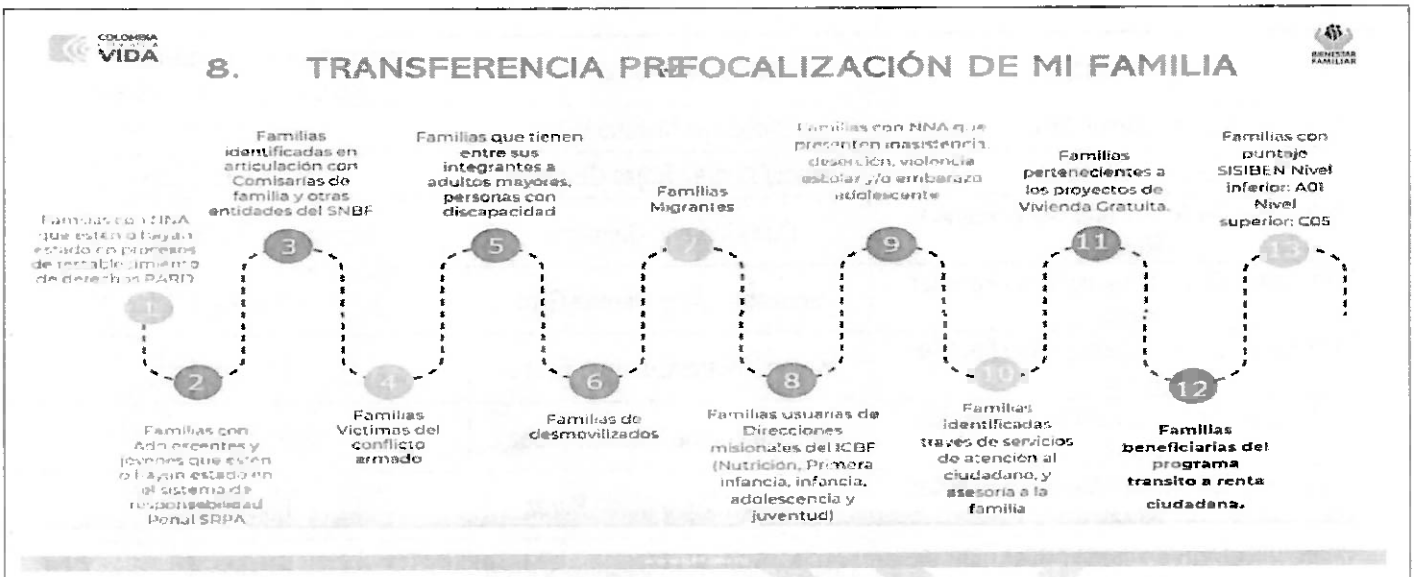
8. Transferencia Pre-focalización de MI FAMILIA 5 de discapacidad:

De acuerdo con lo anterior, la profesional enlace técnica realiza la transferencia de las bases de datos de las familias prefocalizadas para el correspondiente trabajo en la fase de vinculación y los criterios de vinculación para los cupos faltantes, de la siguiente manera:

8. TRANSFERENCIA PREFOCALIZACIÓN DE MI FAMILIA

	COMISARIA DE FAMILIA	DISCAPACIDAD	JUZGADO DE FAMILIA	PROSPERIDAD SOCIAL	ICBF PROTECCIÓN	SENA	SRPA	Sec. EDUCACIÓN	Sec. SALUD	ICBF DIMF	ICBF CDI	COMUNIDADES CASCO URBANO
MITÚ	13	65	8	BASE DE DATOS	8	3	9	20	5	54	9	BASE DE DATOS
TARAIRA	22											
CARURU												

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



9. Recepción propuesta preliminar del Plan Operativo de Trabajo:

La profesional enlace técnica, menciona que, una vez se culmine la etapa de alistamiento se debe entregar en medio digital a la supervisora del contrato, la propuesta inicial del Plan Operativo que incluya las actividades, tiempos, productos y responsables con los siguientes componentes: a. Plan de contratación del equipo de trabajo; b. Plan de visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial; c. Plan de encuentros familiares; d. Plan de encuentros comunitarios, e. Plan preliminar del componente de gestión de redes, f. Plan de desarrollo de la iniciativa comunitaria (este último únicamente para los contratos que incluyan la ejecución de la modalidad Mi Familia Rural). Entrega final y en medio digital, a los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio el Plan operativo de trabajo precisando actividades, responsables, fechas de ejecución y productos esperados de conformidad con lo establecido en documentos técnicos de la modalidad Mi Familia. Por ende, queda como compromiso la entrega del POT de la etapa de alistamiento el día 15/09/2023 y posterior a su finalización la entrega del POT con las fases completas el día 19/09/2023.

10. Recepción hojas de vida y preaprobación:

Para el presente punto la profesional delegada por la Fundación menciona que realizaron los procesos de convocatoria y selección del talento humano acorde al anexo de personal minimo requerido Mi Familia, para posteriormente postular su aprobación a la supervisión del contrato, de esta manera, la supervisora del contrato en conjunto con los asistentes del ICBF Regional Vaupés realizar revisión y aprobación de las siguientes hojas de vida acorde a lo estipulado en el anexo de perfiles del talento humano de la modalidad Mi Familia:

Rol/Cargo	Nombre Completo	Profesión O Formación
Gerente De Operaciones	Angie Lorena Nieves Güiza	Administradora De Empresas
Profesional Administrativo - Financiero	Yamileth Mosquera Mena	Técnico Laboral En Gestión Administrativa
Gestor De Información	Yamil Ernesto Posso Saleg	Ingeniero De Sistemas

Asesor Pedagógico	Sandra Milena Menjura Perilla	Licenciada En Etnoeducación Con Énfasis En Ciencias Sociales
Asesor Comunitario	Christiaan Moreno Villa	Antropólogo
Asesor Psicosocial	Paola Andrea Rojas Cordoba	Trabajadora Social
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Derly Moreno Camacho	Licenciada En Pedagogía
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Sebastian Jose Llerena Gale	Psicólogo
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Karen Viviana Guerrero Eraso	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Jessika Lorena Vinchira López	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Andrea Milena Marin Perez	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Cristian Benedicto Villanueva Luna	Psicólogo
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Yury Selenny García Mena	Trabajadora Social
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Arlenis Ortiz Palacios	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	María Del Pilar Mendez Alvarez	Licenciada En Pedagogía
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Viviana Cardenas Estrada	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Yesica Nataly Ariza Rincon	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Erika Dahiana Arango Palma	Profesional En Desarrollo Familiar
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	David Salamanca Florez	Sociólogo
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Katrina Paola Palmera Díaz	Antropóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Jesus Enrique Rojas Fuente	Psicólogo
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Lina María Cañar Parra	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Indira Milena Velasquez Camargo	Trabajadora Social
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Diana Marcela Oviedo Pardo	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Bibian Iveth Amezquita Borrero	Psicóloga
Profesional De Acompañamiento Familiar Rural	Diego Andres Duran Murillo	Psicólogo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Recepción del plan de Asistencia Técnica para el Talento humano:

La profesional enlace técnica menciona que durante la fase de alistamiento, el operador requiere establecer las acciones de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento donde se incluyan las actividades de asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del supervisor del contrato. Por ende, tal información del plan de asistencia técnica debe remitirse a más tardar el día 15/09/203 a la supervisora del contrato.

12. Propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano:

La profesional enlace técnica menciona que durante la fase de alistamiento, el operador debe presentar la propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, para garantizar su identificación durante la ejecución de las acciones de toda la operación. Para ello queda el compromiso por parte de ICBF en compartir el manual de imagen actualizado y el operador debe remitir la propuesta a más tardar el día 15/09/203 a la supervisora del contrato.

13. Estrategias comunicativas:

La profesional enlace técnica explica que durante las fases de alistamiento y vinculación, el operador debe generar estrategias de comunicación en articulación con la Dirección ICBF Regional y centros zonales, para difundir la modalidad en los sectores donde se brindará la oferta de Mi Familia, para ello la enlace técnica se compromete a compartir las piezas publicitarias que sean remitidas por la Dirección de Familias y Comunidades. También se deben generar articulaciones con los referentes territoriales del SNBF, convocar a la Alcaldía Municipal y demás agentes del SNBF para la socialización de la modalidad Mi Familia, por parte de la Regional y/o Centro zonal del ICBF con apoyo del operador, para facilitar acciones de articulación.

Las Unidades de Asistencia Técnica realizarán una planeación preliminar de las actividades que permitan la implementación del componente de gestión de redes, tomando como referencia la socialización de resultados del componente por la Dirección Regional ICBF, diseñando acciones de mantenimiento o de mejora ante las recomendaciones presentadas. Transmisión de guía de oferta territorial. Por otro lado, delegar dentro de los siguientes 5 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del presente Contrato a la persona o personas que serán enlaces para el reporte de información administrativa, financiera y de gestión de la modalidad con el ICBF, siendo estos los responsables de garantizar el registro oportuno y la constante actualización de la información de beneficiarios, la recepción y manejo de los reportes de inconsistencias y demás actuaciones necesarias.

14. Socialización Financiera Mi Familia

A continuación, la Profesional de Apoyo a la Supervisión de la Dirección de Familias y Comunidades realiza un arqueo puntual de las **Obligaciones Generales del Contratista (Financieras)** las cuales se encuentra inmersas dentro del contrato de aporte No.97000592023.

- 8. Aportar oportunamente los recursos y cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos para la ejecución del presente contrato.
- 12. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
- 15. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.

- 25. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros y llevar la contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros derivados de los mencionados recursos deberán ser reintegrados mensualmente a la cuenta bancaria que el ICBF disponga e informe a través del supervisor.

- 29. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF no ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF, a través del supervisor.

- 26. Llevar la contabilidad separada, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos entregados por el ICBF.

- 28. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El operador se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si el operador presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO 1. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.

- 29. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF no ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF, a través del supervisor.

- 33. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, gravámenes a movimientos financieros, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, en los tiempos pactados y sin generar demoras que afecten la prestación del servicio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA.

Seguidamente se realiza la socialización de las **Obligaciones Especificas del Contratista (Financieras)**

- 2. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor técnico ofertado y su cuantificación individual.

- 3. Vincular dentro de los Profesionales de Acompañamiento Familiar urbano y/o rural (según corresponda a las metas asignadas en la zona de interés del proponente) y Asesores Psicosociales, pedagógicos y comunitarios, mínimo un 20 % de estos que cuenten con experiencia de mínimo 9 meses en el departamento domicilio del contrato. Dicha obligación estará vigente durante toda la ejecución del contrato y será susceptible de verificación permanente por parte de la supervisión del contrato.

- 11. El operador deberá contar con una sede administrativa en funcionamiento en la ciudad de suscripción del contrato, dotada mínimo con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, en este

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

espacio, debe reposar toda la documentación asociada a la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido por el ICBF.

- 14. Presentar ante el supervisor del Contrato los informes técnicos de avance previos a cada desembolso y financieros mensualmente, con sus respectivos soportes, tanto en físico como en medio magnético, de acuerdo con las especificaciones del Manual operativo de la Modalidad Mi Familia Versión 7 y en general cualquier tipo de informe en las condiciones y formatos que establezca la entidad.
- 15. Llevar la contabilidad separada, según la ejecución de los recursos y presentar los diez primeros días hábiles de cada mes el informe financiero con sus respectivos soportes firmados por el Contador y Revisor Fiscal, si se encuentra obligado a tenerlo.
- 16. Presentar de forma detallada los informes de ejecución técnico y financiero del valor técnico agregado asociado al contrato, cuando lo requiera el supervisor
- 17. Los pagos a terceros y/o proveedores que efectúe el operador, se realizarán conforme lo estipulado en la "Guía Orientadora para la Legalización de Cuentas" o el documento establecido por el ICBF.
- 18. Previo a cada desembolso, el contratista deberá presentar los pagos del mes inmediatamente anterior del Sistema General de Seguridad Social - SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), parafiscales y salarios u honorarios de sus empleados o colaboradores de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes correspondientes, de manera que se evidencie que se encuentran al día.
- 19. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF
- 21. Garantizar, cuando a ello haya lugar, las condiciones logísticas y/o desplazamientos del talento humano para la realización y participación de las jornadas de socialización y capacitación requeridas para asegurar la correcta implementación de la Modalidad de Atención Mi Familia.

También se presentan las Obligaciones Financieras relacionadas con la **FASE DE ALISTAMIENTO:**

- 2. Asistir dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, al primer Comité Técnico Operativo con el fin de establecer las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad.
- 8. Presentar en el formato establecido por el ICBF el presupuesto total del contrato desagregando cada rubro, incluyendo la proyección de gastos administrativos para revisión, análisis y aprobación del supervisor del contrato, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato. Así mismo, presentar la justificación técnica y operativa de la proyección de los gastos, adjuntando las respectivas cotizaciones.

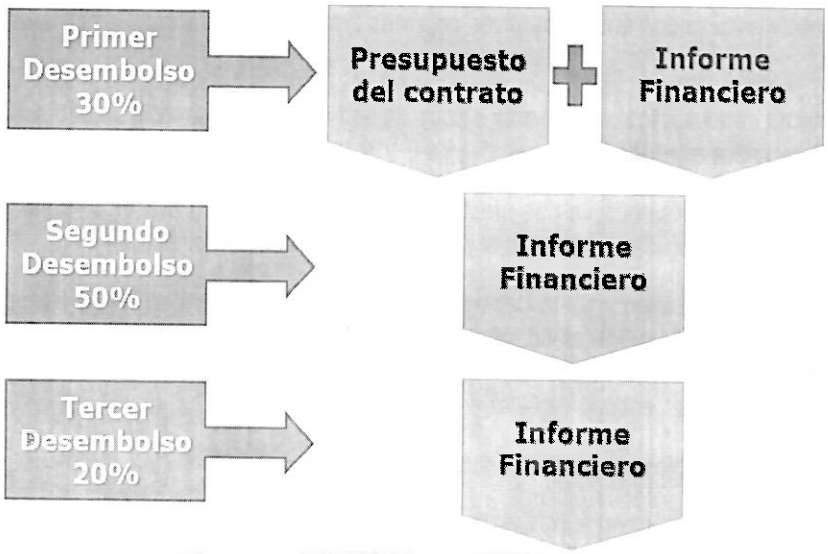
Se presentan las Obligaciones Financieras relacionadas a la **FASE DE VINCULACIÓN:**

- 12. Presentar el informe técnico y el Informe financiero, teniendo en cuenta los criterios y orientaciones establecidas en el Manual Operativo de la modalidad Mi Familia y sus guías.

Y por últimos las Obligaciones Financieras relacionadas a la **FASE DE ATENCION A LAS FAMILIAS**

- 18. Entregar y presentar el informe técnico y el Informe financiero teniendo en cuenta los criterios y orientaciones establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad Mi Familia Versión 7.

Seguidamente y acorde a la cláusula décima primera en la Minuta contractual se socializa la FORMA DE DESEMBOLSOS de los aportes del ICBF en dinero:



De igual forma se relaciona y se menciona la Clausula Octava, frente al Valor del Contrato, la meta de familias rurales para el Departamento del Vaupés.

# Zona	Regional	# Contratos	Meta Familias Urbanas	Meta Familias Rurales	Meta Total	Valor Por Contrato (Zona)
1	Vaupés	1	0	400	400	$977.009.200

Por otro lado, se socializa el Valor aportado por el contratista, como contrapartida, que corresponde al 2% del valor de contrato:

Valor Técnico Agregado del Servicio	% del Valor Técnico Agregado Ofrecido	Valor
Dinero y/o especie de conformidad con la oferta, la invitación y el manual operativo.	2%	$19.540.184

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

A continuación, la profesional de apoyo a la supervisión pregunta a la Fundación Social Apoyarte del Pacifico; las fechas para los siguientes procedimientos que son puntuales para el desarrollo del proceso del contrato de aporte:

Producto	Fechas
Entrega de informes financieros y soportes	1 al 5 de cada mes
Consignación de los rendimientos financieros	Una vez la entidad bancaria emita el extracto bancario que por lo general es al mes siguiente del desembolso realizado por el ICBF.

Seguidamente se realiza el detallado de las fechas de desembolsos, sujeto a pago de aprobación por parte de supervisión, con los respectivos informes financieros y técnicos, estipulados en la Minuta Contractual. Los valores de los desembolsos relacionados están son sujetos a los valores de los informes y soportes financieros que presente el operador respectivamente para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la actual vigencia.

N°. DE DESEMBOLSOS	VALOR	PORCENTAJE	MES
DESEMBOLSO 1	$293.102.760,00	**30%**	OCTUBRE
DESEMBOLSO 2	$488.504.600,00	**50%**	NOVIEMBRE
DESEMBOLSO 3	$195.401.840,00	**20%**	DICIEMBRE

De igual forma se pregunta que pagos realizará la Fundación Social Apoyarte del Pacifico de forma efectiva, para este apartado la Fundación Social Apoyarte del Pacifico solicita tiempo para que pueda ser presentada la propuesta en el próximo Comité Técnico Operativo de aprobación del PRESUPUESTO.

Por otro lado, se realiza en conjunto con el Operador el análisis de las fases y fechas para la operación del contrato de aporte No.97000592023, el cual arroja en tiempo: tres (03) meses y cuatro (04) días para el desarrollo del contrato de aporte.

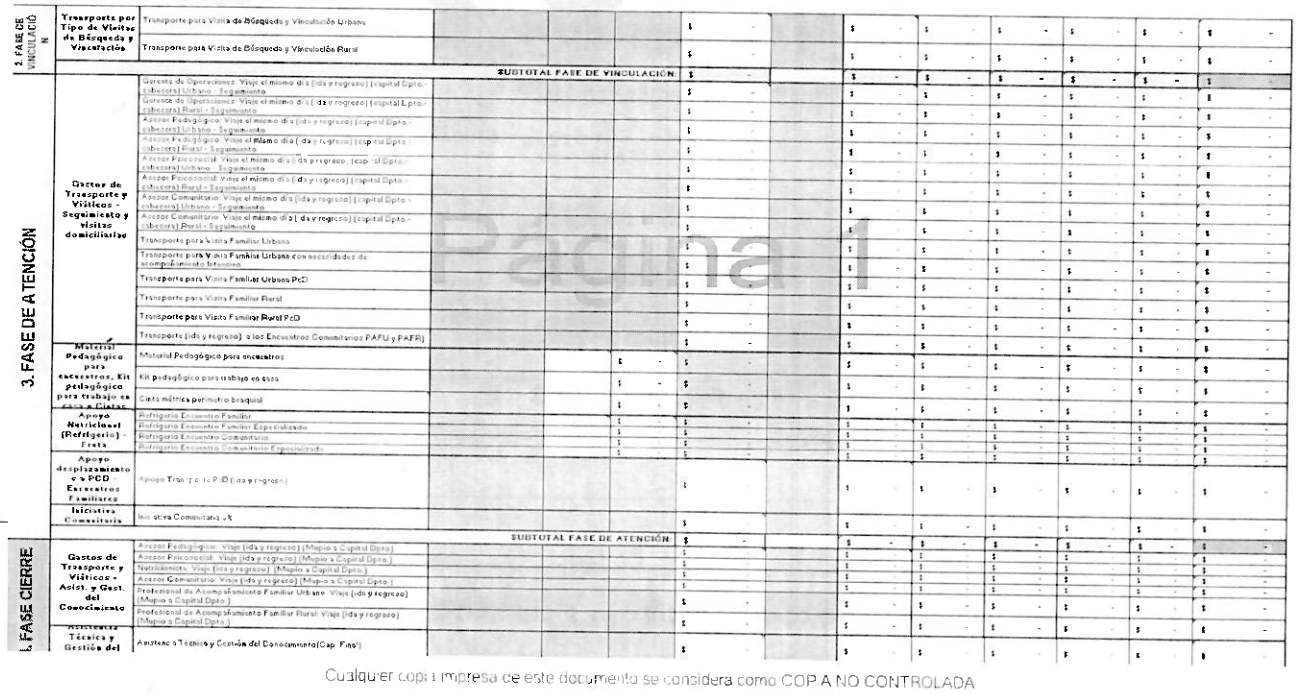
Fases	Fechas desarrollo de cada Fase	Tiempo
Alistamiento	12 al 19 de septiembre de 2023	08 días
Vinculación	20 al 30 de septiembre de 2023	11 días
Atención	1 al 30 de octubre de 2023	30 días
	1 al 30 de noviembre de 2023	30 días
	1 al 05 de diciembre de 2023	05 días
Cierre	6 al 15 de diciembre de 2023	10 días

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Formatos Financieros: Estos formatos se encuentran en ajustes por el área operaciones de la dirección de familias y comunidades. Pero dada la contingencia se pueden ir trabajando con los que se encuentran en la intranet del ICBF. https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia. Los formatos que se van a utilizar para este ejercicio del contrato de aporte No. 97000592023 son los siguientes acorde al cuadro que se presenta a continuación y a los formatos que se socializaron en este primer comité técnico operativo:

N°	NOMBRE DEL FORMATO	LO DILIGENCIA:	SE PRESENTA A:	OBJETIVO	PERIODICIDAD	¿CUÁL ES SU FIN?
1	Presupuesto	Operador	Supervisor del Contrato	Debe reflejar la proyección del gasto mensual, entregable del primer desembolso.	Entregable primer desembolso	Permite controlar los gastos e ingresos, para garantizar la liquidez y por consiguiente la viabilidad de las actividades, es una herramienta de seguimiento para el supervisor y operador
2	Informe Financiero de Ejecución Mensual	Operador	Supervisor del Contrato	Reportar la ejecución del gasto, de lo pagado por cada descripción del gasto.	Entregable primer desembolso *Mensual	Hacer seguimiento a la debida ejecución de los recursos, y verificar los pagos a terceros
3	Acta de Legalización del Gasto	Enlace de Apoyo a la Supervisión/Financiero CZ	Supervisor del Contrato Operador	Dejar escrito el resultado del ejercicio de verificar, analizar y constatar la información entregada por el operador.	Mensual	Toma de decisiones

Formato de Presupuesto:



Página 1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5 OTROS GASTOS	Gastos de Administración	Gastos administrativos: 4,8% sobre el aporte ICBF					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
	Impuestos	Gravamen a los movimientos financieros Tarifa 4 por mil (4 x)					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
						SUBTOTAL OTROS GASTOS:	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			
						TOTAL DEL CONTRATO - APORTE ICBF (TALENTO HUMANO+FASES + OTROS GASTOS):			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -				

		PROYECCIÓN MENSUAL DEL GASTO					
	VALOR TÉCNICO AGREGADO	MES 1:	MES 2:	MES 3:	MES 4:	MES 5:	TOTAL VALOR
VALOR TÉCNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO	Cualificación adicional a la prestación del servicio mediante la formación de una promotora en el área diferencial de la discapacidad, relacionada con la formulación y implementación de proyectos de carácter social, relacionados con procesos de inclusión de personas con discapacidad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL VALOR TÉCNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS:	$ -					
	TOTAL DEL CONTRATO - APORTE ICBF + CONTRAPARTIDA + DIFERENCIA ESTUDIO DE COSTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:
C.C No

FIRMA DEL CONTADOR
Nombre:
C.C No
T.P No.

FIRMA DEL REVISOR FISCAL
Nombre:
C.C No
T.P No

FIRMA DEL SUPERVI
Nombre:
C.C No

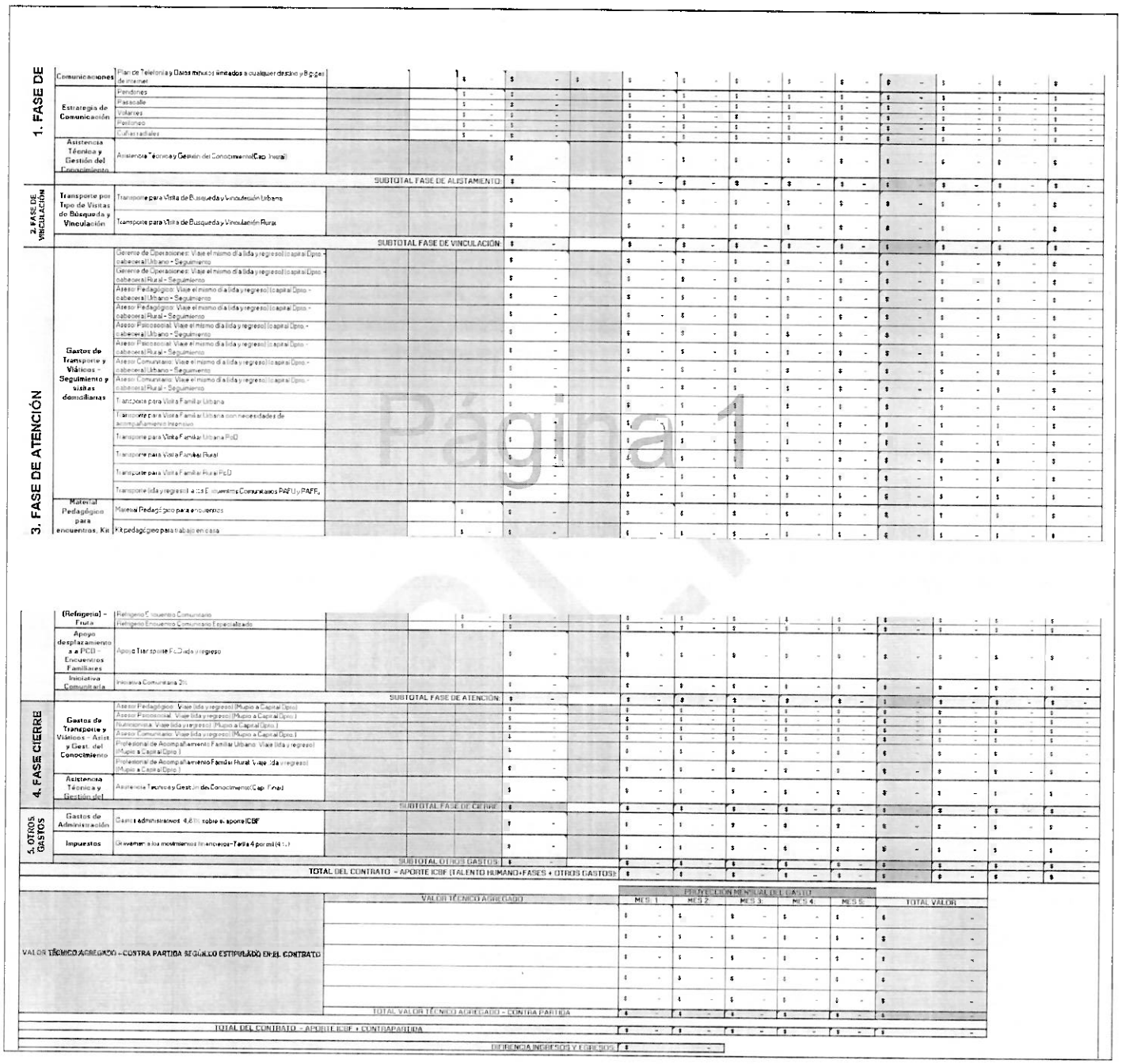
Formato Informe Financiero de Ejecución Mensual: En esta hoja de calculo se encuentra el informe financiero, otra hoja para el ejercicio de descuentos de RTF (Retención en la fuente) y notas aclaratorias que tiene la misma estructura del informe, allí el operador deberá dejar compilado u aclarado cualquier situación que le pueda suceder en el mes que presenta el informe.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME FINANCIERO MENSUAL MODALIDAD DE ATENCIÓN MI FAMILIA	F3.G29.PP	28/08/2023
		Versión 2	Página 1 de 4
		Clasificación de la Información: PUBLICA	

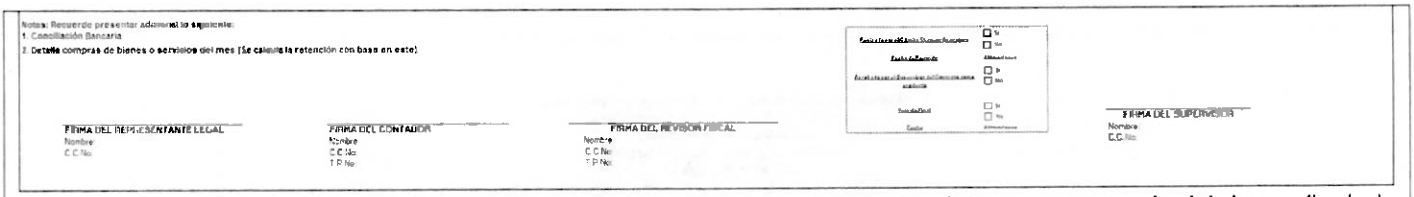
1. INFORMACIÓN GENERAL											
REGIONAL:		OPERADOR:		FECHA INICIAL CONTRATO:		APORTE ICBF:		ADICIONES:	$ -		
CENTRO ZONAL:		NIT:		FECHA FINAL CONTRATO:		CONTRAPARTIDA:		REDUCCIONES:	$ -		
N° CONTRATO:		META SOCIAL:		PLAZO DE EJECUCIÓN:		VALOR FINAL CONTRATO:	$ -	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ -		
								N° DE CUENTA DE AHORROS			
								BANCO CUENTA DE AHORROS			

2. DESEMBOLSOS				3. CONTRAPARTIDA		
N° DE DESEMBOLSOS	VALOR	PORCENTAJE	MES	N° EJECUCIÓN	VALOR	MES
DESEMBOLSO 1	$ -	30%		N° 1	$ -	
DESEMBOLSO 2	$ -	50%		N° 2	$ -	
DESEMBOLSO 3	$ -	20%		N° 3	$ -	
TOTAL:	$ -	100%		TOTAL	$ -	

INFORME FINANCIERO DEL MES:			PRESUPUESTO				PAGOS MENSUALES									
Concepto	Descripción del gasto	Tiempo en meses	Cantidad	Valor Unitario	TOTAL	Vr. Mensual Presupuesto	MESES						TOTAL PAGADO	INEJECUCIÓN DEL MES	INEJECUCIÓN ACUMULADA	CUENTAS POR PAGAR
RECURSO HUMANO																
TALENTO HUMANO	Gerente de Operaciones			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Pedagógico			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Psicosocial			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Nutricionista - Dietista			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional Administrativo - Financiero			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Comunitario			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Gestor de Información			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ALISTAMIENTO	Gastos de Transporte y Viáticos Asis. Técnica y gestión del conocimiento (Cab. mpio)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Nutricionista: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Comunitario: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Elementos de Identificación	Camiseta T. Polo		$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Carné Institucional		$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -



Página 1


Notas: Recuerde presentar adjuntos los siguientes:
1. Conciliación Bancaria
2. Detalle compras de bienes o servicios del mes (Se calcula la retención con base en este)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre
C.C No.

FIRMA DEL CONTADOR
Nombre
C.C No.
T.P No.

FIRMA DEL REVISOR FISCAL
Nombre
C.C No.
T.P No.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre
C.C No.

Para el formato del acta de legalización no se relaciona en esta acta ya que este documento es propio del desarrollo de la profesional de apoyo a la supervisión.

16. Líneas de Reinversión: Acorde a la línea técnica recibida en la Asistencia Técnica del 08 de septiembre de la presente vigencia por parte de sede nacional de la Subdirección de Operación de Atención a la Familia y Comunidades; tentativamente se realizará redistribución de recursos acorde con el presupuesto actual, lo anterior en el marco de que la operación inicial estaba contemplada para desarrollarse en cinco meses y en la actualidad se desarrollara en tres meses y medio aproximadamente, así las cosas se tiene planteado realizar esta redistribución del recurso en la siguientes líneas, previa autorización de sede y envio del lineamiento técnico para este procedimiento. Los costos, frecuencias deben siempre tener justificación operativa financiera avalada por la Supervisora del Contrato y estar aprobado el Lineamiento por Sede.

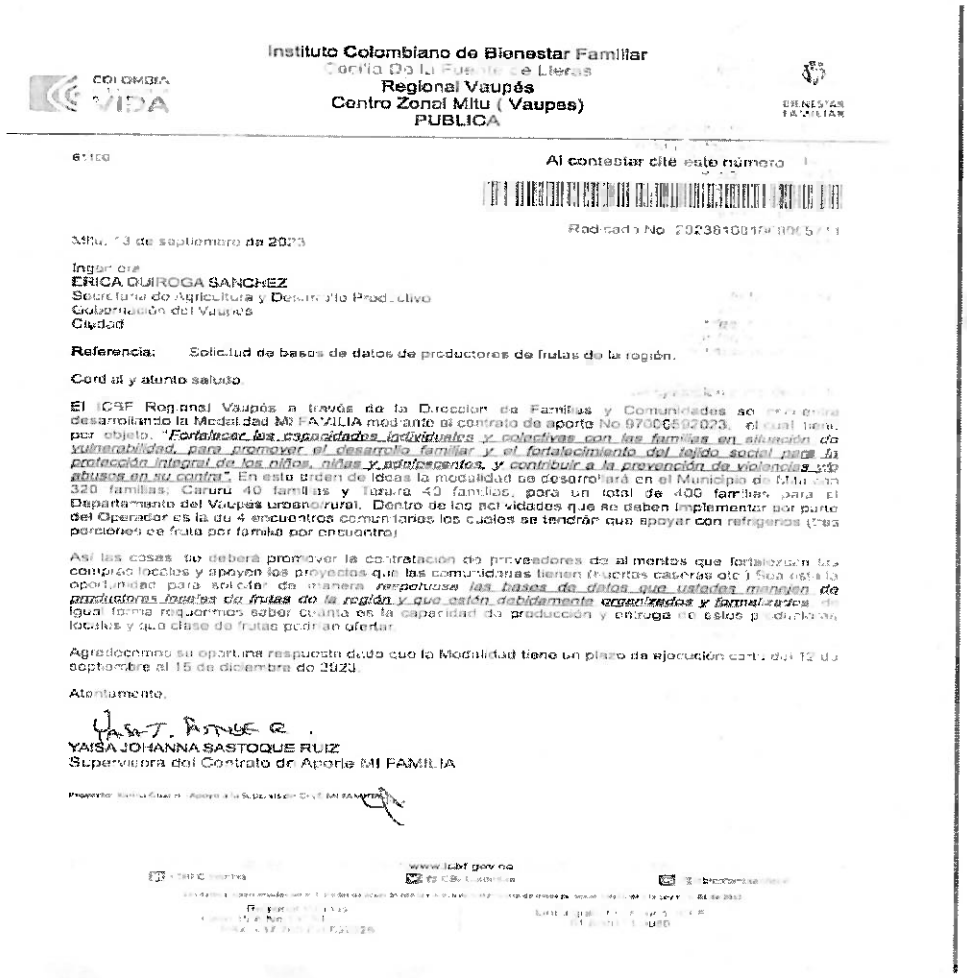
- Talento humano Psicosocial de apoyo para la vinculación.
- Ampliación jornada de inducción
- Ampliación jornada de cierre
- Iniciativas comunitarias
- Apoyo para el transporte para el embalaje y transporte de frutas
- Apoyo encuentros familiares
- Entrega de materiales de apoyo a las familias con discapacidad
- Seguimiento de avance cuéntame
- Profesional SIGE
- Entrega de material para las familias kit pedagógico

17. Compras Locales: Para este ítem se presenta el oficio que se envío a la Secretaría de Agricultura Departamental en el marco de fortalecer la compras y productores locales que pueda tener el Departamento, lo anterior en consonancia con los aportes en fruta que el operador debe ofrecer en los cuatro encuentros comunitarios previos que están por desarrollarse por parte de la Fundación Social Apoyarte del Pacifico y el contrato de aporte No.97000592023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Centro De La Fuente e Letras
Regional Vaupés
Centro Zonal Mitu (Vaupes)
PUBLICA

61100 Al contestar cite este número

Radicado No 20236100[illegible]

Mitu, 13 de septiembre de 2023

Ingeniera
ERICA QUIROGA SANCHEZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Productivo
Gobernación del Vaupés
Ciudad

Referencia: Solicitud de bases de datos de productores de frutas de la región.

Cordial y atento saludo.

El ICBF Regional Vaupés a través de la Dirección de Familias y Comunidades se encuentra desarrollando la Modalidad MI FAMILIA mediante el contrato de aporte No 970[illegible]2023, el cual tiene por objeto, "*Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con las familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias y/o abusos en su contra*". En este orden de ideas la modalidad se desarrollará en el Municipio de Mitu con 320 familias; Caruru 40 familias y Taraira 40 familias, para un total de 400 familias para el Departamento del Vaupes urbano/rural. Dentro de las actividades que se deben implementar por parte del Operador es la de 4 encuentros comunitarios los cuales se tendrán que apoyar con refrigerios (tres porciones de fruta por familia por encuentro)

Así las cosas se deberá promover la contratación de proveedores de alimentos que fortalezcan las compras locales y apoyen los proyectos que las comunidades tienen (huertas caseras etc.) Esta es la oportunidad para solicitar de manera *respetuosa las bases de datos que ustedes manejen de productores locales de frutas de la región y que estén debidamente organizados y formalizados*. De igual forma requerimos saber cuánta es la capacidad de producción y entrega de estos productores locales y qué clase de frutas podrían ofertar.

Agradecemos su oportuna respuesta dado que la Modalidad tiene un plazo de ejecución contado del 12 de septiembre al 15 de diciembre de 2023.

Atentamente,

YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del Contrato de Aporte MI FAMILIA

Proyectó: [illegible] - Apoyo a la Supervisión Mi FAMILIA

www.icbf.gov.co

18. Revisiones entregables para el primer desembolso:

Un primer desembolso equivalente al 30% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato		
FASE	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**
Alistamiento	Plan Operativo y cronograma de implementación de la modalidad	I. Entrega en medio digital, del Plan Operativo que incluya las actividades, tiempos, productos y responsables de los siguientes componentes: • Contratación del talento humano. • Visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial. • Encuentros familiares. • Encuentros comunitarios (Modalidad rural). • Plan de comunicación y difusión • Plan de Gestión de Redes
Alistamiento	Asistencia técnica y gestión del conocimiento	II. Formulación del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de conocimiento en medio digital, que contenga actividades de capacitación, asesoría y

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

			seguimiento a realizar con el talento humano, especificando los objetivos, temas, tiempos, modo y responsables.
Alistamiento	Presupuesto del contrato	III.	Formato establecido por el ICBF donde se evidencie el presupuesto total del contrato a partir de los ingresos y egresos estimados durante la ejecución del contrato, de manera mensual en medio digital. a. Detallado de la proyección de gastos con justificación técnica y operativa de los gastos administrativos a ejecutar, aprobada por el supervisor del contrato, en medio digital. b. Detallado de la proyección de gastos operacionales con la justificación técnica y operativa aprobada por el supervisor del contrato, en medio digital.
Alistamiento	Primer Comité técnico operativo	IV. V.	Soportes de la delegación de los integrantes al comité técnico operativo. Actas de los comités realizados durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
Alistamiento	Plan de comunicación y difusión	VI.	Documento que contenga los medios o mecanismos mediante los cuales el operador dará a conocer la modalidad a las familias y actores del SNBF
Alistamiento	Propuesta aprobada de diseño de elementos de identificación	VII.	Propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo.
Alistamiento	Valores Técnicos Agregados	VIII.	Propuesta para el desarrollo del o los Valores Técnicos Agregados del contrato
Vinculación	Contratación del Talento Humano	IX. X.	Matriz en la que conste la relación del 100% del talento humano contratado indicando nombre del contratista, honorarios, profesión, objeto y número del contrato. Dicha matriz deberá ser remitida digitalmente al supervisor del contrato. Contratos suscritos con sus respectivos soportes en digital. (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley referido al pago de obligaciones con el sistema general de seguridad social).
Vinculación	Asistencia técnica y gestión del conocimiento	XI.	Listados de asistencia y soporte fotográfico del evento de inducción y capacitación de los profesionales de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo, en medio digital.
Vinculación	Entrega de elementos de identificación: Camisetas: 2 unidades para profesionales de acompañamiento familiar y 1 unidad para el resto de los perfiles. Gorras: 2 unidades para profesionales de las unidades de acompañamiento y 1 unidad para el resto de los perfiles. Carné: 1 carné por integrantes del esquema operativo.	XII.	Certificación en medio digital de la entrega de este material al talento humano de conformidad con lo establecido en el manual de imagen corporativa y la directriz presidencial de austeridad del gasto, (previo aval de la Oficina Asesora de Comunicaciones).

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vinculación	Reunión de articulación con el ICBF regional, SNBF y Alcaldía Municipal de conformidad con lo establecido en el manual operativo	XIII. Actas de reunión de articulación, en medio digital. XIV. Listado de asistencia, en medio digital
Vinculación	Reportar formato de seguimiento	XV. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie: • Relación de mínimo el 30% de las familias vinculadas XVI. Entrega de soportes de asistencia y fotográficos de realización de las actividades con las familias
Vinculación	Cargue de la caracterización de las familias vinculadas	XVII. Cargue en el sistema de información definido por la Dirección de Familias y Comunidades de la caracterización de mínimo el 20% de las familias vinculadas
Vinculación	Implementación del Plan de comunicación y difusión	XVIII. Soporte de la ejecución del plan de comunicación y difusión de la modalidad, soporte fotográfico y legalización de facturas.
Vinculación	Vinculación de las familias	XIX. Digitalizar y entregar los Acuerdos de Vinculación debidamente firmados por las familias, en medio digital. XX. Reporte de seguimiento a la etapa de vinculación de las familias. Instrumento definido por la Dirección de Familias y Comunidades XXI. Digitalizar y entregar las fichas de caracterización de las familias vinculadas.
Vinculación	Iniciativas comunitarias	XXII. Presentación de avance de socialización y concertación de las iniciativas comunitarias **Este entregable únicamente para los contratos que incluyan la ejecución de la modalidad Mi Familia Rural.**
Vinculación	Gestión de Redes	XXIII. Entregar en medio digital el archivo de Mapeo de Oferta con priorización y rutas de acceso para la gestión, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.
Vinculación	Diagnóstico territorial preliminar	XXIV. Diagnóstico territorial preliminar de conformidad con lo establecido en el manual operativo, en medio digital. (Modalidad Rural).
Vinculación	Apoyo nutricional	XXV. Minuta patrón y el plan de compras de alimentos para la entrega del apoyo nutricional a las familias en el marco de los encuentros familiares y comunitarios
Vinculación	Presentar informe y soportes del avance en la ejecución del o los Valores Técnicos Agregados del Contrato	XXVI. Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución técnica - administrativa con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Familias y Comunidades
Transversal	Presentar Informe de ejecución técnico de la etapa de vinculación	XXVII. Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución técnica - administrativa con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo, en medio físico y digital.
Transversal	Presentar Informe financiero	XXVIII. Presentar con corte al mes inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: • copia de facturas • copia de las cuentas de cobro • pago de las facturas • pago de las cuentas de cobro • Documentos soporte XXIX. Presentar la respectiva cuenta de cobro o factura según las especificaciones del ICBF, según sea el caso

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Transversal	Segundo Comité técnico operativo	XXX. Actas de los comités realizados durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
Un segundo desembolso equivalente al 50% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte		
ETAPAS	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**
Atención	Reuniones de articulación interinstitucional	I. Actas de reunión de articulación, en medio digital II. Listado de asistencia, en medio digital
Atención	Reportar formato de seguimiento	III. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie: • Relación del 100% de las familias vinculadas • Realización de como mínimo 4 visitas en domicilio a las familias atendidas y 2 encuentros. • Entrega de soportes de asistencia y fotográficos de realización de las actividades con las familias
Atención	Cargue de la caracterización de las familias vinculadas	IV. Cargue en el sistema de información definido por la Dirección de Familias y Comunidades de la caracterización de mínimo el 70% de las familias vinculadas
Atención	Iniciativas comunitarias implementadas.	V. Soporte de avance de la implementación de las iniciativas comunitarias (Mi Familia Rural)
Atención	Valores Técnicos Agregados	VI. Entrega de soportes de ejecución del o los Valores técnicos agregados del contrato
Transversal	Comité técnico operativo	VII. Actas de los comités realizados con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
Transversal	Presentar Informe de ejecución técnico y administrativo de avance de la etapa de atención	VIII. Informe cuantitativo y cualitativo de ejecución técnico – administrativa con los resultados de avance de la etapa de atención, con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo y el informe de las acciones de gestión del conocimiento realizadas, en medio físico y digital.
Transversal	Presentar Informe financiero	IX. Presentar con corte al mes inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: • copia de facturas • copia de las cuentas de cobro • pago de las facturas • pago de las cuentas de cobro • Documentos soporte X. Presentar la respectiva cuenta de cobro o factura según las especificaciones del ICBF, según sea el caso.
Un tercer desembolso equivalente al 20% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte		
ETAPAS	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**
Atención	Transferencia de la Oferta territorial de acuerdo con lo establecido en la Guía de oferta territorial (Modalidad Rural).	I. Acta de reunión, en medio digital II. Listado de asistencia, en medio digital.
Atención	Reportar formato de seguimiento	III. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie:

			• Realización de como mínimo 8 visitas en domicilio a las familias atendidas y 4 encuentros Entrega de soportes de asistencia y fotográficos de realización de las actividades con las familias
Atención	Cargue de la caracterización de las familias vinculadas	IV.	Cargue en el sistema de información definido por la Dirección de Familias y Comunidades de la caracterización de mínimo del 100% de las familias de la meta de atención
Atención	Valores Técnicos Agregados	V.	Entrega de soportes finales de ejecución del o los Valores técnicos agregados del contrato
Atención	Iniciativas comunitarias implementadas.	VI.	Soporte de la implementación y entrega de las iniciativas comunitarias (Mi Familia Rural)
Cierre	Realizar evaluación final participativa con el talento humano del operador	VII. VIII. IX.	Acta de reunión, en medio digital Listado de asistencia, en medio digital Registro fotográfico
Cierre	Reporte de familias de protección	X.	Reporte de cierre de casos del proceso de las familias con niños, niñas y/o adolescentes en los servicios de protección, atendidas en la modalidad Mi Familia.
Transversal	Comité técnico operativo	XI.	Actas de los comités realizados con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
Transversal	Presentar Informe de ejecución técnico y administrativo de avance de finalización de la fase de atención y de la fase de cierre.	XII.	Informe cuantitativo y cualitativo de ejecución técnico – administrativa de finalización de la fase de atención y de la fase cierre con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo, en medio físico y digital, incluyendo todos los componentes de la modalidad
Transversal	Presentar Informe financiero	XIII. XIV.	Presentar informe final inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: copia de facturas copia de las cuentas de cobro pago de las facturas pago de las cuentas de cobro Documentos soporte Presentar la respectiva cuenta de cobro o factura según las especificaciones del ICBF, según sea el caso

19. Revisión de inquietudes cláusulas contractuales:

Se abre un espacio para que el operador exponga sus inquietudes frente a las cláusulas contractuales y el operador menciona no tener inquietudes.

20. Recomendación Metodología:

Para la creación de las temáticas de las familias se menciona tener en cuenta el tema de "las nuevas masculinidades", como una recomendación de las mujeres dadas en un espacio de oferta institucional; Además tener en cuenta la temática de "Prevención del suicidio" por ser una problemática de salud mental en el Vaupés.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Envío del acta en formato PDF	Enlace Técnico – Apoyo a la Supervisión	15/09/2023
Envío de matriz de talento humano	Fundación social Apoyarte del Pacifico	15/09/2023
Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento	Fundación social Apoyarte del Pacifico	15/09/2023
Formato presupuesto	Apoyo a la Supervisión	12/09/2023
Envío manual de imagen ICBF	Enlace técnica	13/09/2023
Propuesta de elementos de identificación	Fundación social Apoyarte del Pacifico	15/09/2023
Transferencia de las bases de datos de familias	Enlace técnica	13/09/2023
Entrega Plan Operativo de Trabajo Inicial Alistamiento y el posterior a la fase	Fundación social Apoyarte del Pacifico	15/09/2023 - 19/09/2023
Pagos de gastos en efectivo que realizará el operador justificación y valor	Fundación social Apoyarte del Pacifico	06/10/2023

Siendo las 6:15pm, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Nancy Patricia Tavera Gomez	Directora Regional Vaupés	ICBF Regional Vaupés	
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz	Supervisora de Contrato – Coordinadora Centro Zonal Mitú	ICBF Regional Vaupés	
Angie Lorena Nieves Guiza	Delegada	Fundación apoyarte del Pacifico	
Ailin Yisell Ocaña Yepes	Enlace técnica de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia	Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

Documentos Adjuntos al Acta:

- Designación Directora Regional
- Designación Corporación Panure de profesionales que asistirán al cuarto comité técnico operativo
- Presentación técnica y financiera
- Propuesta preliminar del Plan Operativo de Trabajo
- Hojas de vida y preaprobación
- Plan de Asistencia Técnica para el Talento humano
- Propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Regional
Regional Vaupes

BIENESTAR FAMILIAR

61000

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

En el marco del desarrollo de la Modalidad MI FAMILIA 2023 del área de Familias y Comunidades de la Regional Vaupés y de acuerdo con los lineamientos del Manual Técnico Operativo V7, la suscrita designa a Rosa Karina del Pilar Guarín Garcia – apoyo a la supervisión y Ailin Yisell Ocaña Yepes – enlace técnica de Familias y Comunidades, a ser partícipes y a llevar la secretaria técnica de los Comités Técnicos Operativos del contrato 97000592023 de la Modalidad MI FAMILIA, operado por LA FUNDACIÓN APOYARTE DEL PACÍFICO Nit: 900275161-2. La participación y secretaria técnica sugiere, revisa, formula recomendaciones en el marco de la operación de la modalidad y lleva el registro del acta, listado de asistencia, como el seguimiento a los compromisos que se establezcan en los mismos; Las decisiones que puedan afectar las obligaciones contractuales y que ameriten la modificación del contrato, el supervisor del contrato tendrá la responsabilidad de analizar y realizar la decisión pertinente.

Dada en Mitú Vaupés a los doce (12) días del mes de septiembre del 2023.

Nancy Patricia Tavera Gomez
Directora ICBF Regional Vaupés

Revisó y Aprobó: Nancy Patricia Tavera Gomez- Directora ICBF Regional Vaupés
Proyectó: Ailin Yisell Ocaña Yepes – Enlace técnico Familias y Comunidades

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20236120000011442 Código Web: @62vSd
Radicador: Sergio.Acuna Fecha: 15/09/2023 11:16:55 Folios: 1
Remitente: FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO HARLEIS MOSQ
Destino: Centro Zonal Mitu (Vaupes)
Asunto: AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN

Quibdó, 11 septiembre de 2023

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VAUPES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra".

ASUNTO: AUTORIZACION REPRESENTACION

Yo **HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA** mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO** con Nit 900.275.161-2, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto a ustedes que confiero poder amplio y suficiente a **ANGIE LORENA NIEVES GUIZA** con cedula de Ciudadanía 1101755764 de Vélez Santander para que asista y delibere en mi nombre y representación en los Comité técnico operativo del contrato N° 97000592023 celebrado entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR "ICBF" REGIONAL VAUPES y la FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO que se celebrará en la ciudad de Mitu en las instalaciones del ICBF-REGIONAL VAUPES tal como se establezca en el cronograma del contrato en mención.

El apoderado está facultado para deliberar y votar por todas las decisiones que deba tomar en dichas reuniones, en la forma que considere conveniente para nuestros intereses como Fundación, en cuanto como representante Legal me impida asistir.

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1.077.448.743 de Quibdó
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
NIT. 900.275.161-2

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General

BIENESTAR FAMILIAR

0 5535

RESOLUCIÓN No. DE 14 JUL 2023

"Por la cual se adoptan el Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad Mi Familia, y se deroga la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las que le confiere el literal b) del artículo 28 de la Ley 7 de 1979, el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 102 de 1979, aprobado por el Decreto 334 de 1980, el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 5 preceptúa que *"El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad".*

Que, asimismo, el artículo 42 de la Constitución establece que "*La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia (...)*".

Que el artículo 44 *ibidem* consagra los derechos fundamentales de los niños y niñas, entre ellos, el derecho a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, a tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión; igualmente, establece que es obligación de la familia, la sociedad y el Estado el asistir y proteger a los niños y las niñas para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Que, en el mismo sentido, la Corte Constitucional en variada jurisprudencia reconoce a la familia como una institución en constante evolución y la define según sentencia de Control Constitucional C-271 del 01 de abril de 2013 como: "*aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus integrantes más próximos*".

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar *"Cecilia de la Fuente de Lleras"* ICBF-, creado por la Ley 75 de 1968, regido por el Decreto 2388 de 1979, compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación 1084 de 2015, tiene por objeto *"propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos".*

Que dentro de las funciones previstas para el ICBF en el artículo 21 de la Ley 7 de 1979, especialmente numerales 1 y 2, se encuentran las de: *"Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad" y, "Formular, ejecutar y evaluar programas y dictar las normas necesarias para el logro de los fines señalados (...)".*

Que el artículo 125 del Decreto 1471 de 1990, establece que: *"Los programas que adelante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento del servicio público de Bienestar Familiar, se fundamentarán en: a) RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN LA FORMACION Y CUIDADO DE SUS HIJOS. Las acciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no sustituirán la responsabilidad de la familia. (...)".*

Que el artículo 30 del Decreto 2388 de 1979 señala que el ICBF cifrará su acción en el cumplimiento de las actividades tendientes a lograr la protección preventiva y especial del menor de edad y el fortalecimiento de la familia.

RESOLUCIÓN No. **DE** 14 JUL 2023

"Por la cual se adoptan el Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad Mi Familia, y se deroga la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022"

Que el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 de 2006 dispone que *"El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. (...)".*

Que el artículo 39 de la precitada Ley, al referirse a las obligaciones de la familia respecto de los niños, niñas y adolescentes, señala *que "(...) tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia a la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada (...)".*

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 987 de 2012, la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF tiene, entre otras, las funciones de: *"1. Liderar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relativos a la familia y comunidad dentro del ICBF, definidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por las demás entidades y organismos competentes y, (...) 7. Definir los lineamientos y políticas generales que deben ser tenidos en cuenta en la implementación de los programas y proyectos de familia y comunidad (...)".*

Que, como respuesta a lo anterior, la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF, estableció como una de sus principales estrategias, el diseño e implementación de la modalidad Mi Familia, la cual tiene como objetivo el fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo y la protección integral de sus integrantes, y de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección.

Que el ICBF expidió la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022, con el fin de optimizar la implementación de la modalidad "Mi Familia" y señalar directrices claras para el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la atención a través de esta modalidad. A través de este acto administrativo, fue adoptado el Lineamiento Técnico V4 y Manual Operativo V6 de la modalidad "Mi Familia".

Que el Gobierno Nacional, a través de los documentos técnicos que conforman el nuevo Plan de Nacional de Desarrollo 2022-2026 (aprobado mediante la Ley 2294 de 2023) y en atención a las mesas de trabajo realizadas con los diferentes estamentos sociales, ha manifestado la necesidad de redefinir las formas de abordaje institucional a las problemáticas de las regiones y comunidades de una manera contextual y con un renovado enfoqué étnico y territorial; planteando la necesidad de estructurar la oferta pensando de la periferia o lo territorial a lo central, logrando con esto, nuevos modelos de servicio centralizados pero con vocación focalizada en lo territorial.

Que el Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", expedido por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 y, cuyo propósito es la construcción de un nuevo ,contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, propone potenciar las capacidades de las familias, con una estrategia de acompañamiento psicosocial articulada con los programas de inclusión social, productiva y educativa (Presidencia, 2022); asimismo, el "Programa Nacional Jóvenes en Paz" contemplado en el artículo 348 del Plan Nacional de Desarrollo, tiene como fin, atender a la población más vulnerable del rango de los 14 a los 28 años, a través de una serie de acciones dirigidas a brindar acompañamiento familiar y su fortalecimiento, para el desarrollo y protección de esta población; a la par, la citada norma insta a los organismos públicos para que sus políticas y acciones cuenten con un enfoque de carácter territorial, de seguridad humana y justicia social.

Que de acuerdo con este marco institucional y, teniendo en cuenta el papel preponderante de la familia en la construcción del tejido social y la generación de culturas de paz, la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF, basada en la experiencia de trabajo en los territorios y el

RESOLUCIÓN No. 0 5 0 2 3 DE 14 JUL 2023

"Por la cual se adoptan el Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad Mi Familia, y se deroga la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022"

diálogo con las comunidades y diferentes actores de los niveles regional y zonal del ICBF, presentó la modalidad "Mi Familia" como respuesta al principio de protección de la familia como sujeto colectivo de derechos, desde una mirada ecosistémica. En consecuencia, resulta necesario realizar un ajuste al "*Lineamiento Técnico y el Manual Operativo de la Modalidad Mi Familia*", con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, no solo desde el punto de vista de su maximización, sino en una mejor focalización e inmediatez en la atención a las familias con una visión territorial y diferencial.

Que, para este cometido, el Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia" dinamiza las etapas iniciales de abordaje a las familias que participarán en la modalidad y, busca enfocar los recursos en la etapa de atención a las familias y el trabajo de redes y convergencia de oferta. Asimismo, pondera los encuentros comunitarios y familiares como elemento de construcción de tejido social.

Que bajo el parámetro de planeación presupuestal para la vigencia 2023, la Dirección de Familias y Comunidades considera necesario proyectar la ejecución de la modalidad en un tiempo más corto para dar una respuesta inmediata a las necesidades de las familias objeto de la modalidad y, de este modo, cumplir con el principio de anualidad. Asimismo, con esta medida se busca que de forma organizada y anual se pueda medir el impacto y avance de la modalidad. Finalmente, se realiza un nuevo proceso de focalización y micro focalización en línea con el reconocimiento de variables territoriales para la selección de municipios y familias.

Que de conformidad con el "*Procedimiento para el Diseño y Desarrollo de Servicios del ICBF*" (P14.DE), del Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Familias y Comunidades adelantó la revisión del Lineamiento Técnico y el Manual Operativo de la modalidad "Mi Familia" con la Subdirección General, la Dirección de Planeación y Control de Gestión, las Direcciones Regionales, los Centros Zonales y la ciudadanía, realizándose los ajustes respectivos de acuerdo con las observaciones recibidas.

Que, en atención a lo anterior, se hace necesario adoptar la versión 5 del Lineamiento Técnico y la Versión 7 del Manual Operativo de la Modalidad "Mi Familia" y como consecuencia, derogar la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. ADOPTAR el Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. Dichos documentos hacen parte integral de la presente Resolución.

Parágrafo. El Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia", adoptados mediante la presente Resolución, son de obligatorio cumplimiento, especialmente para las Direcciones Regionales y áreas del ICBF, servidores públicos y demás colaboradores que presten, asesoren u orienten el Servicio Público de Bienestar Familiar.

Artículo 2. ORDENAR a la Dirección de Familias y Comunidades, adoptar las medidas necesarias para la divulgación y aplicación del Lineamiento Técnico Administrativo V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia", adoptados mediante el presente acto administrativo.

Parágrafo. Los Directores Regionales, Coordinadores de Grupo y Coordinadores de Centros Zonales, serán los responsables de acoger y verificar la aplicación del nuevo Lineamiento Técnico V5 y Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia".

Artículo 5. Ordenar que, a través de la Dirección de Familias y Comunidades, se publique en la página web del ICBF www.icbf.gov.co, el Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad "Mi Familia", adoptados mediante la presente Resolución.

RESOLUCIÓN No. [illegible] DE 14 JUL 2023

"Por la cual se adoptan el Lineamiento Técnico V5 y el Manual Operativo V7 de la Modalidad Mi Familia, y se deroga la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022"

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial, la Resolución No. 5838 del 19 de diciembre de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en lugar y fecha
14 JUL 2023

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS
Directora General

	NOMBRE	CARGO	VISTOS BUENOS
Aprobó	Adriana Velásquez Lasprilla	Subdirector General	
	Daniel Eduardo Lozano Bocanegra.	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
	Haidy Isabel Duque Cuesta	Directora de Familias y Comunidades	
Revisó	Luz Adriana Corzo Ardila	Apoyo Jurídico misionales de la Subdirección General	
	Angelica Johana Ortiz Castro	Líder del Grupo de Asesoría Jurídica	
	Víctor Manuel Mendez Ospina	Abogado del Grupo de Asesoría Jurídica	
	Juana Hersilia Moya Diaz	Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades	
	Sandra Patricia Ñañez Ortiz	Subdirectora de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades	
Proyectó	Helvin Ivan Cifuentes Gonzalez	Abogado Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades	

Denominación del bieno servicio	La Dirección de Familias y Comunidades define, como una de sus principales estrategias, el diseño e implementación de la modalidad *Mi Familia*, cuyo propósito se orienta al fortalecimiento de capacidades en las familias y comunidades, a través del acompañamiento psicosocial, para promover el desarrollo familiar y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Para la ejecución el contrato de la modalidad ***Mi Familia*** se ha determinado el siguiente personal mínimo con el cual deberá contar el contratista y no puede ser inferior al total que se requiere para la adecuada ejecución del contrato. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones.

No.	Cargo	Formación académica	Experiencia a partir de la fecha de grado	
			General	Específica
1	**Gerente de Operaciones**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Economía, y/o ii) Administración, y/o iii) Ingeniería Industrial, y/o iv) Sociología, y/o v) Trabajo Social, y/o vi) Desarrollo Familiar, y/o vii) Psicología y/o viii) Educación Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Derecho, CienciasPolíticas y Sociales y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines. Nota: El título de especialización o maestría puede ser equivalente al tiempo exigido de experiencia mínima especifica. Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.	**No se establece mínimo**	Mínimo 36 meses de experiencia profesional especifica en: Planeación, organización, diseño, implementación, seguimiento, control y evaluación de planes programas y/o proyectos sociales y/o comunitarios orientados a las familias y comunidades en contextos urbanos y rurales de Colombia. Manejo de archivos, y en administración del talento humano. Nota 1. El tiempo de experiencia especifica, puede ser equivalente a título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las obligaciones contractuales. Nota El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".

2	**Asesor Pedagógico**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes programas que se describe a continuación: i) Educación y/o Pedagogía Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias de la Educación y/o Intervención en Familia y/o en temas afines. Nota: El título de Especialización y/o maestría puede ser equivalente al tiempo de experiencia mínima específica.	**No se establece mínimo**	Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia profesional específica en: i) Diseño y/o implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a familias y comunidades, y/o **ii)** Diseño y/o implementación de Metodologías pedagógicas para trabajar con grupos familiares y con comunidades. Nota El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".
3	**Asesor Psicosocial**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Psicología; y/o ii) Trabajo Social, y/o iii) Profesional en Desarrollo Familiar y afines. Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Sociales, ciencias humanas Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines. Nota: El título de Especialización puede ser equivalente al tiempo exigido de experiencia mínima específica. Nota 2: Aportar la Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia profesional específica en: i) Diseño y/o implementación de proyectos sociales y/o programas sociales con enfoque diferencial orientado a familia y comunidades y/o; ii) Intervención familiar y/o, intervención psicosocial y/o procesos de acompañamiento individual, familiar y comunitario. Nota El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".

	Asesor comunitario	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Sociología ii) Antropología y afines Con especialización o maestría relacionada en cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas y/o Ciencias de la Educación y/o en temas afines. Nota: El título de Especialización o maestría puede ser equivalente al tiempo exigido de experiencia mínima específica. Nota 2: Aportar la Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley. Nota 3. El asesor comunitario aplica para las UAT de tres profesionales, teniendo en cuenta las necesidades territoriales de la participación de este profesional, previa autorización del supervisor del contrato. ,	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 18 meses de experiencia profesional específica en: iii) Diseño y/o implementación de proyectos socioculturales y/o programas socioculturales y/o proyectos enfocados al fortalecimiento del tejido social, mediante la organización social y comunitaria de familias y comunidades y/o; iv) Intervención familiar y/o, intervención sociocultural y/o procesos de organización sociocultural, y desarrollo familiar y comunitario. Nota: El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".
4	**Profesional Administrativo/financiero**	Acreditar título de profesional universitario, técnico o tecnólogo en temas administrativos y financieros i) Economía, y/o ii) Administración, y/o iii) Ingeniería Industrial, y/o iv) Contaduría y afines	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 6 meses de experiencia específica en: i) Apoyo en la construcción de informes que se originen en el marco de la ejecución contractual. ii) Coordinación de actividades relacionadas con el talento humano. iii) Apoyo al seguimiento a recursos y a los informes de ejecución financiera. iv) Servicio a los clientes internos y externos. v) Proceso de compras, inventario y entrega de suministros, así como la organización de eventos. Nota . El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen

				las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".
6	**Gestor de Información**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Ingeniería de Sistemas, Telemática yAfines. ii) Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. iii) Ingeniería Administrativa. Nota2: Aportar la Tarjeta profesional	No se establece mínimo	Debe acreditar como minimo 6 meses de experiencia profesional específica en: i) Manejo de Herramientas Ofimáticas y Bases de Datos y Gestión de Información Nota El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".
7	**Profesional de Acompañamiento FamiliarUrbano**	Acreditar titulo profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Psicología; y/o ii) Sociología, y/o iii) Trabajo Social, y/o iv) Profesional en Desarrollo Familiar y afines. Nota 1: Aportar la Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia profesional específica en: i) Implementación de proyectos y/o programas sociales de atención dirigidos a familias con niños, niñas y adolescentes y/ocomunidades. ii) Trabajo con familia y/o gestión social y/o participación comunitaria y/o articulación de redes, orientado al fortalecimiento y desarrollo familiar. Nota 1. El tiempo de experiencia específica, puede ser equivalente a título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las obligaciones contractuales. Nota . El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan

				otras disposiciones".
8	**Profesional de Acompañamiento FamiliarRural**	Acreditar título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: i) Sociología, y/o ii) Trabajo social, y/o iii) Psicología. iv) Profesional en Desarrollo Familiar y afines. Nota 1: Aportar la Tarjeta profesional en los casos contemplados por la Ley.	No se establece mínimo	Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia profesionalespecífica en: i) Implementación de proyectos y/o programas sociales de atención dirigidos a familias con niños, niñas y adolescentes y/ocomunidades, y/o ii) Trabajo con familia y/o gestión social y participación comunitaria y/o articulación de redes, orientado al fortalecimiento y desarrollo familiar, y/o iii) Proyectos de atención psicosocial y dirigidos a familias y/ocomunidades. Nota. El tiempo de experiencia específica, puede ser equivalente a título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las obligaciones contractuales. Nota. El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".
9	**Nutricionista - Dietista**	Acreditar título profesional en el núcleo básico del conocimiento en: i) Nutrición y dietética Nota: Aportar tarjeta profesional	Seguridad alimentaria	Debe acreditar como mínimo 12 meses de experiencia profesionalespecífica en: i) Acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y familias en programas sociales y/o de salud ii) Elaboración y seguimiento a minutas iii) Asesoría y capacitación en manejo y manipulación de alimentos, en programas de higiene en entornos familiares y comunitarios Nota. El tiempo de experiencia específica, puede ser equivalente a

PÚBLICO

				título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las obligaciones contractuales Nota El tiempo de la experiencia profesional, se toma acorde con lo establecido en la Ley 2043 de 2020 "Por medio de la cual se reconocen las prácticas, laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones".

NOTA 1: Uno de los dos perfiles de *Asesores (Pedagógico y Psicosocial)* debe tener formación y/o experiencia en enfoque diferencial, relacionada con la *Formulación y/o implementación de proyectos y/o programas sociales que hayan implementado procesos de inclusión de personas con discapacidad y otros enfoques diferenciales como Genero y étnico teniendo en cuenta las necesidades del territorio.*

Cuadro # 2

UBICACIÓN Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

No.	Cargo	Lugar de ubicación	No. de meses calendario requeridos	% de dedicación durante los meses requeridos
1	**Gerente de Operaciones**	Ciudad Capital de Departamento	**5**	**100%**
2	**Asesor Pedagógico**	Ciudad Capital de Departamento	**5**	**100%**
3	**Asesor Psicosocial**	Ciudad Capital de Departamento	**5**	**100%**
4	**Asesor comunitario**	Ciudad Capital de Departamento	**5**	
5	**Profesional administrativo/financiero**	Ciudad Capital de Departamento	**5**	**100%**
6	**Gestor de Información**	Ciudad Capital de Departamento	**5**	**100%**
7	**Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano**	En el municipio donde se realice la atención	**5**	**100%**
8	**Profesional de Acompañamiento Familiar Rural**	En el municipio donde se realice la atención	**5**	**100%**
9	**Nutricionista – Dietista**	Ciudad Capital de Departamento	**1**	**50%**

A continuación, se establecen las funciones mínimas del personal requerido:

FUNCIONES DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

1. **Gerente de operaciones**

Organizar, dirigir, orientar, y hacer seguimiento a la ejecución de la Modalidad *Mi Familia*. Gestionar la selección y contratación del personal requerido para la implementación de la Modalidad.

Orientar y asegurar el cumplimiento del Lineamiento Técnico y Manual Operativo de la Modalidad *Mi Familia* y sus anexos.

En conjunto con los Asesores de la (s) Unidad (es) de Asistencia Técnica, socializar, alinear y precisar, con el equipo humano contratado, los aspectos técnicos, administrativos y operativos de la modalidad en cada una de sus fases e identificar las necesidades específicas de apoyo para diseñar los espacios de capacitación y gestión del conocimiento que sean pertinentes de acuerdo con la dinámica de la operación.

Coordinar la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF.

Elaborar en coordinación con los profesionales de las Unidades de Asistencia Técnica la guía de oferta territorial.

Apoyar en el diseño e implementación de las jornadas de capacitación de la guía de oferta territorial en articulación con las Unidades de Asistencia Técnica.

Desarrollar los mecanismos de articulación y operativización de la oferta social pública y privada en el territorio, de acuerdo con los objetivos del componente de Gestión de redes. Hacer seguimiento y garantizar el cumplimiento de atributos de calidad de la Modalidad.

Garantizar el adecuado flujo de la información entre los diferentes niveles, en beneficio del proceso de atención a las familias y comunidades.

Realizar seguimiento a las Unidades de Asistencia Técnica y suministrar todos los elementos y herramientas requeridos para desarrollar adecuadamente sus actividades.

Coordinar y garantizar la entrega al supervisor del contrato, de los Informes del proceso

de atención de las familias e Informe de Acuerdo de Gestión de la modalidad, de acuerdo con las especificaciones de los documentos técnicos.

Asistir a las reuniones o comités programados por la supervisión del contrato.

Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación de acciones, en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.

Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano y por otras autoridades en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.

Planear y coordinar la compra de alimentos destinados a ser entregados en los encuentros familiares, de acuerdo con la asesoría del profesional en nutrición.

Verificar la entrega de los elementos de identificación al talento humano

Coordinar el desarrollo de estrategias para el cumplimiento de las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión.

Realizar seguimiento a los procesos de Activación de rutas de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en riesgo o vulneración de derechos

Participar en las mesas de política pública y poblacional con el acompañamiento del ICBF, a las que sea convocado y permitan la gestión de las necesidades y potencialidades identificadas con las familias a atender el cual debe ser socializado con el equipo de UAFU, UAFR y UAT.

Informar al supervisor del contrato cualquier novedad o riesgo que se presente tanto en losprofesionales de acompañamiento familiar urbano y rural, como en las familias atendidas, durante el desarrollo del contrato.

Aplicar protocolos de seguridad para el manejo del riesgo público, en el desplazamiento de los profesionales a los territorios.

Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Asesor Psicosocial

Asistir, acompañar y hacer seguimiento a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar a cargo, en el marco de la operación de la modalidad Mi Familia.

Apoyar al gerente de operaciones en la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF y en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF, teniendo como referencia los objetivos de atención y los espacios que el nivel nacional y regional determinen para el fortalecimiento de las acciones de la modalidad.

Identificar las necesidades específicas de los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbana y Rural para organizar, junto con el asesor pedagógico, las estrategias y metodologías para la implementación del Plan de asistencia técnica y gestión del conocimiento, y liderar su desarrollo, junto con los demás integrantes de la unidad de asistencia técnica asegurando la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.

Formular el plan de trabajo, en coordinación con los demás integrantes de la Unidad de Asistencia Técnica, en cada una de las fases, los componentes de la Modalidad, asesorar y acompañar y asegurar su ejecución conforme se planeó y en el marco de la "Acción Sin Daño".

Apoyar a los Profesionales de las UAFU y UAFR, en el diseño e implementación de estrategias y metodologías, con el fin de socializar la Modalidad a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad.

Apropiar las metodologías diseñadas por los asesores pedagógicos y socializarlas a los profesionales de las unidades de acompañamiento familiar urbano y rural en la planeación y desarrollo de las visitas domiciliarias (acciones de facilitación) y encuentros familiares/comunitarios, desde el enfoque psicosocial, conforme con lineamiento, manual operativo, guías y anexos, establecidos por la modalidad Mi Familia, realizando seguimiento y evaluación del proceso de atención.

Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas

Apoyar en el diseño e implementación de las jornadas de capacitación de la guía de oferta territorial en articulación con demás profesionales.

Apoyar a las Unidades de Acompañamiento Familiar, tanto urbanas como rurales, en la construcción del cronograma de trabajo del componente de gestión de redes, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, y diagnóstico territorial.

Gestionar y articular el acceso preferente a las familias priorizadas por la modalidad a la oferta de servicios tanto del sector público como privado, existente en la región de acuerdo con los objetivos del componente de Gestión de redes y hacer seguimiento de su vinculación, por medio de las UAFU y UAFR y de las entidades.

Analizar los casos remitidos por los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar para ser presentados en gestión de casos para las familias que aplique.

Realizar seguimiento a la Activación de rutas de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos

Efectuar acompañamiento psicosocial con el profesional de la UAFU y la UAFR a la familia cuando a criterio profesional se requiera.

Atender y gestionar las inquietudes y necesidades presentadas por los profesionales de Acompañamiento Familiar a su cargo.

Las demás actividades inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Asesor pedagógico

En conjunto con el gerente de operaciones, y demás integrantes de la Unidad de Asistencia Técnica, socializar, alinear y precisar, con los profesionales los aspectos técnicos, administrativos y operativos de la modalidad en cada una de sus fases e identificar las necesidades específicas de apoyo para diseñar los espacios de capacitación, gestión del conocimiento que sean pertinentes de acuerdo con la dinámica de la operación.

Participar en la formulación, implementación, y seguimiento del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF y en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF, teniendo como referencia los objetivos de atención y los espacios que el nivel nacional y regional

determinen para el fortalecimiento de las acciones de la modalidad y las necesidades de los profesionales.

Formular el plan operativo de trabajo, (en coordinación con los demás integrantes de la Unidad de Asistencia Técnica, en cada una de las fases, los componentes de la Modalidad, asesorar y acompañar y asegurar su ejecución conforme se planeó y en el marco de la "Acción Sin Daño".

Asignar y redistribuir las familias a los profesionales de la UAFU y de la UAFR a cargo, según el diagnóstico, ubicación y necesidades identificadas en las familias y las fortalezas del profesional de acompañamiento.

Diseñar estrategias y metodologías, junto con los profesionales de las *UAFU y UAFR*, para socializar la Modalidad a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para las diferentes etapas de implementación de la modalidad.

Diseñar y adaptar metodologías para la planeación y desarrollo, por parte de los profesionales de acompañamiento familiar, de los componentes: capacidades familiares (visitas y encuentros familiares) y capacidades comunitarias (encuentros comunitarios- familias rurales), conforme a los documentos, guías y cartillas, y realizar acompañamiento a los profesionales psicosociales para su implementación; así mismo, evaluar y ajustar metodologías cuando se requiera, acorde con las particularidades del contexto y de las familias.

Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas

Diseñar metodologías y estrategias y desarrollar jornadas de asistencia técnica, dirigida a los a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbana y Rural en la guía de oferta territorial y el componente gestión de redes, en articulación con los demás profesionales

Apoyar a las Unidades de Acompañamiento Familiar, tanto urbanas como rurales, en la construcción del cronograma de trabajo del componente de gestión de redes, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial

Gestionar y articular el acceso preferente a las familias priorizadas por la modalidad a la oferta de servicios, tanto del sector público como privado, existente en la región de acuerdo con los objetivos del componente de Gestión de redes y hacer seguimiento a su vinculación, por medio de las UAFU y UAFR y de las entidades.

Elaborar y realizar la entrega de informes periódicos con los avances en la gestión, promoción, direccionamiento y seguimiento en el componente gestión de redes y de las familias que acceden a la misma, a través de las herramientas que la Dirección de Familias y Comunidades disponga.

Gestionar con los profesionales psicosociales de la Unidad de Asistencia Técnica a la que pertenece los casos remitidos por los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar, para ser presentados en gestión de casos y participar en su análisis, desarrollo, seguimiento y evaluación para las familias que aplique.

Activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento a los casos, hasta que quede a cargo de la autoridades administrativa o judicial correspondiente.

Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes y otros integrantes con discapacidad en la familia, en su entorno comunitario e institucional, en el marco del SNBF y del SND territorial y sus escenarios de participación, avanzando en la garantía de sus derechos y en la implementación efectiva del enfoque diferencial desde la discapacidad.

Efectuar acompañamiento pedagógico, con el profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar a la (s) familia (s), cuando a criterio profesional se requiera

Atender y gestionar las inquietudes y necesidades presentadas por los Profesionales de Acompañamiento Familiar.

Las demás actividades inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Asesor comunitario

Acompañar y hacer seguimiento a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar a cargo, en el marco de la operación de la modalidad Mi Familia

En conjunto con el gerente de operaciones, el (los) Asesor(es) psicosocial(es) y asesor pedagógico, socializar, alinear y precisar, con los profesionales los aspectos técnicos, administrativos y operativos de la modalidad en cada una de sus fases e identificar las necesidades específicas de apoyo para diseñar los espacios de asistencia técnica y gestión del conocimiento que sean pertinentes de acuerdo con la dinámica de la operación.

Apoyar la formulación e implementación de acciones con el (los) Asesor(es) Psicosocial(es) y los Profesionales de las UAFU y las UAFR, para socializar la Modalidad Mi Familia a las

familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad

Realizar capacitación a los profesionales que conforman las Unidades de Acompañamiento Familiar - UAF - en lo concerniente al fortalecimiento de procesos comunitarios.

Apoyar el proceso de reconocimiento del instrumento de registro de oferta diligenciado, la georreferenciación, activación de rutas y fortalecimiento de redes, desde el reconocimiento de actores civiles y comunitarios presentes en los municipios atendidos.

Brindar asistencia técnica a los profesionales que hacen parte de las UAFU y las UAFR durante todo el proceso, mediante el uso de metodologías participativas en lo concerniente con las formas de intervención, con un enfoque comunitario y social, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF y realizar el seguimiento y evaluación a los procesos formativos grupales desde el enfoque social

Realizar articulación con organizaciones sociales de base, para identificar tanto las necesidades de convergencia de oferta y gestión de redes de la mayoría de los miembros de la familia del sector, como los servicios que ofrecen.

Apoyar al gerente de operaciones en la formulación, implementación y seguimiento del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de Conocimiento, de acuerdo con el enfoque territorial y diferencial del ICBF.

Apoyar la construcción, implementación y evaluación de la metodología específica para el desarrollo de las acciones de aprendizaje – educación (encuentros familiares y comunitarios).

Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas

Apoyar a las UAFR a su cargo en la formulación y desarrollo de las iniciativas comunitarias

Las demás actividades inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Apoyar a las Unidades de Acompañamiento Familiar, tanto urbanas como rurales, en la construcción del Plan de Acción, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial, con un enfoque comunitario, cultural y social

Informar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa correspondiente, cualquier información recibida que se relacione con un caso de vulneración de derechos de un niño, una niña o un adolescente o cualquier otra situación que requiera atención inmediata de parte de la Autoridad Administrativa.

NOTA: En caso de no encontrar el perfil requerido en el manual operativo para el asesor comunitario se deberá dejar evidencia de esta situación, pedir autorización a la supervisión del contrato y notificar a la Dirección de Familias y Comunidades. Una vez surtido este trámite el operador podrá hacer uso de los perfiles profesionales descritos en el manual excepto contador y gerente, siempre y cuándo acredite que la persona tenga experiencia en trabajo comunitario

Profesional Administrativo/ financiero (Uno por contrato)

Participar en la planeación e implementación del contrato.

Organizar y coordinar la entrega oportuna, de la información con los criterios de calidad definidos por la Gerencia de operaciones.

Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo y en cada una de las fases de la modalidad, los componentes y tipos de intervención.

Apoyar en el monitoreo y seguimiento a la operación.

Apoyar el proceso de compras, inventario y entrega de suministros y elementos de identificación al talento humano.

Apoyar la recepción y direccionamiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias (PQRFS) recibidas, en el marco de la operación de la modalidad.

Apoyar en la elaboración de los informes y documentos generados en el marco de la ejecución del contrato, y las demás que requiera el desarrollo del contrato.

Coordinar el proceso de archivo de los documentos generados en el marco de la ejecución del contrato.

Preparar y entregar los soportes contables para los informes financieros parciales y finales sobre la ejecución y terminación del contrato suscrito con el ICBF.

Distribuir el material pedagógico a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento

Familiar Urbana y Rural, dejando evidencia de su recibido.

Las demás actividades inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Gestor de información

Participar en los procesos de planeación, organización y ejecución de la modalidad.

Realizar la revisión de las bases de datos de familias priorizadas, bajo criterios poblacionales de atención, como insumo para el proceso de vinculación, y determinar la calidad de estas.

Consolidar y reportar las bases de datos de familias vinculadas a la modalidad, organizadas con las Unidades de Asistencia Técnica y Profesionales de Acompañamiento Familiar.

Brindar soporte técnico y operativo a los profesionales de Acompañamiento Familiar, referente al diligenciamiento de formatos e instrumentos de recolección de información y reporte de información de la Modalidad, al igual que del cargue en las herramientas tecnológicas definidas por el ICBF.

Brindar insumos para el proceso de vinculación de familias y hacer seguimiento al avance de este.

Realizar el reporte de la información de las familias vinculadas a la modalidad de acuerdo con los formatos y herramientas establecidas para tal fin.

Hacer seguimiento a la vinculación y atención de las familias de acuerdo con la meta social definida para la modalidad.

Realizar el seguimiento al registro de información del proceso de las familias y comunidades que son direccionadas a la oferta social pública y privada, según la necesidad detectada.

Efectuar la consolidación, análisis y presentación de informes requeridos desde el inicio, durante la ejecución y finalización de la modalidad, con criterios de veracidad y oportunidad.

Brindar acompañamiento y orientación al personal en territorio para el correcto uso del sistema de información, instrumentos y herramientas definidas para el reporte de información de la modalidad.

Generar alertas y proponer correctivos al gerente de operación de las situaciones identificadas en las diferentes etapas de la modalidad, en relación con el manejo de la información.

Reportar al enlace regional, así como a la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF tanto, las inconsistencias que se encuentre de la verificación de la información en territorio, como cualquier problema técnico que se presente.

Consolidar y cargar información en los sistemas de información del ICBF para el monitoreo y seguimiento a la operación de la Modalidad

Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano

Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes y otros integrantes con discapacidad en la familia, en su entorno comunitario e institucional, en el marco del SNBF y del SND territorial y sus escenarios de participación, avanzando en la garantía de sus derechos y en la implementación efectiva del enfoque diferencial desde la discapacidad.

Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de priorización territorial y poblacional.

Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquenen el entorno urbano y rural, con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y los instrumentos de evaluación que disponga la Dirección de Familias y Comunidades

Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros con las familias vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.

Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieranen el marco de la implementación de la modalidad.

Socializar la guía de oferta territorial a las familias vinculadas

Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio y realizar el seguimiento de los direccionamientos de las familias a la oferta pública y privada.

Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Caso de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.

Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda

Participar en las reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.

Participar en las jornadas de asistencia técnica lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.

Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan Familiar.

Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manual Operativo y lo definido en la Minuta Contractual.

Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas

Desarrollar acciones con las familias vinculadas para la conformación o fortalecimiento de redes familiares y sociales de apoyo que contribuyan a conformar comunidades solidarias gestoras de su propio cambio.

Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil

Profesionales de acompañamiento familiar rural

Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio rural, de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.

Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.

Diligenciar con la familia el Acuerdo de Vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades.

Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de evaluación, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.

Construir el Plan de Acción, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización territorial, mapeo de oferta y diagnóstico territorial.

Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros familiares y comunitarios con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.

Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.

Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Caso de las familias que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.

Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en el marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda
Participar en las jornadas de asistencia técnica, lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.

Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.

Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan Familiar

Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.

Elaborar junto con el Gerente de Operaciones y demás miembros de la Unidad de Asistencia Técnica, la guía de oferta territorial, que comprende el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios a cargo, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas

Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Nutricionista Dietista (uno por contrato) o Ingeniero de alimentos

Conocer y adaptar la minuta patrón del ICBF de acuerdo con criterios diferenciales, territoriales y poblacionales.

Asesorar y acompañar al Gerente de Operaciones en la planeación de la compra de alimentos.

Realizar asistencia técnica a profesionales de acompañamiento familiar urbano y rural, frente al manejo adecuado de alimentos que se suministren a las familias atendidas por los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbano y Rural de la Modalidad, en el marco de los encuentros familiares y comunitarios.

Realizar asistencia técnica a profesionales de acompañamiento familiar de las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbano y Rural frente al uso de las cintas métricas para la medición perímetro braquial de niños y niñas de las familias atendidas dentro de la Modalidad.

Asesorar y orientar a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbano y Rural en el manejo y manipulación de alimentos, en programas de higiene en entornos familiares y comunitarios, en verificación de carné de vacunas, carné de crecimiento y desarrollo y en el fortalecimiento a las familias para la gestión ante los servicios de salud.

Pertinencia regional:

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo ", 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" (incluir pie de página), expedido por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, cuyo propósito es la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas; insta a los organismos públicos para que sus políticas y acciones cuenten con un enfoque de carácter territorial, de seguridad humana y justicia social, de derechos y diferencial ; el ICBF con el fin de colaborar en el desarrollo integral de las regiones viene aplicando en concordancia con la legislación vigente, mecanismos que buscan la valoración y desarrollo de capacidad instalada en los departamentos, mediante la exigencia de utilizar proveedores locales o con experiencia especifica en estas.

En armonía con lo anterior, desde el punto de vista técnico se considera necesario para la adecuada ejecución de los contratos a suscribir, que los profesionales que se desarrollan la atención a las familias y comunidades objeto de intervención, conozcan el contexto y características de esta población objetivo con el fin de obtener una mayor pertinencia en los procesos de Mi Familia.

Con fundamento en lo anterior, para la ejecución de los contratos los operadores deberán vincular dentro de los profesionales de acompañamiento familiar, mínimo un 20 % de estos que cuenten con experiencia de mínimo 9 meses en el departamento domicilio del contrato. Dicha obligación estará vigente durante toda la ejecución del contrato y será susceptible de verificación permanente por parte de la supervisión del contrato.

La experiencia regional deberá ser de la misma naturaleza o condición a la establecida para cada perfil profesional en el presente documento.

Para acreditar esta experiencia, el operador al inicio del contrato deberá anexar junto con las hojas de vida, documentos que acrediten que un porcentaje mínimo del 20% de personal a contratar cuenta con experiencia en el Departamento, así mismo acreditará la experiencia del personal adicional con la misma condición, con el que se comprometió en el proceso precontractual.

Para acreditar experiencia se deberá tener en cuenta que solo se admitirán certificados de experiencia en entidades públicas o privadas, que indiquen:

a) nombre o razón social de la empresa que la expide
b) Cargos desempeñados
c) Fecha de ingreso y de retiro (día, mes, año)
d) Jornada laboral, en los casos de vinculación legal o reglamentaria.

Para los contratos de prestación de servicios se deberá acreditar esta experiencia mediante certificación de la ejecución del contrato o mediante el acta de liquidación o terminación precisando las actividades desarrolladas. Para el caso de certificaciones expedidas por personas naturales, las mismas deberán llevar la firma, antefirma legible (nombre completo) y número de cedula de empleador contratante, así como su dirección y teléfono.

En todas las circunstancias anteriores la certificación o soporte debe informar de manera clara el domicilio y/o lugar de ejecución del contrato o labor

Nota. En caso en que la regional sea baja la oferta de nutricionistas se podrá contemplar ingeniero de alimentos, previa autorización de supervisión y con las correspondientes

evidencias de convocatoria.

Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
30/08/2019	Versión 1	Se eliminó de la descripción de la experiencia específica para el perfil del gerente dado que no tenía relación coherente con la descripción del cargo, pág. 1. Se eliminó el cargo de Profesional de Seguimiento y en su lugar se incluye el auxiliar administrativo. Se incluye cargo y funciones para profesional en Nutrición y Dietista, teniendo en cuenta que se entregara complemento alimentario y nutricional. Se elimina el cuadro # 3 (viajes mínimos requeridos)
10/09/2019	Versión 2	Se incluye el perfil de Profesional Administrativo – Financiero Se incluye el perfil de Asesor comunitario Se excluye el perfil del gestor de oferta Se ajustan las obligaciones para cada uno de los perfiles Se incluye la opción de Ingeniero de alimentos para las Regionales con baja oferta de profesionales en nutrición y dietética Se ajustan los tiempos de contratación de cada profesional, de acuerdo con los ajustes a los documentos técnicos Se incluye nota de pertinencia territorial

/ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°33	
Hora: 04:00 p.m. a 6:00 p.m.	**Fecha:** 13/09/2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Asistencia Técnica al talento humano del operador Fundación Social Apoyarte del Pacifico contrato No.97000592023 modalidad MI FAMILIA, sobre la modalidad MI FAMILIA y Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Explicación del objetivo de la Asistencia Técnica
3. Socialización MI FAMILIA: Meta social y financiera, Documentos, lineamientos y Politica Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias
4. Conclusiones

Desarrollo:

1. **Saludo y revisión de asistentes:**

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Ocaña Yepes y Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades - Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia. Por parte de La Fundación Apoyarte del Pacífico – Angie Lorena Nieves Guisa Gerente de Operaciones.

2. **Objetivo de la Asistencia Técnica:**

Se explica a la Gerente de operaciones que la información a exponer es acorde con el mo18.pp_manual_operativo_mi_familia_v7 y La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.

3. **Socialización MI FAMILIA:**

Mediante presentación en Power Point se expone el Manual Técnico Operativo, enfoque de atención, formatos a utilizar, metas sociales y La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, de la siguiente manera:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

PROGRAMA FAMILIAS Y COMUNIDADES

MI FAMILIA

2023

ICBF Regional Vaupés
Centro Zonal Mitú

Supervisora del contrato
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz

Profesional Enlace Técnica
Ailin Yisell Ocaña Yepes

Profesional Apoyo a la Supervisión
Rosa Karina del Pilar Guarín García

BIENESTAR FAMILIAR

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MODALIDAD MI FAMILIA

"Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con las familias en situación de vulnerabilidad para promover el desarrollo familiar y la protección integral de los niños, niñas y adolescente y sus familias contribuyendo a la prevención de violencia, negligencia o abusos en contra".



MODELO DE ATENCIÓN

Este modelo de atención parte de las aproximacionesteóricas y prácticas de programas de "visitas en el hogar" (Wasik & Bryant, 2001) y terapias multisistémicas (Borduin, Brown, & Sheerin, 2018; Littell, Popa, & Forsythe, 2005) que tienen como fundamentos la teoría de los sistemas, sistema familiar y ecosistémica para el acompañamientoa las familias que presentan riesgos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes o donde ya se han materializadotales riesgos, entre otras dificultades.

Enfoque ecosistémico: Entendiendoa la familia como una unidad sistémica, integrada por personas que presentan distintas dinámicas relacionales, interdependientesy recíprocas entre sí y con otros sistemas. Es así como, se reconoce la existencia de diferentes sistemas entre los que se encuentra la familia.

Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias

Objetivo general: Reconocer, promovery fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistasdel Desarrollo social



El carácter de sujeto de colectivo derechos se fundamenta en lo establecido en la Ley 1361 de 2009, por lo cual las familias tienen derecho

1. Una vida libre de violencia
2. La participación y representación de sus miembros
3. Un trabajo digno e ingresos justos
4. La salud plena y la seguridad social
5. La educación con igualdad de oportunidades garantizando los derechos de asequibilidad adaptabilidad accesibilidad y aceptabilidad en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad
6. La recreación cultura y deporte
7. La honra, dignidad e intimidad
8. La igualdad
9. La armonía y unidad
10. Recibir protección y asistencia social cuando sus derechos son vulnerados o amenazados
11. Vivir en entornos seguros y dignos
12. Decidir libre y responsablemente el número de hijos
13. La orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja
14. El respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores
15. El respeto recíproco entre sus miembros
16. La protección del patrimonio familiar
17. Una alimentación que supla sus necesidades básicas
18. El bienestar físico, mental y emocional
19. Recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de las personas adultas mayores



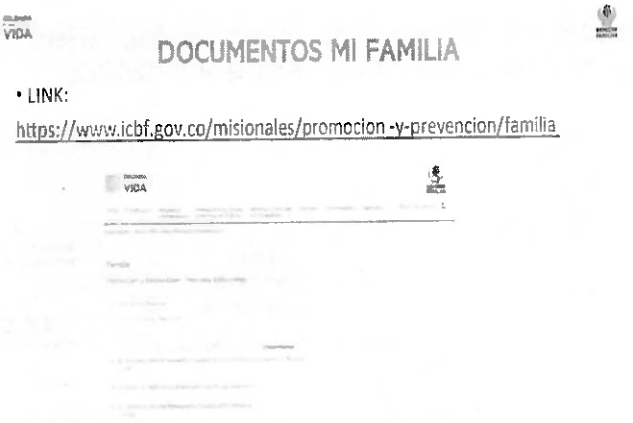
ENFOQUES
- Política
- Derechos humanos
- Curso de vida
- Capacidades

EJES
- Reconocimiento y protección social
- Convivencia democrática en las familias
- Gobernanza

Gestión Nacional y Territorial
- Arquitectura institucional
- Gestión de la política a nivel territorial
- Programática orientada a las familias
- Gestión de programas de fortalecimiento a las familias

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012









Hallazgos, metas y resultados de la última ejecución 2020:

En el marco de la Asistencia Técnica se expone las dificultades y los avances presentados en la ejecución de MI FAMILIA vigencia 2020, la cuales fueron las siguientes:

Dificultades:
- Disminución/modificatorio del contrato por la pérdida de contacto con familias que muy posiblemente se trasladaron a otras comunidades o residencias.
- Inconvenientes por el seguimiento virtual.
- Bajo acceso a ofertas institucionales por parte de las familias.
- Inconvenientes en la comunicación asertiva en los equipos de trabajo.
- Entrega tardía de informes – desembolsos tardíos.
- Cargue de información oportuna en Cuéntame.

Avances:
- Atención a 396 familias del casco urbano de Mitú.
- Resultados finales de la atención a las familias.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Se expone una estructura del tiempo por cada fase, teniendo en cuenta la fecha de inicio de contrato 8/09/2023 y aprobación de garantías el día 12/09/2023 y fecha hasta el 15/12/2023:



- Fase de alistamiento: desde el 12/09/2023 hasta el 19/09/203 (8 días)
- Fase de vinculación: desde el 19/09/2023 hasta el 30/09/2023 (11 días)
- Fase de atención: desde el 1/10/2023 hasta el 5/12/2023 (2 meses y 5 días) 8 visitas en domicilio, 4 encuentros comunitarios 1 iniciativa comunitaria por UAF
- Fase de cierre: desde el 6/12/2023 hasta el 15/12/2023 (10 días)

Estructura operativa de la UAT:

Acorde con la aprobación de la Supervisora del contrato, se explica la estructura operativa de la modalidad acorde con la meta establecida y las condiciones presentadas en el manual operativo, se establece lo siguiente:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. ESTRUCTURA OPERATIVA MODALIDAD MI FAMILIA



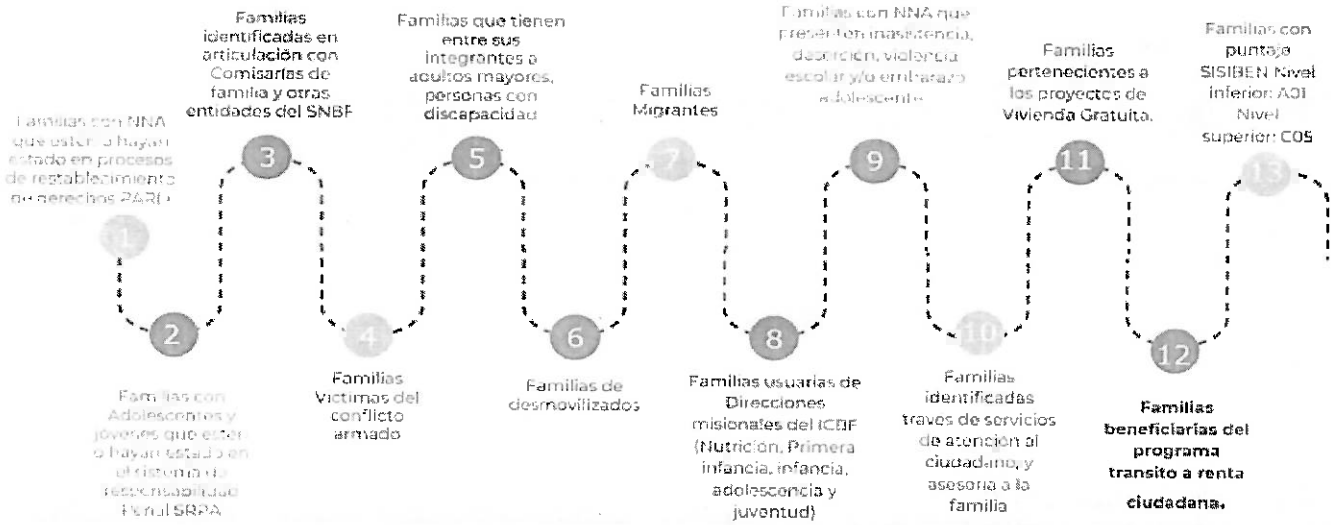
Municipalización y mapeo de barrios:

La profesional enlace técnica, da una explicación del ejercicio realizado por la Regional previo a la contratación de la modalidad, el cual fue definir la municipalización para la modalidad y acorde a las alertas tempranas, necesidades y vulneraciones se postularon y aprobaron por la Dirección de Familias y Comunidades los municipios de Mitú, Carurú y Taraira, principalmente sus cascos urbanos que posteriormente se denominan como zona rural.

Posteriormente, con el fin de realizar una búsqueda o prefocalización de las familias, frente se inicia la municipalización y el mapeo llevado a cabo desde la Regional Vaupés en articulación con las entidades del SNBF y la importancia de mantener un trabajo articulado con los entes territoriales tanto para la vinculación de familias a beneficiar como para el mapeo de oferta institucional.

De esta manera, se explica que el paso a seguir por el operador, el cual es realizar la sensibilización de la modalidad y vinculación de las familias de las bases de datos, así como establecer las zonas prioritarias y con el mayor número de familias como estrategia para el desarrollo de los encuentros comunitarios y las iniciativas comunitarias.

8. TRANSFERENCIA PREFOCALIZACIÓN DE MI FAMILIA



4. Conclusiones:

- Se comparte al operador la memoria de la anterior información expuesta y se solicita que tal información sea replicada por el grupo de UAT a las UAFR en las jornadas de Asistencia Técnica correspondientes.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Replicar la información de la AT a los grupos de las UAFR	UAT de MI FAMILIA	Jornadas de AT

Siendo las 6:15pm, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes; Se adjunta listado de asistencia.

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	F8.P1 MI	2/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 7	Página 1 de 1	
		Clasificación de la Información: Pública		

ACTIVIDAD: Asistencia Técnica Sobre MI Familia y APNAFF (Ato 059) FECHA 13/09/2023

HORA INICIAL: 4:00pm HORA FINAL: 6:00 pm LUGAR Auditorio ICBF Regional Vaupés

DEPENDENCIA LIDER: Centro Zonal MAV - Familias y Comunidades

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Angie Lorena Vilches	1019557[illegible]	Gestor O.	Fun Apoy.	Vaupés			X	3219593142	familiaapoyante vaupes@gmail		Angie
2	Karina Guerra O.	52[illegible]	Apoyo TCB	ICBF	Vaupés			X	3132170038	[illegible]		
3	Alin Ines Alean Lopez	1124860863	Enlace PIC	ICBF	Vaupés	CZM		X	3116150012	alinxaxa@		
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

"Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA"

LOS DATOS PERSONALES TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DE LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°34	
Hora: 02:00 p.m. a 3:30 p.m.	**Fecha:** martes 15 de septiembre de 2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Asistencia Financiera del contrato de aporte No.97000592023 Operado por la Fundación Social Apoyarte del Pacifico, modalidad MI FAMILIA

Agenda:

1. Saludo y presentación por parte de la profesional que realiza la Asistencia Técnica
2. Resumen del objetivo de la Asistencia Técnica
3. Desarrollo de la Asistencia Técnica
4. Recomendaciones
5. Compromisos / tareas

Desarrollo:

1. Se da inicio saludando a los asistentes quienes hacer parte del Talento Humano de la Fundación Social Apoyarte del Pacifico.
2. Se socializa los formatos financieros pertinentes para el desarrollo de la ejecución del contrato de aporte,
3. Seguidamente se explican cada uno de los formatos establecidos:

Formatos Financieros: Los formatos que se van a utilizar para este ejercicio del contrato de aporte No. 97000592023 son los siguientes acordes al cuadro que se presenta a continuación y los pueden encontrar en el siguiente enlace https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia.

N°	NOMBRE DEL FORMATO	LO DILIGENCIA:	SE PRESENTA A:	OBJETIVO	PERIODICIDAD	¿CUÁL ES SU FIN?
1	Presupuesto	Operador	Supervisor del Contrato	Debe reflejar la proyección del gasto mensual, entregable del primer desembolso.	Entregable primer desembolso	Permite controlar los gastos e ingresos, para garantizar la liquidez y por consiguiente la viabilidad de las actividades, es una herramienta de seguimiento para el supervisor y operador
2	Informe Financiero de Ejecución Mensual	Operador	Supervisor del Contrato	Reportar la ejecución del gasto, de lo pagado por cada descripción del gasto.	Entregable primer desembolso *Mensual	Hacer seguimiento a la debida ejecución de los recursos, y verificar los pagos a terceros
3	Acta de Legalización del Gasto	Enlace de Apoyo a la Supervisión/Financiero CZ	Supervisor del Contrato Operador	Dejar escrito el resultado del ejercicio de verificar, analizar y constatar la información entregada por el operador.	Mensual	Toma de decisiones

Formato de Presupuesto:

2. FASE DE VINCULACIÓN	Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación	Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Urbana					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Rural					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
						SUBTOTAL FASE DE VINCULACIÓN:	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3. FASE DE ATENCIÓN	Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias	Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día (Ida y regreso) (capital Dpto - cabecera) Urbano - Seguimiento					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día (Ida y regreso) (capital Dpto - cabecera) Rural - Seguimiento					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Pedagógico: Viaje el mismo día (Ida y regreso) (capital Dpto - cabecera) Urbano - Seguimiento					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Pedagógico: Viaje el mismo día (Ida y regreso) (capital Dpto - cabecera) Rural - Seguimiento					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Psicosocial: Viaje el mismo día (Ida y regreso) (capital Dpto - cabecera) Urbano - Seguimiento					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Psicosocial: Viaje el mismo día (Ida y regreso) (capital Dpto - cabecera) Rural - Seguimiento					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Comunitario: Viaje el mismo día (Ida y regreso) (capital Dpto - cabecera) Urbano - Seguimiento					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Comunitario: Viaje el mismo día (Ida y regreso) (capital Dpto - cabecera) Rural - Seguimiento					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Urbana					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento intensivo					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Urbana PcD					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Rural					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Rural PcD					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte (Ida y regreso) a los Encuentros Comunitarios PAFU y PAFR					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Material Pedagógico para encuentros, Kit pedagógico para trabajo en casa y Cinta	Material Pedagógico para encuentros			$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Kit pedagógico para trabajo en casa			$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Cinta métrica perímetro braquial			$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Apoyo Nutricional (Refrigerio) - Fruta	Refrigerio Encuentro Familiar			$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Refrigerio Encuentro Familiar Especializado			$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Refrigerio Encuentro Comunitario			$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Refrigerio Encuentro Comunitario Especializado			$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Apoyo desplazamiento a PCD - Encuentros Familiares	Apoyo Transporte PcD (Ida y regreso)					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Incentivo Comunitario	Incentivo Comunitario 3%					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
						SUBTOTAL FASE DE ATENCIÓN:	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4. FASE CIERRE	Gastos de Transporte y Viáticos Asist. y Gest. del Conocimiento	Asesor Pedagógico: Viaje (Ida y regreso) (Mpio a Capital Dpto)					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Psicosocial: Viaje (Ida y regreso) (Mpio a Capital Dpto.)					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Nutricionista: Viaje (Ida y regreso) (Mpio a Capital Dpto.)					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Comunitario: Viaje (Ida y regreso) (Mpio a Capital Dpto.)					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (Ida y regreso) (Mpio a Capital Dpto.)					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (Ida y regreso) (Mpio a Capital Dpto.)					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento (Cap. Fisica)					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5. OTROS GASTOS	Gastos de Administración	Gastos administrativos 4.91% sobre el aporte ICBF					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Impuestos	Gravamen a los movimientos financieros (Tarifa 4 por mil (4 x 1))					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
						SUBTOTAL OTROS GASTOS:	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
						TOTAL DEL CONTRATO - APORTE ICBF (TALENTO HUMANO+FASES + OTROS GASTOS):	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

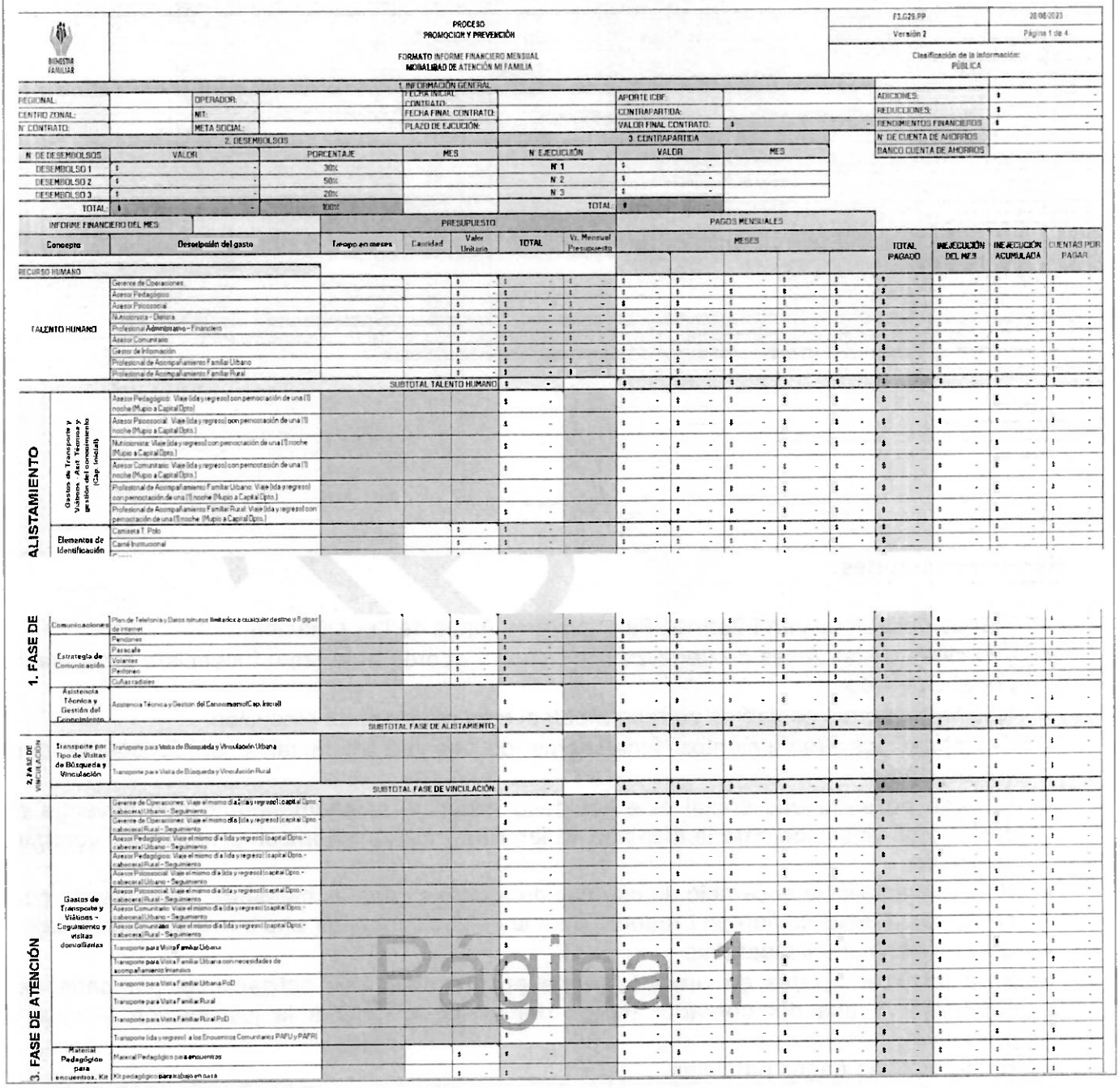
VALOR TÉCNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO	VALOR TÉCNICO AGREGADO	PROYECCIÓN MENSUAL DEL GASTO					
		MES: 1	MES 2:	MES 3:	MES 4:	MES 5:	TOTAL VALOR
	Cualificación adicional para profesionalizar el acompañamiento Familiar en formación y fortaleciendo un enfoque diferencial de la discapacidad, relacionado con la formación y formalización de prácticas que promuevan y realicen relaciones con procesos de inclusión de personas con discapacidad.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL VALOR TÉCNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS:	$ -				
TOTAL DEL CONTRATO - APORTE ICBF + CONTRAPARTIDA + DIFERENCIA ESTUDIO DE COSTOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Nombre: C.C.No	FIRMA DEL CONTADOR Nombre: C.C.No: T.P.No:	FIRMA DEL REVISOR FISCAL Nombre: C.C.No T.P.No:	Presentado ante el Comité Técnico Operativo Fecha de Reunión Presentado ante el Comité de Gerencia para Validación Fecha Revisión Final Fecha	☐ Si ☐ No Observaciones ☐ Si ☐ No ☐ Si ☐ No Observaciones	FIRMA DEL SUPERVI Nombre: C.C.No

Página 1

Formato Informe Financiero de Ejecución Mensual: En esta hoja de calculo se encuentra el informe financiero, otra hoja para el ejercicio de descuentos de RTF (Retención en la fuente) y notas aclaratorias que tiene la misma estructura del informe, allí el operador deberá dejar compilado u aclarado cualquier situación que le pueda suceder en el mes que presenta el informe.



PROCESO
PROMOCION Y PREVENCIÓN

FORMATO INFORME FINANCIERO MENSUAL
MODALIDAD DE ATENCIÓN MI FAMILIA

F3.G29.PP | 20/06/2023 | Versión 2 | Página 1 de 4 | Clasificación de la información: PÚBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

REGIONAL:		OPERADOR:		FECHA INICIAL CONTRATO:		APORTE ICBF:	
CENTRO ZONAL:		NIT:		FECHA FINAL CONTRATO:		CONTRAPARTIDA:	
N° CONTRATO:		META SOCIAL:		PLAZO DE EJECUCIÓN:		VALOR FINAL CONTRATO:	$ -

ADICIONES:	$ -
REDUCCIONES:	$ -
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ -
N° DE CUENTA DE AHORROS	
BANCO CUENTA DE AHORROS	

2. DESEMBOLSOS

N° DE DESEMBOLSOS	VALOR	PORCENTAJE	MES
DESEMBOLSO 1	$ -	30%	
DESEMBOLSO 2	$ -	50%	
DESEMBOLSO 3	$ -	20%	
TOTAL	$ -	100%	

3. CONTRAPARTIDA

N° EJECUCIÓN	VALOR	MES
N° 1	$ -	
N° 2	$ -	
N° 3	$ -	
TOTAL	$ -	

INFORME FINANCIERO DEL MES:

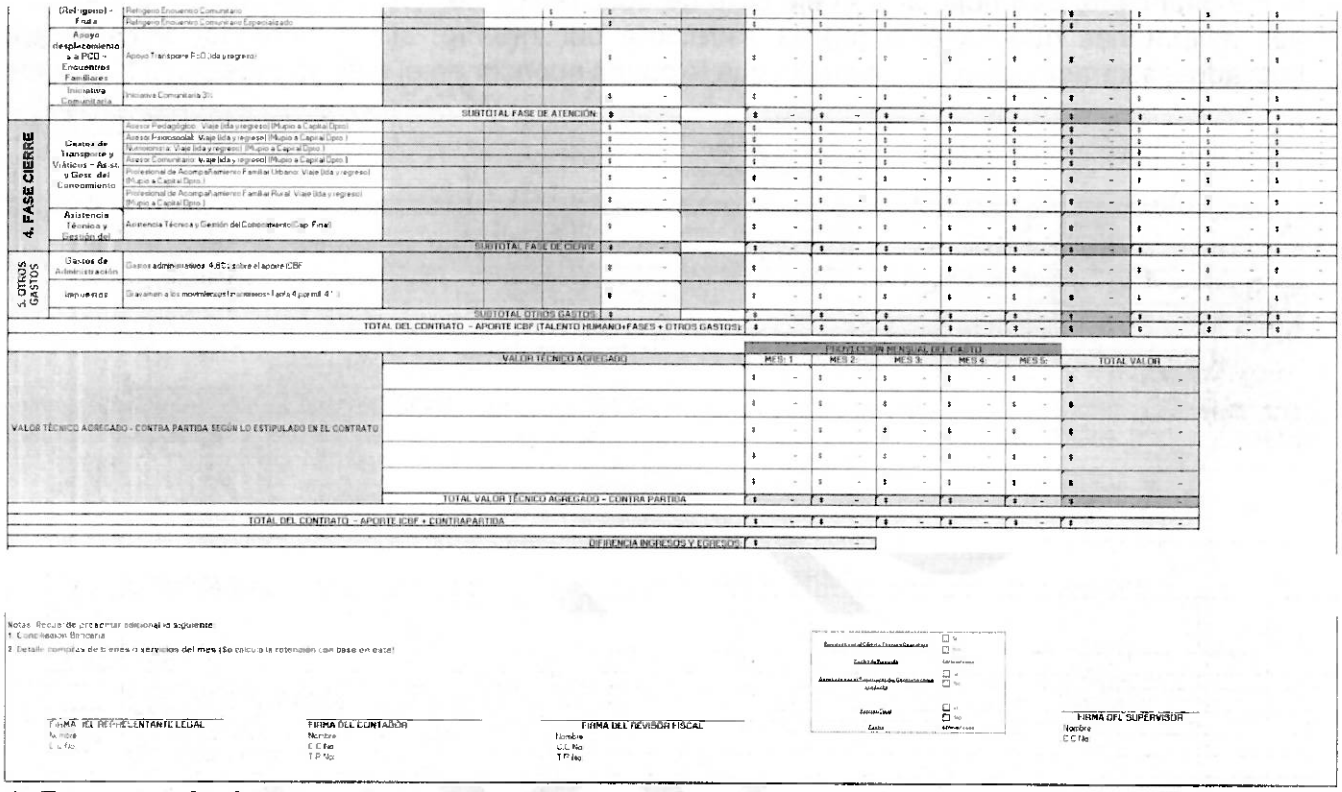
Concepto	Descripción del gasto	PRESUPUESTO: Tiempo en meses	Cantidad	Valor Unitario	TOTAL	Vr. Mensual Presupuesto	PAGOS MENSUALES: MESES	TOTAL PAGADO	%EJECUCIÓN DEL MES	%EJECUCIÓN ACUMULADA	CUENTAS POR PAGAR
RECURSO HUMANO											
TALENTO HUMANO	Gerente de Operaciones			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Pedagógico			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Psicosocial			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Nutricionista - Dietista			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional Administrativo - Financiero			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Comunitario			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Gestor de Información			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ALISTAMIENTO	Gastos de Transporte y Viáticos - Asist. Técnica y gestión del conocimiento (Cap. Inicial)										
	Asesor Pedagógico: Viaje Ida y regreso con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto)				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Psicosocial: Viaje Ida y regreso con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Nutricionista: Viaje Ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Comunitario: Viaje Ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje Ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje Ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Elementos de Identificación: Camiseta T. Polo			$ -	$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Elementos de Identificación: Carné Institucional			$ -	$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
1. FASE DE ALISTAMIENTO	Comunicaciones: Plan de Telefonía y Datos ilimitado llamadas a cualquier destino y Paquete de Internet			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Estrategia de Comunicación: Pendones			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Pasacalle			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Volantes			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Perifoneo			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Cuñas radiales			$ -	$ -	$ -	$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento: Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento(Cap. Inicial)				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	SUBTOTAL FASE DE ALISTAMIENTO:				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2. FASE DE VINCULACIÓN	Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación: Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Urbana				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Rural				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	SUBTOTAL FASE DE VINCULACIÓN:				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3. FASE DE ATENCIÓN	Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias: Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día Ida y regreso (Capital Dpto - cabecera Urbano - Seguimiento				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día Ida y regreso (Capital Dpto - cabecera Rural - Seguimiento				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Pedagógico: Viaje el mismo día Ida y regreso (Capital Dpto - cabecera Urbano - Seguimiento				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Pedagógico: Viaje el mismo día Ida y regreso (Capital Dpto - cabecera Rural - Seguimiento				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Psicosocial: Viaje el mismo día Ida y regreso (Capital Dpto - cabecera Urbano - Seguimiento				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Psicosocial: Viaje el mismo día Ida y regreso (Capital Dpto - cabecera Rural - Seguimiento				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Comunitario: Viaje el mismo día Ida y regreso (Capital Dpto - cabecera Urbano - Seguimiento				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Asesor Comunitario: Viaje el mismo día Ida y regreso (Capital Dpto - cabecera Rural - Seguimiento				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Transporte para Visita Familiar Urbana				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento Intensivo				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Transporte para Visita Familiar Urbana PoD				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Transporte para Visita Familiar Rural				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Transporte para Visita Familiar Rural PoD				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Transporte Ida y regreso) a los Encuentros Comunitarios PAFU y PAFR				$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Material Pedagógico para encuentros: Material Pedagógico para encuentros			$ -	$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Material Pedagógico para encuentros: Kit pedagógico para trabajo en casa			$ -	$ -		$ - $ - $ - $ - $ -	$ -	$ -	$ -	$ -

Página 1

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



4. **Recomendaciones:**

- Firmas obligatorias en Informes Financieros y Actas de Legalización.
- Las cifras de las Actas de Legalización deben ir acorde al Informe Financiero presentado por el Operador.
- Que los soportes contables correspondan al mes corriente de ejecución.
- Consignar los Rendimientos Financieros de manera mensual y en la cuenta que corresponde.
- El pago de seguridad social este liquidado según el salario/honorario que devenga el profesional vinculado para la atención de familias y comunidades en el marco del contrato de aporte.
- No se va a solicitar el cambio de cuentas de ahorro a cuentas maestras, entendiendo que no vamos a tener un tiempo prudente para la ejecución y tener una curva de aprendizaje.
- Lectura del Manual Operativo
- Para justificar ajustes en precios, se deben presentar dos cotizaciones por parte del supervisor y una del operador dentro del territorio, junto a la justificación técnica y operativa.
- No se realizan pagos parciales

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Se indica que el presupuesto se proyectará con el principio de realidad por lo que el mismo formato evidencia una diferencia entre ingresos y egresos.
- Cuando se apruebe el presupuesto este debe ir acompañado del detallado de gastos administrativos

4. Compromisos/ tareas

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Envío de formatos establecidos	Apoyo Supervisión	12-09-2023
En Envío del acta en formato PDF	Apoyo Supervisión	18-09-2023

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

PÚBLICO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8 P1 MI	2/06/2023
Versión 7	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

BIENESTAR FAMILIAR

ACTIVIDAD: A.T. TRAMITOS FINANCIEROS FECHA 15.09.2023

HORA INICIAL: 2:00 HORA FINAL: 3:00 LUGAR AUDITORIO ICBF.

DEPENDENCIA LIDER: CENTRO Zonal Familias Y COMUNIDADES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	KARINA CUBILLOS	52440687	APOYO TEC	ICBF	VAUPES	C.Z.		X	3134170578	rosa.guarin		
2	Angie Lorena Nieves	1014557469	Docente O. Fun	Apoyo ICBF	Vaupes			X	3214593142	familiaycomunidades vaupes@gmail		Angie NG.
3	Ana Yeni Ocampo	1144208283	Enlace	ICBF	Vaupes	CZM		X	3116150012	ana.ocampo		
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento ... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 37	
Hora: 9:00 a.m. a 10:00 a.m.	**Fecha:** 12/10/2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Segundo Comité Técnico Operativo para la revisión, verificación y aprobación del presupuesto Inicial MI FAMILIA Contrato de Aporte No.97000592023 Fundación Apoyarte del Pacifico

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Verificación, revisión del Presupuesto Inicial
3. Revisión de pagos en efectivo por parte del Operador
4. Compromisos/ tareas

Desarrollo:

1. Saludo y revisión de asistentes:

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: La Coordinadora del Centro Zonal Mitú y Supervisora del contrato de aporte No.97000592023 – Yaisa Johanna Sastoque Ruiz. Como participantes desginadas por la directora regional: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Ocaña Yepes y Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades - Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia. Por parte de La Fundación Apoyarte del Pacifico – Angie Lorena Nieves Guisa, quien es designada por el representante legal mediante oficio radicado No.20236100000011442.

2. Verificación y exposición del Presupuesto Inicial

En el marco del primer Comité Técnico Operativo acta No.32 del 12 de septiembre de 2023, se socializaron todas y cada una de las obligaciones contractuales, los formatos financieros y el link donde podrán ser descargados para su implementación en el ejercicio financiero de la operación del contrato de aporte, https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia.

Para el ejercicio de revisión y exposición del Presupuesto del contrato de aporte No. 97000592023 MI FAMILIA, luego de socializarle los formatos correspondientes el operador hace la primera entrega del Presupuesto inicial el día 28 de septiembre de 2023; por lo cual se le reenvía vía correo electrónico con las siguientes anotaciones, dentro del Excel se instalan los comentarios:

- Corregir la meta social
- Verificar el plazo de ejecución
- Verificación tiempo en meses para el recurso humano (talento humano)
- En la fase de alistamiento en el concepto de gastos de transporte y viáticos – Asit. Técnica y gestión del conocimiento (Cap. Inicial) en la descripción del gasto: Profesional de acompañamiento familiar rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Municipio a Capital Dto), se solicita: Por favor presentar propuesta con el desglose de este transporte teniendo en cuenta los recorridos y los costos de la región.
- En la fase de alistamiento en el concepto de comunicaciones: Plan de telefonía de datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet: el valor en la tabla de costo está en $24.000 para esta fase y la colocan en 29.940. Verificar, dado que en el anexo 16 tabla de costos, el valor esta en $24.000 precios para el 2023.

- En la fase de Alistamiento, en el concepto de Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento: Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento (Cap. Inicial), se le recuerda al operador que, es la capacitación para la totalidad del talento humano contratado en el marco de la modalidad Mi Familia Urbana y Rural, la primera al inicio de la ejecución contractual durante el alistamiento y la segunda en la fase de cierre. Este rubro incluye los costos por capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de eventos y actividades, la socialización de conocimientos, intercambio de experiencias significativas y la articulación de estrategias, programas, modelos y proyectos enfocados hacia la modalidad. Se le solicita al operador pasar propuesta desglosada de los gastos en los que va a incurrir para este rubro.
- En la fase de Vinculación, en el concepto Transporte por tipo de visitas de búsqueda y vinculación. Transporte para visita de búsqueda y vinculación rural. Se le solicita al operador pasar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.
- En la fase de Atención, en el concepto de Gastos de Transporte y Viáticos – Seguimiento y visitas domiciliarias, en la descripción del gasto: Transporte para visita familiar Rural. Se le solicita al operador pasar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.
- En la fase de atención, en el concepto de Material Pedagógico para encuentros, Kit pedagógico para trabajo en casa y cintas métricas. En la descripción del gasto: Material pedagógicos para encuentros, colocan en cantidad 780,00: se le solicita al operador que revise el anexo 16 tabla de costos, dado que son 20 profesionales que harán la atención rural por ende son 20 materiales pedagógicos para los encuentros. Verificar.
- En la fase de atención, en el concepto de Material Pedagógico para encuentros, Kit pedagógico para trabajo en casa y cintas métricas. En la descripción del gasto: Kit pedagógico para trabajo en casa, colocan 10143,00: se le solicita al operado que revise el anexo 16 tabla de costos, dado que, son 400 familias por ende son 400 kit pedagógicos. Verificar.
- En la fase de atención, en el concepto Apoyo nutricional (refrigerio)- futa. Podrían pasar propuesta del bajo costo de este rubro dado el contexto del territorio. Hay que tener en cuenta el tema de compras locales, ya desde la Supervisión se ofició a la Secretaría de agricultura departamental para saber si se cuenta con base de datos de productores locales de frutas, que puedan suplir la necesidad de las 4,800 porciones de frutas que requieren para el desarrollo del contrato de aporte.
- En la fase de atención, en el concepto de Iniciativa comunitaria tener en cuenta el lineamiento del Manual Operativo Modalidad Mi Familia. Quiero recordar que el 3% equivales al presupuesto de la fase de atención de la Modalidad Mi Familia Rural.
- En la fase de otros gastos, en el concepto de administración; gastos administrativos e impuestos de 4x1000 tener en cuenta el Manual Operativo de la modalidad.
- Frente al valor técnico agregado – contra partida según lo estipulado en el contrato, el operador hace referencia a la línea que escogieron para realizar este proceso: Cualificación adicional para profesionales de acompañamiento familiar en formación y/o experiencia en enfoque diferencial desde discapacidad, relacionada con la formulación y/o implementación de proyectos y/o programas sociales relacionados con procesos de inclusión de personas con discapacidad. Por valor de $19.540.184.

El valor del presupuesto aprobado es de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MTE ($681.450.500)**, quedando un saldo por redistribuir de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MTE. ($295.558.700).** Acorde a las cinco líneas de redistribución que propone la Dirección de Familias y Comunidades y que previamente se le ha enviado a la Fundación mediante correos electrónicos.

Se le solicita al operador que verifique y organice de manera puntual lo señalado en los apartados anteriores y para esto se le reenvío el formato en Excel del presupuesto, con las debidas notas en cada uno de los rubros señalados.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Revisión de pagos en efectivo por parte del Operador; para este ítem el operador radico la propuesta el día 11/10/2023 y se encuentra en revisión por parte de supervisión, para su respectiva aprobación.

4. **Compromisos/ tareas:**

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Envío del acta de la reunión	Apoyo a la supervisión	20/10/2023
Envío de las correcciones y verificaciones del presupuesto inicial presentado por el operador	Fundación social apoyarte del Pacifico	17/10/2023
Envío de propuestas de redistribución que serán sustentadas en el próximo comité técnico operativo	Fundación social apoyarte del Pacifico	20/10/2023

Siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz	Supervisora de Contrato – Coordinadora Centro Zonal Mitú	ICBF Regional Vaupés	
Angie Lorena Nieves Guiza	Delegada	Fundación apoyarte del Pacifico	
Ailin Yisell Ocaña Yepes	Enlace técnico de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia	Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	17/10/2023	3:00 p.m.	Auditorio del ICBF

Documentos Adjuntos al Acta:

- Designación Directora Regional
- Designación Fundación Social Apoyarte del Pacifico (Angi Nieves)
- Agenda de la reunión
- Radicado 20236120000012622 Justificación pagos en efectivo de las obligaciones contrato 9700059203 (dos folios)
- Presupuesto presentado para aprobación (dos folios)
- Anexos: Siete (07) folios útiles.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia

De: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2023 10:56 a. m.
Para: apoyartefamiliavaupes@gmail.com
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Ailin Yisell Ocana Yepes
Asunto: SEGUNDO COMITE TECNICO OPERATIVO APROBACIÓN PRESUPUESTO INCIAL

Importancia: Alta

Señores
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Contrato de Aporte No.97000592023
Att: Angi Nieves – Gerente de Operaciones

Cordial y atento saludo apreciada Angi.

Acorde al objeto de la correspondencia me permito lanzar invitación al Segundo Comité Técnico Operativo para la aprobación del presupuesto inicial del contrato de aporte No. 97000592023 de la modalidad MI FAMILIA.

FECHA: jueves 12 de octubre de 2023
HORA: 09:00 a.m.
LUGAR: Auditorio ICBF Regional Vaupés

Nota: No olvidar allegar documento de designación por parte del R/L de la Fundación para este Segundo Comité.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ROSA KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Contratista
Centro Zonal Mitú
Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro
Teléfono: 6013477630 Ext. 897028
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20236120000011442 Codigo Web: @62vSd
Radicador: Sergio Acuna Fecha: 15/09/2023 11:16:55 Folios: 1
Remitente: FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO HARLEIS MOSQ
Destino: Centro Zonal Mitu (Vaupes)
Asunto: AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN

Quibdó, 11 septiembre de 2023

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VAUPES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niños y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra".

ASUNTO: AUTORIZACION REPRESENTACION

Yo **HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA** mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO** con Nit 900.275.161-2, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto a ustedes que confiero poder amplio y suficiente a **ANGIE LORENA NIEVES GUIZA** con cedula de Ciudadanía 1101755764 de Vélez Santander para que asista y delibere en mi nombre y representación en los Comité técnico operativo del contrato N° 97000592023 celebrado entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR "ICBF" REGIONAL VAUPES y la FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO que se celebrará en la ciudad de Mitu en las instalaciones del ICBF-REGIONAL VAUPES tal como se establezca en el cronograma del contrato en mención.

El apoderado está facultado para deliberar y votar por todas las decisiones que deba tomar en dichas reuniones, en la forma que considere conveniente para nuestros intereses como Fundación, en cuanto como representante Legal me impida asistir.

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1.077.448.743 de Quibdó
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
NIT. 900.275.161-2

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección Regional
Regional Vaupes

61000

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

En el marco del desarrollo de la Modalidad MI FAMILIA 2023 del área de Familias y Comunidades de la Regional Vaupés y de acuerdo con los lineamientos del Manual Tecnico Operativo V7, la suscrita designa a Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia – apoyo a la supervision y Ailin Yisell Ocaña Yepes – enlace técnica de Familias y Comunidades, a ser partícipes y a llevar la secretaria técnica de los Comités Técnicos Operativos del contrato 97000592023 de la Modalidad MI FAMILIA, operado por LA FUNDACIÓN APOYARTE DEL PACÍFICO Nit: 900275161-2. La participación y secretaria técnica sugiere, revisa, formula recomendaciones en el marco de la operación de la modalidad y lleva el registro del acta, listado de asistencia, como el seguimiento a los compromisos que se establezcan en los mismos; Las decisiones que puedan afectar las obligaciones contractuales y que ameriten la modificación del contrato, el supervisor del contrato tendrá la responsabilidad de analizar y realizar la decisión pertinente.

Dada en Mitú Vaupés a los doce (12) días del mes de septiembre del 2023.

Nancy Patricia Tavera Gomez
Directora ICBF Regional Vaupés

Revisó y Aprobó: Nancy Patricia Tavera Gomez- Directora ICBF Regional Vaupés
Proyectó: Ailin Yiseli Ocaña Yepes – Enlace técnico Familias y Comunidades

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

Mitú, 05/10/2023

Doctora:
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 97000592023
Ciudad

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20236120000012622 Código Web: T+EqZ
Radicador: Sergio.Acuna Fecha: 11/10/2023 16:04:05 Folios: 132
Remitente FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO HARLE
Destino: Centro Zonal Mitu (Vaupes)
Asunto: ENTRECAS DE PRODUCTOS ETAPA DE ALIS

Asunto: Justificación pagos en efectivo de las obligaciones del contrato No. 97000592023

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito manifestar que los pagos ejecutados por la Fundación Social Apoyarte del Pacifico se realizaran en efectivo salvo los pagos efectuados por honorarios al talento humano; lo anterior teniendo en cuenta la necesidad y próximas del servicio, ya que los pagos realizados por el ICBF según la forma de pago se realizarían mes vencido. En cumplimiento de lo anterior relaciono a continuación los pagos a realizar:

TOTAL A PAGAR 30% PRIMER CORTE	**$293.102.760**
Pagos por transferencia electrónica (Honorarios talento humano mes de septiembre)	$65.812.507
Pagos en efectivo gastos administrativos, operacionales y otros	$227.290.253

TOTAL A PAGAR 50% SEGUNDO CORTE	**$488.504.600**
Pagos por transferencia electrónica (Honorarios talento humano mes de octubre y noviembre)	$205.510.758
Pagos en efectivo gastos administrativos, operacionales y otros	$282.993.842

Fundación Social Apoyarte del Pacifico 900275161-2

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

TOTAL A PAGAR 20% SEGUNDO CORTE	$195.401.840
Pagos por transferencia electrónica (Honorarios talento humano mes de diciembre)	$54.802.869
Pagos en efectivo gastos administrativos, operacionales y otros	$140.598.971

Sin otro particular

Atentamente,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1.077.448.743 de Quibdó – Chocó
Representante Legal.

Fundación Social
Apoyarte del Pacífico
900275161-2

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Cecilia De la Fuente de Lleras

[Regional Vaupés]
[Centro Zonal
[Supervisión Mi FAMILIA]

BIENESTAR FAMILIAR

61100

Al contestar cite este número

Radicado No:
202361001000007001

Mitú, 01 de noviembre de 2023

Señora
HARLEVYS MOSQUERA MOSQUERA
R/L Fundación Social Apoyarte del Pacifico
Nit: 9002751612
Cl 26 6 16 P 3 BRR YESCA GRANDE
Chocó (Quibdó)
Email: apoyartefamiliavaupes@gmail.com
Att: Angi Nieves – Gerente de Operaciones

Cordial y atento saludo.

Asunto: Propuestas financieras modalidad MI FAMILIA.

En el marco del ejercicio de Supervisión que ejerzo actualmente del Contrato de Aporte No.97000592023, de la modalidad MI FAMILIA, el cual se opera desde el 12 de septiembre de 2023 en el Municipio de Mitú, Carurú y Taraira, me permito realizar las siguientes apreciaciones de las propuestas financieras allegadas por Ustedes.

1. PROPUESTA DE REALIZAR PAGOS EN EFECTIVO: En el marco de los pagos en efectivo radicado el pasado 11/10/2023, me permito comentar que no se da la aprobación por parte de la Supervisión a los pagos en efectivo que el Operador propone realizar por valor de **$650.883.066**; equivalente a un 67% del valor total del contrato de aporte; en primera instancia porque no existe una Justificación de pagar bienes o servicios en efectivo, teniendo en cuenta que en el Municipio de Mitú existente empresas que prestan servicios de transporte, suministro de papelería, suministro de productos comestibles y que realizan la debida facturación electrónica. De igual forma Municipios externos, en el caso de que el operador proponga realizar compras fuera del Municipio; Por otro lado, los pagos en efectivo solo se les podría dar aplicabilidad cuando el bien o servicio sea por alguna limitación de facturación electrónica relacionada con la ubicación territorial, ejemplo: compras locales a productores de la región, pago a sabedores, pago de elementos artesanales. Por lo anterior se solicita el replanteamiento de la propuesta inicial acorde a la realidad operativa y territorial.

2. **PROPUESTA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS:** Para la propuesta de gastos administrativos radicada el 18/10/2023 también se requiere justificación técnica, operativa y financiera, me asalta la duda del porque en el ítem seis, el operador coloca el transporte del represéntate legal al departamento de operación. Este gasto administrativo no está contemplado en el manual operativo, ni en el presupuesto.

3. **PROPUESTAS DE GASTOS OPERACIONALES:** Para la propuesta de gastos operacionales, se solicita acorde al correo enviado el día de ayer que se justifique técnica, operativa y financieramente lo siguiente:

 - Las rutas del transporte del talento humano, viáticos, UAFR Y UAT, dos cotizaciones por tipo de transporte.
 - Contenido del kit material pedagógico, costos y dos cotizaciones.
 - Las líneas de redistribución a proponer con su justificación técnica, operativa y financiera. Ejemplo, acorde a lo dialogado en la mesa técnica del 19/10/2023, Ustedes propusieron Kit para la población con alguna clase de discapacidad, en este orden de ideas la justificación va encaminada, primero a cuantas familias se beneficiarán, tipo de discapacidad por familia y elementos a entregar relacionados con la discapacidad y su pertinencia justificada. Adjuntando dos cotizaciones de los elementos a entregar.

Agradezco de su apoyo y celeridad para poder darle viabilidad a estos tres ítems que son insumo primordial para la aprobación del presupuesto y su respectiva redistribución.

Atentamente,

Yaisa J. Sastoque R.
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del Contrato MI FAMILIA

Proyectó: Karina Guarin. Apoyo a la Supervisión Mi Familia
Revisó: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz. Supervisora
Aprobó: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz. Supervisora

Recibido: Angelitevedo.
02-11-23.
3:10 pm.

Pago talento humano transferencia eléctronica	$	65.812.507
Pagos en efectivo gastos administrativos operacionales y otros	$	227.290.253
TOTAL **PRIMER DESEMBOLSO 30%**	**$**	**293.102.760**

Pago talento humano transferencia eléctronica	$	205.510.758
Pagos en efectivo gastos administrativos operacionales y otros	$	282.993.842
TOTAL SEGUNDO DESEMBOLSO 50%	**$**	**488.504.600**

Pago talento humano transferencia eléctronica	$	54.802.869
Pagos en efectivo gastos administrativos operacionales y otros	$	140.598.971
TOTAL **TERCER DESEMBOLSO 20%**	**$**	**195.401.840**

TOTAL PAGO TALENTO HUMANO	$	326.126.134	33%
TOTAL DEMAS PAGOS QUE DESEAN PAGAR EN EFECTIVO	$	650.883.066	67%
TOTAL VALOR CONTRATO DE APORTE	**$**	**977.009.200**	100%

Ejercicio financiero

Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia

De: Milton Augusto Puentes Vega
Enviado el: jueves, 2 de noviembre de 2023 8:05 a. m.
Para: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia; Cesar Fabian Salazar Rodriguez; Sonia Patricia Hurtado Segura
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Ailin Yisell Ocana Yepes
Asunto: RE: SOLICITUD DE REVISIÓN

Buen día Rosa Karina.

En relación con el correo que antecede es pertinente que el operador justifique del porque los pagos en efectivo en esos montos tan elevados.
Como se les manifestó de manera oportuna en las asistencias previas a la ejecución del contrato en el primer comité operativo de debían tratar estos temas para el manejo transparente de los recursos

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MILTON AUGUSTO PUENTES VEGA
Contratista
Dirección de Familia y Comunidades
Subdirección de Operación de la Atención a Familia y Comunidade
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101236
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia <Rosa.Guarin@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 16:00
Para: Milton Augusto Puentes Vega <Milton.Puentes@icbf.gov.co>; Cesar Fabian Salazar Rodriguez <Cesar.Salazar@icbf.gov.co>; Sonia Patricia Hurtado Segura <Sonia.Hurtado@icbf.gov.co>
Cc: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Ailin Yisell Ocana Yepes <Ailin.Ocana@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE REVISIÓN

Buenas tardes, Doctor Milton acorde a la conversación sostenida vía Teams en la tarde de hoy, respetuosamente solicito darme contestación al correo que antecede para dejar la trazabilidad correspondiente.

Quedo atenta.

Cordialmente,

ROSA KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Contratista
Centro Zonal Mitú
Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro
Teléfono: 6013477630 Ext. 897028
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2023 8:42 a. m.
Para: Milton Augusto Puentes Vega <Milton.Puentes@icbf.gov.co>; Cesar Fabian Salazar Rodriguez <Cesar.Salazar@icbf.gov.co>; Sonia Patricia Hurtado Segura <Sonia.Hurtado@icbf.gov.co>
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Ailin Yisell Ocana Yepes <Ailin.Ocana@icbf.gov.co>; Nancy Patricia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE REVISIÓN
Importancia: Alta

Doctor Milton, muy buenos días conocedora de su espíritu de colaboración, solicito respetuosamente me colabore con la revisión de estas tres propuestas del Operador Fundación Social Apoyarte del Pacifico en el marco de ser aprobadas para los fines financieros que nos atañen actualmente, me remito a su merced dada la experticie en el tema y en aras de brindar el equipo de cualquier eventualidad con las IAS.

Quedo altamente agradecida.

Cordialmente,

ROSA KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Contratista
Centro Zonal Mitú
Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro
Teléfono: 6013477630 Ext. 897028
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESUPUESTO MODALIDAD DE ATENCIÓN III FAMILIA	FS.025.PP Versión 2 Clasificación de la información: PÚBLICA	[redacted] Página 1 de 2

1. INFORMACION GENERAL

REGIONAL:	VALPÉS	OPERADOR:	FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	FECHA INICIAL CONTRATO:	martes, 12 de septiembre de 2023	APORTE ICBF:	$ 977.009.200,00
CENTRO ZONAL:		NIT:	900.278.161-2	FECHA FINAL CONTRATO:	viernes, 15 de diciembre de 2023	CONTRAPARTIDA:	$ 19.540.194,00
N° CONTRATO:	8700036023,00	META SOCIAL:	1200	PLAZO DE EJECUCIÓN:	3,13	VALOR FINAL CONTRATO:	$ 996.549.394,00

2. DESEMBOLSOS				3. CONTRAPARTIDA		
N° DE DESEMBOLSOS	VALOR	PORCENTAJE	MES	N° EJECUCION	VALOR	MES
DESEMBOLSO 1	$ 293.102.760,00	30%	OCTUBRE	N° 1	$ 6.015.364,87	OCTUBRE
DESEMBOLSO 2	$ 488.504.600,00	50%	NOVIEMBRE	N° 2	$ 13.526.789,33	NOVIEMBRE
DESEMBOLSO 3	$ 195.401.840,00	20%	DICIEMBRE	N° 3	$ -	
TOTAL	$ 977.009.200,00	100%		TOTAL	$ 19.540.154,20	

Concepto	Descripción del gasto	PRESUPUESTO: Tiempo en meses	Cantidad	Valor Unitario	TOTAL	Vr. Mensual Presupuesto	PROYECCIÓN MENSUAL DEL GASTO: SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		TOTAL VALOR
RECURSO HUMANO												
TALENTO HUMANO	Gerente de Operaciones	3,13	1	$ 8.974.218,00	$ 28.099.314,00	$ 8.974.218,00	$ 4.644.831,00	$ 8.974.218,00	$ 8.974.218,00	$ 4.306.246,00	$ -	$ 28.099.314,00
	Asesor Pedagógico	3,13	1	$ 5.031.492,00	$ 15.755.310,00	$ 5.031.492,00	$ 3.016.889,00	$ 5.031.492,00	$ 5.031.492,00	$ 2.675.437,00	$ -	$ 15.755.310,00
	Asesor Psicosocial	3,13	1	$ 5.031.492,00	$ 15.755.310,00	$ 5.031.492,00	$ 3.016.889,00	$ 5.031.492,00	$ 5.031.492,00	$ 2.675.437,00	$ -	$ 15.755.310,00
	Nutricionista - Dietista	1,00	1	$ 4.159.260,00	$ 4.159.260,00	$ 4.159.260,00	$ 4.159.260,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.159.260,00
	Profesional Administrativo - Financiero	3,13	1	$ 3.600.354,00	$ 11.281.047,00	$ 3.600.354,00	$ 2.160.202,00	$ 3.600.354,00	$ 3.600.354,00	$ 1.920.176,00	$ -	$ 11.281.047,00
	Asesor Comunitario	3,13	1	$ 5.031.492,00	$ 15.755.310,00	$ 5.031.492,00	$ 3.016.889,00	$ 5.031.492,00	$ 5.031.492,00	$ 2.675.437,00	$ -	$ 15.755.310,00
	Gestor de Información	3,13	1	$ 3.979.701,00	$ 12.466.736,00	$ 3.979.701,00	$ 2.387.821,00	$ 3.979.701,00	$ 3.979.701,00	$ 2.127.507,00	$ -	$ 12.466.736,00
	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	3,13	0	$ 3.600.354,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	3,13	20	$ 3.600.354,00	$ 225.630.934,00	$ 72.006.680,00	$ 43.204.008,00	$ 72.006.680,00	$ 72.006.680,00	$ 38.423.563,00	$ -	$ 225.630.931,00
			SUBTOTAL TALENTO HUMANO		$ 336.136.134,00		$ 66.812.907,00	$ 102.795.379,00	$ 102.795.379,00	$ 54.802.999,00	$ -	$ 326.136.164,00
1. FASE DE ALISTAMIENTO	Gastos de Transporte y Viáticos - Asist. Técnica y gestión del conocimiento (Cap. inicial)				$ 879.960,00		$ -	$ 879.960,00	$ -	$ -	$ -	$ 879.960,00
					$ 879.960,00		$ -	$ -	$ 879.960,00	$ -	$ -	$ 879.960,00
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ 16.899.960,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.899.960,00
	Elementos de identificación		47	$ 39.132,00	$ 1.839.204,00		$ -	$ 1.839.204,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.839.204,00
			27	$ 8.015,00	$ 216.405,00		$ -	$ -	$ 216.405,00	$ -	$ -	$ 216.405,00
			47	$ 33.340,00	$ 1.566.980,00		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.566.980,00
	Comunicaciones	4	27	$ 29.940,00	$ 3.239.820,00	$ 809.380,00	$ 484.926,50	$ 969.853,00	$ 969.853,00	$ 758.897,35	$ -	$ 3.183.529,85
	Estrategia de Comunicación		6	$ 164.814,00	$ 874.570,00		$ -	$ 874.570,00	$ -	$ -	$ -	$ 874.570,00
			6	$ 69.814,00	$ 348.070,00		$ -	$ 348.070,00	$ -	$ -	$ -	$ 348.070,00
			1800	$ 164,00	$ 294.400,00		$ -	$ 294.400,00	$ -	$ -	$ -	$ 294.400,00
			5	$ 276.697,00	$ 1.384.285,00		$ -	$ 1.384.285,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.384.285,00
			5	$ 188.259,00	$ 941.295,00		$ -	$ 941.295,00	$ -	$ -	$ -	$ 941.295,00
	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento				$ 7.237.892,00		$ 7.237.892,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.237.892,00
			SUBTOTAL FASE DE ALISTAMIENTO:		$ 37.872.944,00		$ 7.732.878,50	$ 20.991.826,00	$ 969.853,00	$ 758.897,35	$ -	$ 37.873.944,85
2. FASE DE VINCULACIÓN	Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ 12.000.000,00		$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 12.000.000,00
			SUBTOTAL FASE DE VINCULACIÓN:		$ 12.000.000,00		$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 12.000.000,00
3. FASE DE ATENCIÓN	Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias				$ 1.822.426,00		$ -	$ 761.213,00	$ -	$ 761.213,00	$ -	$ 1.522.426,00
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ 3.645.685,00		$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.422,00	$ -	$ 3.645.685,00
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ 3.645.685,00		$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.422,00	$ -	$ 3.645.685,00
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ 3.690.499,80		$ 690.123,75	$ 690.123,75	$ 690.123,75	$ 690.123,75	$ -	$ 3.680.495,00
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ 115.600.000,00		$ 28.900.000,00	$ 28.900.000,00	$ 28.900.000,00	$ 28.900.000,00	$ -	$ 115.600.000,00
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ 4.047.920,00		$ -	$ 1.349.173,33	$ 1.349.173,33	$ 1.349.173,33	$ -	$ 4.047.520,00
	Material Pedagógico para encuentros, Kit pedagógico para trabajo en casa y Cintas métricas		780,00	$ 40.502,00	$ 31.591.560,00		$ -	$ 10.530.520,00	$ 10.530.520,00	$ 10.530.520,00	$ -	$ 31.591.560,00
			1014,00	$ 6.054,80	$ 91.362.723,60		$ -	$ 17.087.574,00	$ 17.087.574,00	$ 17.087.574,00	$ -	$ 91.362.722,00
			40	$ 21.689,00	$ 867.560,00		$ 216.890,00	$ 216.890,00	$ 216.890,00	$ 216.890,00	$ -	$ 867.560,00
	Apoyo Nutricional (Refrigerio) - Fruta		0	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
			4800	$ 891,00	$ 4.228.800,00		$ -	$ 1.409.600,00	$ 1.409.600,00	$ 1.409.600,00	$ -	$ 4.228.800,00
				$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Apoyo desplazamientos a PCD - Encuentros Familiares				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Iniciativa Comunitaria				$ 19.583.560,00		$ -	$ 6.527.855,00	$ 6.527.855,00	$ 6.527.855,00	$ -	$ 19.583.565,00
			SUBTOTAL FASE DE ATENCIÓN:		$ 340.199.843,80		$ 31.829.058,75	$ 69.656.791,08	$ 69.654.576,08	$ 69.655.733,08	$ -	$ 240.796.158,99
4. FASE DE CIERRE	Gastos de Transporte y Viáticos - Asist. y Gest. del Conocimiento				$ 879.706,00		$ -	$ -	$ -	$ 879.706,00	$ -	$ 879.706,00
					$ 879.706,00		$ -	$ -	$ -	$ 879.706,00	$ -	$ 879.706,00
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
					$ 879.706,00		$ -	$ -	$ -	$ 879.706,00	$ -	$ 879.706,00
					$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (día y regreso) (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (día y regreso) (Mupio a Capital Dpto.)				$ 11.884.120,00		$ -	$ -	$ -	$ 11.884.120,00	$ -	$ 11.884.120,00
	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento				$ 3.662.180,00		$ -	$ -	$ -	$ 3.662.180,00	$ -	$ 3.662.180,00
			SUBTOTAL FASE DE CIERRE:		$ 17.815.429,00		$ -	$ -	$ -	$ 17.815.429,00	$ -	$ 17.815.432,00
5. OTROS GASTOS	Gastos de Administración	Gastos administrativos: 4,91% sobre el aporte ICBF			$ 44.867.910,00		$ 10.467.899,00	$ 13.979.890,00	$ 13.979.890,00	$ 6.439.925,00	$ -	$ 44.867.510,00
	Impuestos	Gravamen a los movimientos financieros-Tarifa 4 por mil (4 %)			$ 3.992.400,00		$ 931.000,00	$ 1.191.572,00	$ 1.191.572,00	$ 589.700,00	$ -	$ 3.902.400,00
			SUBTOTAL OTROS GASTOS:		$ 48.860.310,00		$ 11.401.423,00	$ 14.871.422,00	$ 14.871.422,00	$ 7.439.711,00	$ -	$ 48.871.351,00
			TOTAL DEL CONTRATO - APORTE ICBF (TALENTO HUMANO+FASES + OTROS GASTOS)				$ 122.776.364,28	$ 221.414.217,14	$ 197.321.324,14	$ 149.709.686,43	$ -	$ 691.480.592,00
						EJEMPLO CON EL PRESUPUESTO INICIAL PARA	$ 179.380.200,72			$ 79.550.160,71	$ 49.693.185,57	

VALOR TÉCNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO		PROYECCIÓN MENSUAL DEL GASTO: MES 1	MES 2:	MES 3:	MES 4:	MES 5:	TOTAL VALOR
	Contratación destinar para profesionales de apoyo de atención integral en población en especialista en enfoque diferencial desde discapacidad, relacionada con la formulación y/o implementación de proyectos y/o procesos sociales relacionados con procesos de inclusión de personas con discapacidad	$ -	$ 9.770.092,00	$ 9.770.092,00	$ -	$ -	$ 19.540.184,00
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL VALOR TECNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA	$ -	$ 9.770.092,00	$ 9.770.092,00	$ -	$ -	$ 19.540.184,00
	DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS:	$ -					[redacted]
	TOTAL DEL CONTRATO - APORTE ICBF + CONTRAPARTIDA + DIFERENCIA ESTUDIO DE COSTOS	$ 122.776.364,28	$ 231.184.309,14	$ 197.321.324,14	$ 149.709.686,43	$ -	[redacted]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: HARLEWS LINA MOSQUERA MOSQUERA
C.C.No: 1.077.448.743

FIRMA DEL CONTADOR
nombre: CESAR AGUSTO MOSQUERA RIV
C.C./N°: 80.761.489
T.P.No: 139841-T

FIRMA DEL REVISOR FISCAL
Nombre: CARMEN YANETH CAICEDO PALACIOS
C.C./No: 36.551.951
T.P.No: 111545-T

Elaborado por el Citador Técnico Operativo	Nombre:	
Fecha de Revisión	Cargo:	
Aprobado por el Supervisor del Contrato (cuando aplique)	Nombre:	
Versión Final	Cargo:	
Fecha:		12/10/2023

FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre:
C.C.No:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 43	
Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.	**Fecha:** 19/10/2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar Tercer Comité Técnico Operativo para la revisión, verificación y aprobación de la redistribución de MI FAMILIA del Contrato de Aporte No.97000592023 Fundación Social Apoyarte del Pacífico.

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Verificación de Compromisos/ tareas del acta No.37
3. Revisión, verificación y aprobación de la redistribución del presupuesto.
4. Compromisos/ tareas

Desarrollo:

1. Saludo y revisión de asistentes:

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: La Coordinadora del Centro Zonal Mitú y Supervisora del contrato de aporte No.97000592023 – Yaisa Johanna Sastoque Ruiz. Como participantes desginadas por la directora regional: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Ocaña Yepes y Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades - Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia. Por parte de La Fundación Apoyarte del Pacífico – Angie Lorena Nieves Guisa, quien es designada por el representante legal mediante oficio radicado No.20236100000011442.

2. Verificación de compromisos/tareas del acta No. 37

El operador allego las respectivas correcciones y ajustes solicitados, luego de hacer en conjunto la verificación con la gerente de operaciones y el contador de la fundación social apoyarte del pacifico vía telefónica y correos electrónicos.

3. Revisión, verificación y aprobación de la redistribución del presupuesto:

Para este ejercicio se sito inicialmente al operador el 17/10/2023 con los siguientes insumos, los cuales han sido requeridos como soportes del ejercicio de redistribución y presupuesto. Este comité se trasladó para el día 19/10/2023 dado que a la fecha el operador no entrego lo solicitado.

- Etapa de alistamiento: Gastos de Transporte y Viáticos - Asit. Técnica y gestión del conocimiento (Cap. Inicial): Presentar propuesta con el desglose de este transporte teniendo en cuenta los recorridos y los costos de la región.
- Etapa de alistamiento: Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento: Presentar propuesta desglosada de los gastos en los que van a incurrir para este rubro.
- Fase de vinculación: Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación: presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Fase de atención: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias; Transporte para Visita Familiar Rural: presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.
- Detallado de la proyección de gastos con justificación técnica y operativa de los gastos administrativos a ejecutar.
- Detallado de la proyección de gastos operacionales con la justificación técnica y operativa.

Frente al análisis que se hizo al interior del ejercicio financiero, con el operador se deja claridad que para el tema de redistribución los rubros sujetos a este proceso son los siguientes:

ANALISIS DE RUBRO DE TRANSPORTE DE ALISTAMIENTO Y VINCULACION	
PRESUPUESTO TRANSPORTE ALISTAMIENTO Y VICULANCION	$46.475.200
VALOR EJECUTADO TRANSPORTE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN	$12.000.000
VALOR POR EJECUTAR – VALOR A REDISTRIBUIR DE TRANSPORTE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN	**$34.475.200**

ANALISIS DE RUBRO DE TRANSPORTE DE ATENCIÓN	
PRESUPUESTO TRANSPORTE DE ATENCIÓN	$185.900.800
VALOR EJECUTADO TRANSPORTE DE ATENCION	$115.600.000
VALOR POR EJECUTAR – VALOR A REDISTRIBUIR DE TRANSPORTE DE ATENCIÓN	**$70.300.800**

VALOR DISPONIBLE POR INEJECUCIÓN DEL TALENTO HUMANO (días no contratados)	**$190.782.700**

VALOR TOTAL PARA REDISTRIBUIR	$295.558.700

Seguidamente el Operador Fundación Social Apoyarte del Pacifico realiza entrega de la propuesta de redistribución de los recursos no afectados presupuestalmente y propone bajo las siguientes líneas de redistribución se le apruebe la redistribución.

El operador propone:

- PRIORIDAD 3: ENTREGA DE MATERIAL DE APOYO PARA LAS FAMILIAS CON INTEGRANTES CON DISCAPACIDAD: Kit de material de apoyo PcD por valor de $19.550.0000 (ver anexos del acta).
- PRIORIDAD 5: FORTALECINIENTO DE LA JORNADA DE CIERRE: Por un valor de $276.008.700 (ver anexos del acta).
- VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $295.558.700 (ver anexos del acta)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De igual presenta en este comité técnico operativo las propuestas de Gastos administrativos y gastos operacionales, que serán revisados por la profesional de apoyo a la supervisión de familias y comunidades. (ver anexos del acta).

Una vez el operador termino de realizar la presentación, la Supervisora del Contrato le pide que por favor le explique por qué van a utilizar el valor de $276.008.700 en un día de cierre. De igual forma le solicita reevaluar esta propuesta no solo en una línea si no, tomar como referencia las demás con las que se cuenta para este ejercicio. También le solicita justificar mejor la propuesta por valor de $19.550.000 de los kits de material de apoyo PcD. Así que les solicita a los dos enlaces realizar una mesa técnica, en conjunto con el operador para que se revisen estás propuesta y se organicen mucho mejor.

Luego de trabajar articuladamente con el operador y de realizar un ejercicio financiero más aterrizado, se presenta a continuación una posible y tentativa propuesta de redistribución más acorde y desglosada por Municipios, se deja claro que esta propuesta es una simulación y/o ejercicio financiero para darle luces al operador de cómo debe presentar la propuesta de redistribución en el marco de las seis líneas establecidas por la Dirección de Familias y Comunidades.

	COSTO UAFR			CATIDAD		TOTAL	
INICIATIVAS COMUNITARIAS		$	10.000.000	10	$	100.000.000	Porcentaje 10,23%
KITS DISCAPACIDAD		$	850.000	20	$	17.000.000	
KITS ENFOQUE DIFERENCIAL		$	144.000	380	$	54.720.000	
ACTIVIDAD DE CIERRE MITÚ	TRANSPORTE	$	5.000	960	$	4.800.000	
	REFRIGERIO	$	6.000	960	$	5.760.000	
	ALMUERZO	$	15.000	960	$	14.400.000	
	REFRIGERIO	$	6.000	960	$	5.760.000	
	RECUERDO	$	50.000	960	$	48.000.000	
	ACTIVIDAD LÚDICA	$	3.000.000	1	$	3.000.000	
ACTIVIDAD DE CIERRE CARURÚ	TRANSPORTE	$	5.000	120	$	600.000	
	REFRIGERIO	$	10.000	120	$	1.200.000	
	ALMUERZO	$	25.000	120	$	3.000.000	
	REFRIGERIO	$	10.000	120	$	1.200.000	
	RECUERDO	$	70.000	120	$	8.400.000	
	ACTIVIDAD LÚDICA	$	4.000.000	1	$	4.000.000	
ACTIVIDAD DE CIERRE TARAIRA	TRANSPORTE	$	5.000	120	$	600.000	
	REFRIGERIO	$	12.000	120	$	1.440.000	
	ALMUERZO	$	35.000	120	$	4.200.000	
	REFRIGERIO	$	12.000	120	$	1.440.000	
	RECUERDO	$	100.000	120	$	12.000.000	
	ACTIVIDAD LÚDICA	$	4.038.700	1	$	4.038.700	
						$ 295.558.700,00	

Seguidamente se acuerda, que para el lunes 23/10/2023 vía Teams con el enlace financiero y enlace técnico de la DFyC y con los enlaces de Mi Familia de la Regional y el operador se tendrá una reunión para participar en la revisión de la propuesta de redistribución presentada La Fundación Social Apoyarte del Pacífico bajo quien opera la modalidad MI FAMILIA en Vaupés. Lo anterior en el marco de una revisión acertada y acorde con los lineamientos, del manual operativo de la modalidad, por lo anterior se suspende la reunión y se deja abierta el acta para colocar los insumos de esta reunión.

Para el ejercicio que presento el operador el lunes 23/10/2023 en el marco de la reunión vía Teams, el operador hace la sustanciación No. 02 "**PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NO AFECTADOS PRESUPUESTALMENTE RUBRO DE TALENTO HUMANO Y TRANSPORTE CONTRATO No. 97000592023 – REGIONAL VAUPES ICBF**"

PRIORIDAD DOS: Enfatizar en el uso del total de los recursos definidos para las iniciativas comunitarias			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
Iniciativas Comunitarias	1200	$ 74.886	$ 89.863.200
VALOR TOTAL		**$ 74.886**	**$ 89.863.200**

Frente a esta Línea de redistribución se le solicita al operador;

- Incluir en el diagnóstico la justificación del incremento presupuestal 9%.
- Cruzar con la guía de iniciativas comunitarias, en concertación con las familias.
- Impacto en relación con la atención.

PRIORIDAD TRES: Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
KIT MATERIAL DE APOYO PcD	23	$ 440.000	$ 10.120.000
Familias con enfoque diferencial étnico/ARN/protección			
Kit pedagógico para trabajo en casa	377	$ 200.000	$ 75.400.000
VALOR TOTAL			**$ 85.520.000**

Frente a esta Línea de redistribución se le solicita al operador;

- Costos altos, incremento en materiales para el desarrollo del plan familiar.
- Kit personas con Discapacidad – diferenciación acorde al tipo de discapacidad, también actividades para los cuidadores. Revisión del enlace de discapacidad Regional, incidencia del kit acorde a la discapacidad.
- Posterior a un análisis y diagnóstico para la destinación del recurso.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Seguidamente de la exposición del operador y las apreciaciones del equipo de sede Bogotá y sede Vaupés, se le recomienda reajustar y justificar acorde a lo desarrollado en la reunión, para poder aprobar la redistribución que están presentando.

3. **Compromisos/ tareas:**

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Envío del acta al operador	Apoyo de supervisión familias y comunidades	30/10/2023
Envío de justificación de cada uno de los ítems de las líneas de reinversión	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	02/11/2023 (fecha tentativa)
Envío del desglose de los transportes en las fases de alistamiento, atención y vinculación	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	02/11/2023

Siendo el lunes 23/10/2023 a las 10:30 a.m. se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes. Se cierra esta acta de esta manera dado que se dejó abierta para la reunión pertinente vía Teams y demás ejercicio de revisiones y articulaciones con sede, la regional Vaupés y el operador.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz	Supervisora de Contrato – Coordinadora Centro Zonal Mitú	ICBF Regional Vaupés	
Angie Lorena Nieves Guiza	Delegada	Fundación apoyarte del Pacifico	
Ailin Yisell Ocaña Yepes	Enlace técnico de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia	Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

Documentos Adjuntos al Acta:

- Designación Directora Regional
- Designación Fundación Social Apoyarte del Pacifico (Angi Nieves)
- Agenda del 17/10/203 y del 19/10/2023
- Propuesta de redistribución de recursos no afectados presupuestalmente No. 01 (cuatro folios)
- Oficio de relación de gastos administrativos (un folio)
- Oficio de relación de gastos operacionales (un folio)
- Formato de presupuesto (un folio)
- Cotización Avianline (un folio)

PRIORIDAD CINCO: Fortalecimiento de la jornada de cierre				
DESCRPCION	**FAMILIAS**	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
TRANSPORTE DE FAMILIAS	400	1200	$ 17.400	$ 20.880.000
DESAYUNOS	400	1200	$ 10.000	$ 12.000.000
ALMUERZOS	400	1200	$ 15.000	$ 18.000.000
REFRIGERIOS AM	400	1200	$ 7.000	$ 8.400.000
REFRIGERIOS PM	400	1200	$ 7.000	$ 8.400.000
KIT O COMBO ALIMENTICIO FAMILIAR Definir si es kit lúdico o recuerdo o alimenticio		400	$ 95.000	$ 38.000.000
ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS		2	$ 1.079.875	$ 2.159.750
ACTIVIDADES CULTURALES		2	$ 1.079.875	$ 2.159.750
VALOR TOTAL ACTIVIDAD CIERRE				**$ 109.999.500**

Frente a esta Línea de redistribución se le solicita al operador;

- Presentar propuesta por municipio
- Énfasis en retroalimentación del proceso, presentación de las iniciativas a las demás familias
- Valoración por la nutricionista el tema de 4 comidas en una jornada
- Valoración de los resultados de atención, peso técnico, cultural, participación de líderes comunitarios, profesionales de acompañamiento familiar una retroalimentación
- Kit alimenticio NO
- Kit: Diploma para las familias (reconocimiento), tratar el tema de elementos significativos

REFRIGERIO ENCUENTRO COMUNITARIO			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
Refrigerio Encuentro Comunitario	4800	$ 2.120	$ 10.176.000
VALOR TOTAL			**$ 10.176.000**

VALOR TOTAL REDISTRIBUIDO	$ 295.558.700

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Comprobantes de ingreso No.1023-1021 Avianline (Se registra en esta acta pero no se tiene en cuenta dado que no es una cotización, dos folios)
- Propuesta de redistribución de recursos no afectados presupuestalmente No. 02 (cinco folios dobles cara)
- Anexos: Diecinueve (19) folios útiles.

PÚBLICA

Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia

De: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia
Enviado el: miércoles, 18 de octubre de 2023 9:35 p. m.
Para: apoyartefamiliavaupes@gmail.com
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Ailin Yisell Ocana Yepes; Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: RV: TERCER COMITE TECNICO OPERATIVO APROBACION Y SUSTENTACIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Importancia: Alta

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Contrato de Aporte 97000592023
Att: Angi Nieves

Cordial y atento saludo apreciada Angi, como no fue posible realizar el Tercer Comité Técnico Operativo para la Aprobación y sustentación del presupuesto en el correo que antecede, (por no tener la información pertinente) me permito informarte que el espacio queda así:

FECHA: jueves 19/10/2023
LUGAR: Auditorio ICBF
HORA: 9:00 a.m.

Reitero por segunda vez los documentos que deben allegar para realizar este comité:

1. Etapa de alistamiento: Gastos de Transporte y Viáticos - Asit. Técnica y gestión del conocimiento (Cap. Inicial): Presentar propuesta con el desglose de este transporte teniendo en cuenta los recorridos y los costos de la región.
2. Etapa de alistamiento: Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento: Presentar propuesta desglosada de los gastos en los que van a incurrir para este rubro.
3. Fase de vinculación: Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación: presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.
4. Fase de atención: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias; Transporte para Visita Familiar Rural: presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.
5. Presentar iniciativa comunitaria acorde a lo sugerido por el enlace técnico en los correos que ha enviado.
6. Detallado de la proyección de gastos con justificación técnica y operativa de los gastos administrativos a ejecutar, aprobada por el supervisor del contrato, en medio digital.
7. Detallado de la proyección de gastos operacionales con la justificación técnica y operativa aprobada por el supervisor del contrato, en medio digital.

Reitero por segunda vez:

NOTA 1: De igual forma me permito recordar respetuosamente que, desde el Primer Comité Técnico Operativo quedo estipulado que la entrega de informes, soportes financieros y técnicos serán los 05 de cada mes, así las cosas, estamos a 18 de mes y a la fecha no se ha recibido nada en esta dependencia.

NOTA 2: Por favor allegar por este medio los cronogramas de encuentros comunitarios y visitas domiciliarias de cada profesional, para Mitú, Carurú, Taraira.

Cordialmente,

ROSA KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Contratista
Centro Zonal Mitú
Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro
Teléfono: 6013477630 Ext. 897028
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2023 12:21 p. m.
Para: apoyartefamiliavaupes@gmail.com
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Ailin Yisell Ocana Yepes <Ailin.Ocana@icbf.gov.co>; Nancy Patricia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>
Asunto: TERCER COMITE TECNICO OPERATIVO APROBACION Y SUSTENTACIÓN DE REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Importancia: Alta

Señores
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Contrato de Aporte No.97000592023
Att: Angi Nieves – Gerente de Operaciones

Cordial y atento saludo apreciada Angi.

Acorde al objeto de la correspondencia me permito lanzar invitación al Tercer Comité Técnico Operativo para la aprobación de la REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO (acorde a las cinco líneas enviadas por sede) del contrato de aporte No. 97000592023 de la modalidad MI FAMILIA.

FECHA: martes 17 de octubre de 2023
HORA: 03: 00 p.m.
LUGAR: Auditorio ICBF Regional Vaupés

Nota: Para realizar este Comité es necesario que previamente sea radicada la siguiente información, la cual es sujeto de revisión.

1. Etapa de alistamiento: Gastos de Transporte y Viáticos - Asit. Técnica y gestión del conocimiento (Cap. Inicial): Presentar propuesta con el desglose de este transporte teniendo en cuenta los recorridos y los costos de la región.
2. Etapa de alistamiento: Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento: Presentar propuesta desglosada de los gastos en los que van a incurrir para este rubro.
3. Fase de vinculación: Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación: presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.
4. Fase de atención: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias; Transporte para Visita Familiar Rural: presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.
5. Presentar iniciativa comunitaria acorde a lo sugerido por el enlace técnico en los correos que ha enviado.

6. Presentar el detalle de los gastos administrativos que incurrirán en el marco de la operación del contrato de aporte.

NOTA 1: De igual forma me permito recordar respetuosamente que, desde el Primer Comité Técnico Operativo quedo estipulado que la entrega de informes, soportes financieros y técnicos serán los 05 de cada mes, así las cosas, estamos a 11 de mes y a la fecha no se ha recibido nada en esta dependencia. Te recuerdo respetuosamente que, para este mes, financiera de la regional máximo recibe cuentas hasta el 20 y nosotras debemos realizar varias acciones al interior de cada proceso de desembolso. (Comité Técnico Operativo, Revisión, elaboración de informes de supervisión y demás procedimientos). En el marco de no alcanzar a revisar todo, tendré que devolver PAC y el desembolso quedaría para el mes de noviembre. Así que, te agradezco efectuar cumplimiento de las fechas antes mencionadas para los informes, soportes financieros y técnicos para que se produzcan los desembolsos como se tienen programados.

NOTA 2: Por favor allegar por este medio los cronogramas de encuentros comunitarios y visitas domiciliarias de cada profesional, para Mitú, Carurú, Taraira.

Cordialmente,

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

ROSA KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Contratista
Centro Zonal Mitú
Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro
Teléfono: 6013477630 Ext. 897028
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20236120000011442 Código Web: @62vSd
Radicador: Sergio.Acuna Fecha: 15/09/2023 11:16:55 Folios: 1
Remitente FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO HARLEIS MOSQ
Destino: Centro Zonal Mitu (Vaupes)
Asunto: AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN

Quibdó, 11 septiembre de 2023

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VAUPES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra".

ASUNTO: AUTORIZACION REPRESENTACION

Yo **HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA** mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO** con Nit 900.275.161-2, mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto a ustedes que confiero poder amplio y suficiente a **ANGIE LORENA NIEVES GUIZA** con cedula de Ciudadanía 1101755764 de Vélez Santander para que asista y delibere en mi nombre y representación en los Comité técnico operativo del contrato N° 97000592023 celebrado entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTRA FAMILIAR "ICBF" REGIONAL VAUPES y la FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO que se celebrará en la ciudad de Mitu en las instalaciones del ICBF-REGIONAL VAUPES tal como se establezca en el cronograma del contrato en mención.

El apoderado está facultado para deliberar y votar por todas las decisiones que deba tomar en dichas reuniones, en la forma que considere conveniente para nuestros intereses como Fundación, en cuanto como representante Legal me impida asistir.

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1.077.448.743 de Quibdó
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
NIT. 900.275.161-2

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección Regional
Regional Vaupes

61000

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

En el marco del desarrollo de la Modalidad MI FAMILIA 2023 del área Comunidades de la Regional Vaupés y de acuerdo con los lineamientos del Manual Operativo V7, la suscrita designa a Rosa Karina del Pilar Guarín García - apoyo a la Ailin Yiscil Ocaña Yepes – enlace técnica de Familias y Comunidades, a ser participe y secretaria técnica de los Comités Técnicos Operativos del contrato 970005[illegible] Modalidad MI FAMILIA, operado por LA FUNDACIÓN APOYARTE DEL PACÍFICO NIT 8[illegible] 2. La participación y secretaria técnica sugiere, revisa, formula recomendaciones en [illegible] la operación de la modalidad y lleva el registro del acta, listado de asistencia [illegible] seguimiento a los compromisos que se establezcan en los mismos; Las decisiones [illegible] afectar las obligaciones contractuales y que ameriten la modificación del contrato, [illegible] del contrato tendrá la responsabilidad de analizar y realizar la decisión pertinente.

Dada en Mitú Vaupés a los doce (12) días del mes de septiembre del 2023.

Nancy Patricia Tavera Gomez
Directora ICEF Regional Vaupés

Revisó y Aprobó: Nancy Patricia Tavera Gomez- Directora ICBF Regional Vaupés
Proyectó: Ailin Yiscil Ocaña Yepes – Enlace técnico Familias y Comunidades

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NO AFECTADOS PRESUPUESTALMENTE RUBRO DE TALENTO HUMANO Y TRANSPORTE CONTRATO No. 97000592023 – REGIONAL VAUPES ICBF

Introducción

El siguiente documento tiene como propósito presentar ante el ICBF la propuesta de redistribución de los recursos a que haya lugar acorde al presupuesto presentado y aprobado por la supervisión del contrato de aporte No. 97000592023 y según las orientaciones técnicas y lineamientos brindados, con el fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia que deben caracterizar la ejecución de los recursos públicos.

Objetivo:

Presentar propuesta de redistribución de recursos libres de afectación presupuestal del rubro de Talento y Transporte del contrato 97000592023 de la Modalidad Mi Familia, contemplando como eje central la mejora continua en los procesos de atención a las familias, los cuales generan un impacto en la totalidad de la población atendida de manera efectiva y masiva.

Propuesta de implementación.

Teniendo como base el lineamiento impartido desde la Dirección de Familias y comunidades, para la redistribución de recursos de los contratos celebrados para la ejecución de la modalidad mi familia - vigencia 2023, a continuación, damos a conocer las líneas a las cuales nos acogeremos:

Prioridad 3: Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad

En el marco de la implementación de Mi Familia, con el fin de generar ajustes razonables para personas con discapacidad, se considera viable la entrega de material de apoyo que complemente y fortalezca el desarrollo de las visitas a las familias con integrantes con discapacidad, teniendo en cuenta que en el momento contamos con un total de 23 usuarios con discapacidades.

3. PRIORIDAD TRES: Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
KIT MATERIAL DE APOYO PcD	23	$ 850.000	$ 19.550.000
VALOR TOTAL			**$ 19.550.000**

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

Prioridad cinco: Fortalecimiento de la jornada de cierre

En el Manual Operativo se contempla el desarrollo de una jornada de cierre al final de la implementación, con la participación de todas las familias atendidas durante la ejecución de la modalidad, la cual está prevista con una duración de un día. Con el fin de construir una metodología más cercana a nuestras familias y comunidades, se considera pertinente desarrollar jornadas finales de cierre en las cuales todas las partes en interés del proceso de la modalidad de Mi Familia, puedan generar una serie de reflexiones y análisis sistematizables con el fin de construir a futuro nuevos lineamientos técnicos y operativos para la mejora continua de nuestros servicios.

- Transporte de familias para asistir al evento.
- Entrega de refrigerios AM-PM.
- Actividades lúdicas Recreativas.
- Actividades culturales (Degustación de platos típicos de la región).
- Muestra de talentos familiares (feria de emprendimientos).
- Mercado por familia.

5. PRIORIDAD CINCO: Fortalecimiento de la jornada de cierre				
DESCRPCION	**FAMILIAS**	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
TRANSPORTE DE FAMILIAS	400	1200	$ 18.000	$ 21.600.000
DESAYUNOS	400	1200	$ 36.000	$ 43.200.000
ALMUERZOS	400	1200	$ 46.000	$ 55.200.000
REFRIGERIOS AM	400	1200	$ 26.000	$ 31.200.000
REFRIGERIOS PM	400	1200	$ 26.000	$ 31.200.000
KIT O COMBO ALIMENTICIO FAMILIAR		400	$210.000	$ 84.000.000
ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS		2	$2.402.175	$ 4.804.350
ACTIVIDADES CULTURALES		2	$2.402.175	$ 4.804.350
VALOR TOTAL ACTIVIDAD CIERRE				**$276.008.700**

Es importante tener en cuenta que, dentro de los valores a redistribuir, se incluirá lo que se estima no estará comprometido en el rubro de transporte en todas sus fases; lo anterior con la justificación de que la operación se está llevando a cabo en las zonas urbanas de los diferentes municipios donde se ejecuta el programa, el cual fue diseñado para zona dispersa o rural, razón por la cual varían los costos debido a que los trayectos son más cortos y por ende más económicos.

A continuación, se relacionan los porcentajes que serán tenidos en cuenta dependiendo de cada fase para redistribución:

1. Etapa de alistamiento: Gastos de Transporte y Viáticos 74.18%, transporte Talento Humano 8 días de alistamiento

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

2. Fase de vinculación: Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación 74.18%, Transporte Talento Humano 10 días vinculación

3. Fase de atención: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias; Transporte para Visita Familiar Rural 37.82%

-Transporte Talento humano atención
-Transporte familias con integrantes con discapacidad a encuentros comunitarios
-2 visitas de seguimiento a Taraira y 2 a carurú.

Justificación Financiera
Los rubros de Transporte para Alistamiento y Vinculación tienen un valor de $34.475.200 por ejecutar, el rubro de Transporte para atención tiene un valor de $70.300.800. Estos valores son objeto de redistribución, rubros no afectados con compromisos presupuestales en la ejecución del contrato 97000592023.

Así mismo se cuenta con recursos de Talento Humano no Ejecutado por la suma de $190.782.700, los cuales son susceptibles de Redistribución. El ejercicio de redistribución es así:

ANALISIS DE RUBRO DE TRANSPORTE DE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN	
PRESUPUESTO TRANSPORTE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN	$46.475.200
VALOR EJECUTADO TRANSPORTE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN	$12.000.000
VALOR POR EJECUTAR - VALOR A REDISTRIBUIR DE ALISTAMINTO Y VINCULACIÓN	**$34.475.200**

ANALISIS DE RUBRO DE TRANSPORTE DE ATENCIÓN	
PRESUPUESTO TRANSPORTE DE ATENCIÓN	$185.900.800
VALOR EJECUTADO TRANSPORTE DE ATENCIÓN	$115.600.000
VALOR POR EJECUTAR - VALOR A REDISTRIBUIR DE TRANSPORTE DE ATENCION	**$ 70.300.800**

VALOR DISPÓNIBLE POR INEJECUCIÓN DE TALENTO HUMANO (Días no Contratados)	**$ 190.782.700**

VALOR TOTAL A REDISTRIBUIR	**$ 295.558.700**

REDISTRIBUCION PROPUESTA
El valor total de presupuesto no afectado es la suma de $295.558.700, y la reinversión propuesta es la siguiente:

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

3. PRIORIDAD TRES: Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
KIT MATERIAL DE APOYO PcD	$19.550.000
Subtotal Prioridad Tres	**$19.550.000**

5. PRIORIDAD CINCO: Fortalecimiento de la jornada de cierre

DESCRPCION	VALOR TOTAL
TRANSPORTE DE FAMILIAS	$ 21.600.000
DESAYUNOS	$ 43.200.000
ALMUERZOS	$ 55.200.000
REFRIGERIOS AM	$ 31.200.000
REFRIGERIOS PM	$ 31.200.000
KIT O COMBO ALIMENTICIO FAMILIAR	$ 84.000.000
ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS	$ 4.804.350
ACTIVIDADES CULTURALES	$ 4.804.350
Subtotal Prioridad Cinco	**$276.008.700**
TOTAL REIVERSIÓN SOLICITADA	**$295.558.700**

Agradeciendo su gestión,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal

ANGIE LORENA NIEVES GüIZA
Gerente de Operaciones

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Fundación Social Apoyarte del Pacífico
NIT. 900275161 – 2

Mitú, 18/10/2023

Doctora:
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 97000592023
Ciudad

Asunto: Relación gastos administrativos derivados de las obligaciones del contrato No. 97000592023

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito relacionar a continuación los gastos en que incurrirá la fundación y serán cubiertos por el rubro de gastos administrativos:

- Elementos de papelería
- Tóner o recargas de tóner
- Arriendo oficina
- Internet
- Transporte materiales
- Transporte representante legal al departamento de operación
- Otros, según la necesidad y próximas del servicio

Sin otro particular

Atentamente,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1.077.448.743 de Quibdó – Chocó
Representante Legal.

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

Mitú, 18/10/2023

Doctora:
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 97000592023
Ciudad

Asunto: Relación gastos operacionales derivados de las obligaciones del contrato No. 97000592023

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito relacionar a continuación los gastos operacionales en que incurrirá la fundación según lo contemplado en el manual operativo y lineamiento de costos de la modalidad:

- Recurso Humano
- Gastos de transporte talento humano en todas las fases de operación y viáticos de transporte
- Internet y telefonía
- Material pedagógico para encuentros
- Apoyo nutricional
- Apoyo desplazamiento a encuentros comunitarios
- Iniciativa comunitaria
- Otros, según la necesidad y próximas del servicio

Sin otro particular

Atentamente,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1.077.448.743 de Quibdó – Chocó
Representante Legal.

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO PRESUPUESTO
MODALIDAD DE ATENCIÓN MI FAMILIA

F3.G28.FP | Versión 2 | Página 1 de 2

Clasificación de la Información: PÚBLICA

1. INFORMACION GENERAL

REGIONAL:	VALPÉS	OPERADOR:	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO	FECHA INICIAL CONTRATO:	martes, 12 de septiembre de 2023	APORTE ICBF:	$ 977.000.200,00
CENTRO ZONAL:	MITÚ	NIT:	900.275.161-2	FECHA FINAL CONTRATO:	viernes, 15 de diciembre de 2023	CONTRAPARTIDA:	$ 19.540.184,00
N° CONTRATO:	97000592023	META SOCIAL:	400	PLAZO DE EJECUCIÓN:	3,13	VALOR FINAL CONTRATO:	$ 996.540.384,00

2. DESEMBOLSOS

N° DE DESEMBOLSOS	VALOR	PORCENTAJE	MES	N° EJECUCION	VALOR	MES
DESEMBOLSO 1	$ 293.102.760,00	30%	OCTUBRE	N° 1	$ 6.513.395,00	OCTUBRE
DESEMBOLSO 2	$ 488.504.600,00	50%	NOVIEMBRE	N° 2	$ 13.026.789,00	NOVIEMBRE
DESEMBOLSO 3	$ 195.401.840,00	20%	DICIEMBRE	N° 3	$ -	
TOTAL:	$ 977.000.200,00	100%		TOTAL:	$ 19.540.184,00	

Concepto	Descripción del gasto	Tiempo en meses	Cantidad	PRESUPUESTO Valor Unitario	TOTAL	Vr. Mensual Presupuesto	PROYECCION MENSUAL DEL GASTO MESES SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		TOTAL VALOR	
RECURSO HUMANO													
TALENTO HUMANO	Gerente de Operaciones	3,13	1	$ 8.074.218,00	$ 25.299.316,00	$ 8.074.218,00	$ 4.844.531,00	$ 8.074.218,00	$ 8.074.218,00	$ 4.306.349,00	$ -	$ 25.299.316,00	
	Asesor Pedagógico	3,13	1	$ 5.031.482,00	$ 15.765.310,00	$ 5.031.482,00	$ 3.018.889,00	$ 5.031.482,00	$ 5.031.482,00	$ 2.683.457,00	$ -	$ 15.765.310,00	
	Asesor Psicosocial	3,13	1	$ 5.031.482,00	$ 15.765.310,00	$ 5.031.482,00	$ 3.018.889,00	$ 5.031.482,00	$ 5.031.482,00	$ 2.683.457,00	$ -	$ 15.765.310,00	
	Nutricionista - Dietista	1,00	1	$ 4.159.280,00	$ 4.159.280,00	$ 4.159.280,00	$ 4.159.280,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.159.280,00	
	Profesional Administrativo - Financiero	3,13	1	$ 3.600.334,00	$ 11.281.047,00	$ 3.600.334,00	$ 2.160.200,00	$ 3.600.334,00	$ 3.600.334,00	$ 1.920.179,00	$ -	$ 11.281.047,00	
	Asesor Comunitario	3,13	1	$ 5.031.482,00	$ 15.765.310,00	$ 5.031.482,00	$ 3.018.889,00	$ 5.031.482,00	$ 5.031.482,00	$ 2.683.457,00	$ -	$ 15.765.310,00	
	Gestor de Información	3,13	1	$ 3.979.701,00	$ 12.469.730,00	$ 3.979.701,00	$ 2.387.821,00	$ 3.979.701,00	$ 3.979.701,00	$ 2.122.507,00	$ -	$ 12.469.730,00	
	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	3,13	0	$ 3.600.334,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	3,13	20	$ 3.600.334,00	$225.600.831,00	$ 72.006.680,00	$ 43.204.008,00	$ 72.006.680,00	$ 72.006.680,00	$ 38.403.563,00	$ -	$ 225.600.931,00	
	SUBTOTAL TALENTO HUMANO				$ 326.130.134,00		$ 65.812.507,00	$ 102.755.379,00	$ 104.802.869,00	$ -	$ -	$ 326.130.134,00	
1. FASE DE ALISTAMIENTO	Gastos de Transporte y Viáticos - Asist. Técnica y gestión del conocimiento (Cap. Inicial)	Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)			$ 878.569,00		$ 878.569,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 878.569,00	
		Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)			$ 878.569,00		$ 878.569,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 878.569,00	
		Nutricionista: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)			$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		Asesor Comunitario: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)			$ 878.569,00		$ 878.569,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 878.569,00	
		Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)			$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
		Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)			$ 16.889.656,00		$ 16.889.656,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.889.656,00	
	Elementos de Identificación	Camiseta T. Polo	47	$ 39.132,00	$ 1.839.204,00		$ 1.839.204,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.839.204,00	
		Camil Institucional	27	$ 8.015,00	$ 216.405,00		$ 216.405,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 216.405,00	
		Gorra	47	$ 33.340,00	$ 1.566.980,00		$ 1.566.980,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.566.980,00	
	Comunicaciones	Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 8 gigas de internet	4	27	$ 29.940,00	$ 3.233.520,00	$ 808.380,00	$ 515.967,00	$ 1.031.974,00	$ 1.031.974,00	$ 653.585,00	$ -	$ 3.233.520,00
		Pendones	5	$ 194.914,00	$ 974.570,00			$ 974.570,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 974.570,00
		Pancarta	5	$ 69.814,00	$ 349.070,00			$ 349.070,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 349.070,00
	Estrategia de Comunicación	Volantes	1600	$ 184,00	$ 294.400,00			$ 294.400,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 294.400,00
		Perifoneo	5	$ 278.857,00	$ 1.394.285,00			$ 1.394.285,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.394.285,00
		Otros radiales	5	$ 188.259,00	$ 941.295,00			$ 941.295,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 941.295,00
	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento(Cap. Inicial)			$ 7.237.052,00			$ 7.237.052,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.237.052,00
	SUBTOTAL FASE DE ALISTAMIENTO:				$ 37.572.344,00			$ 14.855.411,00	$ 1.031.974,00	$ 1.031.974,00	$ 653.585,00	$ -	$ 17.572.944,00
2. FASE DE VINCULACIÓN	Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación	Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Urbana			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Rural			$ 12.000.000,00			$ 12.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.000.000,00
	SUBTOTAL FASE DE VINCULACION:				$ 12.000.000,00			$ 12.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.000.000,00
3. FASE DE ATENCIÓN	Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias	Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Urbano - Seguimiento			$ 1.522.426,00			$ -	$ 761.213,00	$ -	$ 761.213,00	$ -	$ 1.522.426,00
		Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Rural - Seguimiento			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Pedagógico: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Urbano - Seguimiento			$ 3.645.960,00			$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ -	$ 3.645.684,00
		Asesor Pedagógico: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Rural - Seguimiento			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Psicosocial: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Urbano - Seguimiento			$ 3.645.960,00			$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ -	$ 3.645.684,00
		Asesor Psicosocial: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Rural - Seguimiento			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Comunitario: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Urbano - Seguimiento			$ 3.560.496,00			$ 890.124,00	$ 890.124,00	$ 890.124,00	$ 890.124,00	$ -	$ 3.560.496,00
		Asesor Comunitario: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Rural - Seguimiento			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Urbana			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento intensivo			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Urbana PcD			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Rural			$115.680.000,00			$ -	$ 46.248.000,00	$ 46.248.000,00	$ 23.129.000,00	$ -	$ 115.680.000,00
		Transporte para Visita Familiar Rural PcD			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte (ida y regreso) a los Encuentros Comunitarios (AFI) y (PAFR)			$ 4.647.520,00			$ -	$ 1.549.173,00	$ 1.549.173,00	$ 1.549.173,00	$ -	$ 4.647.519,00
	Material Pedagógico para encuentros, Kit pedagógico para trabajo en casa y Cintas métricas	Material Pedagógico para encuentros	1263	$ 40.502,00	$ 51.141.560,00			$ -	$ 17.047.187,00	$ 17.047.187,00	$ 17.047.186,00	$ -	$ 51.141.560,00
		Kit pedagógico para trabajo en casa	1614,96	$ 5.054,00	$ 51.282.722,00			$ -	$ 17.087.574,00	$ 17.087.574,00	$ 17.087.574,00	$ -	$ 51.262.722,00
		Cinta métrica perímetro braquial	48	$ 21.689,00	$ 867.560,00			$ 867.560,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 867.560,00
	Apoyo Nutricional (Refrigerio)--Snacks	Refrigerio Encuentro Familiar	0	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Refrigerio Encuentro Familiar Especializado		$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Refrigerio Encuentro Comunitario	4800	$ 881,00	$ 4.228.800,00			$ -	$ 1.409.600,00	$ 1.409.600,00	$ 1.409.600,00	$ -	$ 4.228.800,00
		Refrigerio Encuentro Comunitario Especializado		$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Apoyo desplazamientos a PCD - Encuentros Familiares	Apoyo Transporte PcD (Ida y regreso)			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Iniciativa Comunitaria	Iniciativa Comunitaria 2%			$ 19.593.565,00			$ -	$ 6.527.855,00	$ 6.527.855,00	$ 6.527.855,00	$ -	$ 19.583.565,00
	SUBTOTAL FASE DE ATENCION:				$ 258.706.818,00			$ 3.580.526,00	$ 83.206.868,00	$ 82.974.356,00	$ 70.315.567,00	$ -	$ 239.705.618,00
4. FASE CIERRE	Gastos de Transporte y Viáticos - Asist. y Gest. del Conocimiento	Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) (Mupio a Capital Dpto)			$ 570.706,00			$ -	$ -	$ -	$ 570.706,00	$ -	$ 570.706,00
		Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) (Mupio a Capital Dpto.)			$ 570.706,00			$ -	$ -	$ -	$ 570.706,00	$ -	$ 570.706,00
		Nutricionista: Viaje (ida y regreso) (Mupio a Capital Dpto.)			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Comunitario: Viaje (ida y regreso) (Mupio a Capital Dpto.)			$ 570.706,00			$ -	$ -	$ -	$ 570.706,00	$ -	$ 570.704,00
		Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) (Mupio a Capital Dpto.)			$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) (Mupio a Capital Dpto.)			$ 11.884.120,00			$ -	$ -	$ -	$ 11.884.120,00	$ -	$ 11.884.120,00
	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento(Cap. Final)			$279.680.680,00			$ -	$ -	$ -	$279.680.680,00	$ -	$ 279.680.665,00
	SUBTOTAL FASE DE CIERRE:				$ 293.024.126,00			$ -	$ -	$ -	$ 293.024.126,00	$ -	$ 293.024.126,00
5. OTROS GASTOS	Gastos de Administración	Gastos administrativos: 4,81% sobre el aporte ICBF			$ 44.087.510,00			$ 7.130.000,00	$ 13.079.850,00	$ 13.079.850,00	$ 10.190.824,00	$ -	$ 44.087.510,00
	Impuestos	Gravamen a los movimientos financieros-Tarifa 4 por mil (4 ‰)			$ 3.882.466,00			$ 621.139,00	$ 1.191.572,00	$ 1.191.572,00	$ 888.185,00	$ -	$ 3.882.468,00
	SUBTOTAL OTROS GASTOS:				$ 48.579.976,00			$ 7.752.139,00	$ 14.871.422,00	$ 14.871.422,00	$ 11.079.009,00	$ -	$ 48.579.978,00
TOTAL DEL CONTRATO - APORTE ICBF (TALENTO HUMANO+FASES + OTROS GASTOS):								$124.000.569,00	$211.994.343,00	$211.233.130,00	$429.781.156,00	$ -	$ 977.009.198,00

VALOR TECNICO AGREGADO	PROYECCION MENSUAL DEL GASTO MES: 1	MES 2:	MES 3:	MES 4:	MES 5:	TOTAL VALOR
Cualificación adicional para profesionales de acompañamiento familiar en formación y/o experiencia en enfoque diferencial desde discapacidad, relacionada con la formación y/o implementación de proyectos y/o programas sociales relacionados con procesos de inclusión de personas con discapacidad.	$ -	$ 6.513.395,00	$ 13.026.789,00	$ -	$ -	$ 19.540.184,00
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL VALOR TECNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA	$ -	$ 6.513.395,00	$ 13.026.789,00	$ -	$ -	$ 19.540.184,00

VALOR TÉCNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS: $ -

TOTAL DEL CONTRATO + APORTE ICBF + CONTRAPARTIDA + DIFERENCIA ESTUDIO DE COSTOS: $124.000.569,00 | $218.507.738,00 | $224.259.919,00 | $429.781.156,00 | $ - | $ 996.549.384,00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: HARLEYS LINA MOSQUERA MOSQUERA
C.C.No: 1.077.448.743

FIRMA DEL CONTADOR
Nombre: CESAR AGUSTO MOSQUERA RIVAS
C.C.No: 80.791.420
T.P No: 129341-T

FIRMA DEL REVISOR FISCAL
Nombre: CARMEN YANETH CAICEDO PALACIOS
C.C.No: 36.895.221
T.P No: 113943-T

FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre:
C.C.No:

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!

Taxis.
- Moroco
- Perifoneo
- Documento que demuestre la dueña
- Cobro
- Fotocopia
- Rut

- Arriendo Moto-taxi
- Moroco
- Perifoneo
- Internet → Proporcional

↓ MAÑ

Convi Toralva
- MAÑ
- Rpm
- Transporte

OK Perifoneo
OK AT.
OK
Minuta OK
OK

GRUPO EMPRESARIAL
AVIANLINE

Mitú, 08 de septiembre de 2023

Señores:
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Nit:900.275.161-2
Mitú- Vaupés

ASUNTO: COTIZACION TRANSPORTE AEREO

De acuerdo a su amable solicitud es para nosotros un placer presentar a su consideración la siguiente cotización.

MITU-CARURU 300 K 4.230.000 / 500K 4.630.000

MITU-TARAIRA 300 K 3.720.000/ 500K 4.730.000

- Avión de 5 pasajeros o 460kilos máximo
- Avión de 3 pasajeros o 260kilos máximo
- **NOTA:** El peso se limita dependiendo la pista, terreno y/o factor meteorológico.
- El tiempo a realizar los recorridos será a convenir por las partes.

Cordialmente

AVIANLINE

Cap. Henry Vargas
AVIANLINE CHARTER'S SAS
901.076.169-8
3138119706-3115746443

AVIANLINE
CHARTERS SAS
NIT. 901.076.189-8
Modulo 1 Aeropuerto Vanguardia Hangar 3
Tels: 665 33 03 - 313 811 9795 - 317 381 2323 - 321 285 4413
E-ma l.avianlinecharter@gmail.com

Comprobante de Ingreso

1023

CIUDAD Y FECHA: Mitú — Septiembre

POR $ 9.460.000

RECIBIDO DE: Yamileth Mosquera

CC.: 35801 2785.

DIRECCIÓN:

TEL.: 312 739 6435.

LA SUMA DE (en letras): Nueve millones cuatrocientos sesenta y séis mil Pesos.

POR CONCEPTO DE: Vuelo de xp 300t 03pay
Recoger Ruta Tarara - Mitú

CHEQUE No.

BANCO

EFECTIVO [X]

CODIGO	CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS

Recibi

AVIANLINE
NIT. 901.076.189-8

FIRMA Y SELLO

CC. o NIT.

AVIANLINE
CHARTER'S SAS
Nit. 901.076.189-8
Nit. 901.076.189-8
Modulo 1 Aeropuerto Vanguardia Hangar 3
Tels: 665 33 03 - 313 811 9706 - 317 381 2323 - 321 285 4413
E-mail: avianlinecharter@gmail.com

Comprobante de Ingreso

1021

CIUDAD Y FECHA: Mitú - Septiembre

POR $ 9'230.000

RECIBIDO DE: Yamileth Mosquera

C.C.: 35801785.

DIRECCION:

TEL.: 3127316435.

LA SUMA DE (en letras): Nueve millones doscientos treinta mil Pesos

POR CONCEPTO DE: 1 Vuelo de xp 300 t o 3pay
Recoger Ruta Carurú - Mitú

CHEQUE No.	BANCO	EFECTIVO
		X

CODIGO	CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS

Recibí

AVIANLINE CHARTER'S SAS
Nit. 901.076.189-8

FIRMA Y SELLO
CC. o NIT.

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NO AFECTADOS PRESUPUESTALMENTE RUBRO DE TALENTO HUMANO Y TRANSPORTE CONTRATO No. 97000592023 – REGIONAL VAUPES ICBF

Introducción

El siguiente documento tiene como propósito presentar ante el ICBF la propuesta de redistribución de los recursos a que haya lugar acorde al presupuesto presentado y aprobado por la supervisión del contrato de aporte No. 97000592023 y según las orientaciones técnicas y lineamientos brindados, con el fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia que deben caracterizar la ejecución de los recursos públicos.

Objetivo:

Presentar propuesta de redistribución de recursos libres de afectación presupuestal del rubro de Talento y Transporte del contrato 97000592023 de la Modalidad Mi Familia, contemplando como eje central la mejora continua en los procesos de atención a las familias, los cuales generan un impacto en la totalidad de la población atendida de manera efectiva y masiva.

Propuesta de implementación.

Teniendo como base el lineamiento impartido desde la Dirección de Familias y comunidades, para la redistribución de recursos de los contratos celebrados para la ejecución de la modalidad mi familia - vigencia 2023, a continuación, damos a conocer la propuesta de redistribución teniendo en cuenta las orientaciones brindadas por la supervisión del contrato:

PROPUESTA No. 1. Aumento de recurso para el rubro de apoyo nutricional:

Justificación:

El departamento del Vaupés está ubicado en el suroriente de la República de Colombia y sus territorios están ubicados en la zona nororiental de la región Amazonía, tiene una población de 44.712 habitantes, siendo la mayoría pertenecientes a culturas indígenas un poco más del (80% aprox). Sus medios de acceso son de orden fluvial y aéreo, no cuenta con vías principales, únicamente posee carreteras veredales. Esta realidad ha conllevado a un desarrollo económico bastante lento, siendo una de las causas para que este tenga uno de los costos de vida más altos del país, además de las dificultades para integrarse a la dinámica económica nacional.

El Departamento del Vaupés está dividido en 3 municipios (Carurú, Mitú y Taraira), 3 áreas no municipalizadas (Pacoa, Papunaua y Yavaraté) y 2 corregimientos municipales (Acaricuara y Villa Fátima). Adicional se superpone tres figuras territoriales especiales que son el Gran Resguardo del Vaupés Parte Oriental, Arara- Bacati- Lagos de Jamaicuru-Parte Oriental Caruru y el resguado – Parque Natural Yaigojé- Rio Apaporis.

Las actividades económicas de indígenas y colonos conforman la base productiva del departamento; la primera, está basada en la chagra, caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres, y la segunda en agricultura de subsistencia, ganadería y en la explotación forestal, entre otras. En cuanto a la producción artesanal la principal es la cestería, actividad realizada por la población indígena y luego comercializada en el municipio de Mitú, Carurú y Taraira. El principal renglón económico del departamento está conformado por las actividades de servicios de Salud, Educación y la Vivienda que presta el Estado, siendo el principal generador de empleo. La contribución al PIB nacional es apenas del 0,03%, lo que se explica por la ausencia de un sector productivo generador de valor agregado.

Por otro lado, el departamento presenta una dependencia de los mercados de Bogotá, Villavicencio y San José del Guaviare, para satisfacer la demanda de alimentos, ocasionado una gran problemática nutricional, que afecta principalmente a las madres gestantes (40-50% presentan alguna alteración nutricional), convirtiéndose en un factor de riesgo para la salud de la población materna e infantil (Gobernación del Vaupés). Estas condiciones especiales, así como, las prácticas tradicionales indígenas, se vieron afectadas debido a la a emergencia sanitaria por el Covid 19, restringiendo el autoabastecimiento de la alimentación agrícola y pecuaria (ONIC, 2020), ocasionando deficiencias nutricionales asociadas a la baja ingesta de proteína animal y vegetal, sumado al incremento de los costos para la adquisición de insumos para la sostenibilidad de la producción animal.

El departamento de Vaupés es uno de los territorios más aislados del país, sustenta la actividad económica desarrollada en los sistemas denominados "chagras", en donde se cultivan gran variedad de especies vegetales; entre los principales está: la yuca brava, yuca dulce, el plátano, el maíz, la piña, el ñame, ají, pupuña (chontaduro), además de estos cultivos están los frutales como la guama, guayaba, borojo, naranja, entre otros.

Es por esta razón que alimentos perecederos como la fruta son traídos del interior del país como se menciona anteriormente, lo que conlleva a incrementar hasta 3 o 4 veces el costo de los alimentos que deben ser transportados por vía aérea entendiendo que por vía fluvial no es posible debido al tiempo que dura navegando una lancha cargada.

Con base en lo anterior se requiere incrementar el rubro para apoyos nutricionales del programa MI FAMILIA, teniendo en cuenta que para entregar un complemento alimentario como indica la minuta patrón, se requiere de la compra de fruta en cantidades, en los supermercados presentes en el municipio los cuales manejan costos superiores a lo que propone el presupuesto asignado para este ítem. (se adjuntan cotizaciones).

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

PROPUESTA No. 2: Prioridad 2: Iniciativas comunitarias.

A partir del contexto y la dinámica social expuesta, es donde se adelantó la focalización y vinculación de las familias usuarias de la Modalidad Mi Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Vaupés, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra.

Partiendo de la premisa que su población en su mayoría es habitada por familias que se auto reconocen como indígenas, se debe adecuar la atención teniendo en cuenta el enfoque de derechos, territorial y diferencial, no solo desde el aspecto étnico, sino de todos los enfoques definidos y contenidos en el Modelo de Enfoque Diferencial – MEDD, sumado a lo anterior tener presente que el servicio es direccionado a la zona rural del departamento y en ello, se focalizo los tres municipios. Así las cosas, es necesario incorporar el enfoque diferencial de derechos, el cual hace necesario el ajuste o la incorporación de metodologías acordes a los saberes, usos y costumbres de las familias, teniendo presente las características particulares por edad, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, religión, etnia, así como los ajustes razonables para la participación de las personas con discapacidad.

Para las comunidades rurales en el marco de la atención, definido desde el manual operativo mi familia se incluye un componente de capacidades comunitarias para el fortalecimiento del tejido social, dentro de ello se contempla los encuentros comunitarios, que para la ejecución de este contrato se tiene estipulado 4 espacios y dentro de ello lograr concertar y llevar a cabo una iniciativa comunitaria, se contempla que durante los encuentros familiares y comunitarios de la modalidad se entregara a las familias asistentes, un complemento alimentario y nutricional, el cual está conformado por una fruta del tamaño de porción establecido por la minuta patrón de la modalidad, siendo estos de la siguiente manera:

Tabla 2 Apoyo nutricional

ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD POR FAMILIA
Complemento alimentario y nutricional	Porción de fruta establecida por la minuta	Tres (3)

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2022

A lo anterior y en consecuencia al contexto descrito, como las dinámicas culturales en las cuales incidirá el presente programa, no puede ir en contra vía de las formas organizativas y de efectiva participación de las familias, si bien desde la Constitución Política de 1991, la base social es la familia, para las comunidades indígenas es el colectivo la base del mundo, donde son las familias una parte del todo, donde no solo encontramos familias extensas desde el aspecto consanguíneo, sino también desde el parentesco familias

extensas definido desde la ley de origen o natural, lo que nos permite focalizar y vincular dentro de un hogar, varias familias, esta forma de habitar responde a la tradicional, cuando se vivía en malocas.

Por ello, como un elemento adicional y de cohesión seria contemplar el apoyo nutricional, para la concreción de una unión que va más allá de la familia. La olla comunitaria es un símbolo de unidad, trabajo colectivo y colaborativo, una muestra de solidaridad y reciprocidad, una impronta de ayuda y cuidado mutuo. Donde hay una Olla Comunitaria llega, por derecho propio, el desvalido, el hambriento o el abandonado, aunque no hayan sido invitados. La Olla lo atrae, lo acoge, lo protege, lo llena, lo sacia. Además, la alimentación, la dieta o el apoyo nutricional que se contemple en el marco de programas como este, debe tener en cuenta factores culturales y de alimentación propia, reconociendo la cultura alimentaría, como columna vertebral y elemento vinculante de los habitantes, la cual contribuye a preservar la existencia y continuidad de los grupos étnicos.

A lo anterior se suma el fogón, como un elemento al igual que la olla comunitaria que congrega y procrea constantemente espacios simbólicos, familiares, educativos, de tradición oral y trasmisión del conocimiento, que afianzan fortalezas de cohesión social e identidad intragrupo en las comunidades de grupos étnicos.

Es así como el contexto del fogón y la olla comunitaria tienen la acción de departir el alimento, constituyendo el espació propicio de reproducción familiar y sociocultural de la cotidianidad. Allí se recrea constantemente un espacio íntimo de aprendizaje intergeneracional, de reciprocidad e intercambio al interior de la familia y los grupos vecinos que suelen ser los parientes más próximos, es un espacio que une y llama al trabajo comunitario, es ahí donde se puede llevar a cabo la construcción, concertación y ejecución de la iniciativas comunitarias, para así lograr sentar una base donde se cumpla con el componente de capacidades comunitarias para el fortalecimiento del tejido social.

Para el desarrollo de las ollas comunitarias, es importante entender que este se desarrolla en el marco de los trabajos comunitarias, por ello este se debe elevar al de encuentros comunitarios, como se denomina desde el manual operativo de mi familia, por ello es importante precisar que el trabajo comunitario es uno de los pilares de los sistemas normativos que integran la "costumbre" dentro de la forma de ver, pensar y nombrar el mundo desde los colectivos étnicos. Es la guía del desempeño cotidiano y festivo de los habitantes de cada comunidad. El sistema normativo es parte fundamental de la estructura social, y puede entenderse como el conjunto de preceptos, estipulaciones y regulaciones sustentados en representaciones y valores colectivos, que son del conocimiento y aceptación mayoritarios, aplicados para regular los desempeños en la vida social y sancionar a los que atentan, ya sea por incumplimiento o transgresión, contra la reproducción de la estructura social. Es el ámbito del "deber ser" pero también del "ser real" de la sociedad, ya que se trata de un cuerpo común de derechos y obligaciones que ordena las relaciones entre las personas y marca las reglas de conducta aceptables y no aceptables, al igual que es una instancia de control social, es ahí donde la olla comunitaria se transforma en un elemento de cohesión que dinamiza las relaciones desde la alimentación y del trabajo en colectivo.

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

Prioridad cinco: **Fortalecimiento de la jornada de cierre**

En el Manual Operativo se contempla el desarrollo de una jornada de cierre al final de la implementación, con la participación de todas las familias atendidas durante la ejecución de la modalidad, la cual está prevista con una duración de un día. Con el fin de construir una metodología más cercana a nuestras familias y comunidades, se considera pertinente desarrollar jornadas finales de cierre en las cuales todas las partes en interés del proceso de la modalidad de Mi Familia, puedan generar una serie de reflexiones y análisis sistematizables con el fin de construir a futuro nuevos lineamientos técnicos y operativos para la mejora continua de nuestros servicios.

- Actividades lúdicas Recreativas.
- Actividades culturales (Degustación de platos típicos de la región).
- Muestra de talentos familiares (feria de emprendimientos).
- Almuerzo
- Entrega de detalle.

PRIORIDAD CINCO: Fortalecimiento de la jornada de cierre				
DESCRPCION	**FAMILIAS**	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
TRANSPORTE DE FAMILIAS	400	1200	$ 17.400	$ 20.880.000
DESAYUNOS	400	1200	$ 10.000	$ 12.000.000
ALMUERZOS	400	1200	$ 15.000	$ 18.000.000
REFRIGERIOS AM	400	1200	$ 7.000	$ 8.400.000
REFRIGERIOS PM	400	1200	$ 7.000	$ 8.400.000
KIT O COMBO ALIMENTICIO FAMILIAR Definir si es kit lúdico o recuerdo o alimenticio		400	$ 95.000	$ 38.000.000
ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS		2	$ 1.079.875	$ 2.159.750
ACTIVIDADES CULTURALES		2	$ 1.079.875	$ 2.159.750
VALOR TOTAL ACTIVIDAD CIERRE				**$ 109.999.500**

- Presentar propuesta por municipio
- Énfasis en retroalimentación del proceso, presentación de las iniciativas a las demás familias
- Valoración por la nutricionista el tema de 4 comidas en una jornada
- Valoración de los resultados de atención, peso técnico, cultural, participación de líderes comunitarios, profesionales de acompañamiento familiar una retroalimentación
- Kit alimenticio NO
- Kit: Diploma para las familias (reconocimiento), tratar el tema de elementos significativos

Por lo anterior se solicita dar prioridad al incremento del valor asignado para el desarrollo de iniciativas comunitarias y dar viabilidad a la propuesta de ofrecer desde la iniciativa comunitaria un compartir por medio de la olla comunitaria como complemento del apoyo nutricional, pero desde un enfoque diferencial étnico y además de iniciativas colectivas.

PRIORIDAD DOS: Enfatizar en el uso del total de los recursos definidos para las iniciativas comunitarias			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
Iniciativas Comunitarias	1200	$ 74.886	$ 89.863.200
VALOR TOTAL		**$ 74.886**	**$ 89.863.200**

- Incluir en el diagnóstico la justificación del incremento presupuestal 9%.
- Cruzar con la guía de iniciativas comunitarias, en concertación con las familias.
- Impacto en relación con la atención.

PROPUESTA No. 3: Prioridad 3: Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad y familias con enfoque diferencial étnico.

En el marco de la implementación de la modalidad Mi Familia, con el fin de generar ajustes razonables para personas con discapacidad y familias con enfoque diferencial, se considera viable la entrega de material de apoyo que complemente y fortalezca el desarrollo de las visitas a las 400 familias vinculadas a la modalidad, robusteciendo así el componente de capacidades familiares, desarrollando actividades con las familias que permiten el reconocimiento y apropiación de sus capacidades.

PRIORIDAD TRES: Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
KIT MATERIAL DE APOYO PcD	23	$ 440.000	$ 10.120.000
Familias con enfoque diferencial étnico/ARN/protección			
Kit pedagógico para trabajo en casa	377	$ 200.000	$ 75.400.000
VALOR TOTAL			**$ 85.520.000**

- Costos altos, incremento en materiales para el desarrollo del plan familiar
- Kit personas con Discapacidad – diferenciación acorde al tipo de discapacidad, también actividades para los cuidadores. Revisión del enlace de discapacidad Regional, incidencia del kit acorde a la discapacidad.
- Posterior a un análisis y diagnóstico para la destinación del recurso.

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

Refrigerio Encuentro Comunitario: El costo Unitario de los Refrigerios para encuentros comunitarios, está en la suma de ochocientos ochenta y un pesos ($881) por refrigerio, según el manual operativo, se debe entregar como complemento nutricional una porción de fruta por encuentro para los tres participantes por familia, costo que para la zona donde se ejecuta el contrato está por debajo de los costos reales, siendo una razón por la que se solicita autorizar el incremento de $881 a $3001. Según el siguiente cuadro:

REFRIGERIO ENCUENTRO COMUNITARIO			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
Refrigerio Encuentro Comunitario	4800	$ 2.120	$ 10.176.000
VALOR TOTAL			**$ 10.176.000**

Es importante tener en cuenta que, dentro de los valores a redistribuir, se incluirá lo que se estima no estará comprometido en el rubro de transporte en todas sus fases; lo anterior con la justificación de que la operación se está llevando a cabo en las zonas urbanas de los diferentes municipios donde se ejecuta el programa, el cual fue diseñado para zona dispersa o rural, razón por la cual varían los costos debido a que los trayectos son más cortos y por ende más económicos.

A continuación, se relacionan los porcentajes que serán tenidos en cuenta dependiendo de cada fase para redistribución:

1. Etapa de alistamiento: Gastos de Transporte y Viáticos 74.18%, transporte Talento Humano 8 días de alistamiento

2. Fase de vinculación: Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación 74.18%, Transporte Talento Humano 10 días vinculación

3. Fase de atención: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias; Transporte para Visita Familiar Rural 37.82%

-Transporte Talento humano atención
-Transporte familias con integrantes con discapacidad a encuentros comunitarios
-2 visitas de seguimiento a Taraira y 2 a carurú.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los rubros de Transporte para Alistamiento y Vinculación tienen un valor de $34.475.200 por ejecutar, el rubro de Transporte para atención tiene un valor de $70.300.800. Estos valores son objeto de redistribución, rubros no afectados con compromisos presupuestales en la ejecución del contrato 97000592023.

Así mismo se cuenta con recursos de Talento Humano no Ejecutado por la suma de $190.782.700, los cuales son susceptibles de Redistribución. El ejercicio de redistribución es así:

ANALISIS DE RUBRO DE TRANSPORTE DE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN	
PRESUPUESTO TRANSPORTE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN	$46.475.200
Menos - VALOR EJECUTADO TRANSPORTE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN	$12.000.000
VALOR POR EJECUTAR - VALOR A REDISTRIBUIR DE ALISTAMINTO Y VINCULACIÓN	$34.475.200

ANALISIS DE RUBRO DE TRANSPORTE DE ATENCIÓN	
PRESUPUESTO TRANSPORTE DE ATENCIÓN	$185.900.800
Menos - VALOR EJECUTADO TRANSPORTE DE ATENCIÓN	$115.600.000
VALOR POR EJECUTAR - VALOR A REDISTRIBUIR DE TRANSPORTE DE ATENCION	**$ 70.300.800**

VALOR DISPÓNIBLE POR INEJECUCIÓN DE TALENTO HUMANO (Días no Contratados)	**$ 190.782.700**

VALOR TOTAL A REDISTRIBUIR	**$ 295.558.700**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 1 de 4	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°45	
Hora: 5: 00 p.m.	**Fecha:** 08 de noviembre de 2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	**CUARTO COMITÉ TECNICO OPERATIVO** para la **APROBACIÓN** de la **REDISTRIBUCION PRESUPUESTAL**, para el contrato de aporte No.97000592023 - MI FAMILIA – Vaupés. Operado por la Fundación Social Apoyarte del Pacífico.

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Verificación de la propuesta de redistribución presupuestal con su respectivo justificación, técnica, operativa y financiera.
3. Aprobación gastos operacionales para el transporte fluvial, aéreo y terrestre.
4. Aprobación pago profesional SIGE
5. Compromisos/ tareas

Desarrollo:

1. **Saludo y revisión de asistentes:**

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: La Coordinadora del Centro Zonal Mitú y Supervisora del contrato de aporte No.97000592023 – Yaisa Johanna Sastoque Ruiz. Como participantes desginadas por la Directora Regional: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Ocaña Yepes y Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades - Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia. Por parte de La Fundación Apoyarte del Pacífico – Angie Lorena Nieves Guisa, quien es designada por el representante legal mediante oficio radicado No.20236100000011442.

2. **Verificación de la propuesta de redistribución presupuestal con su respectivo justificación, técnica, operativa y financiera.**

El operador Fundación Social Apoyarte del Pacifico, radico mediante oficio No.202361001000013972 del 10 de noviembre de 2023, por ventanilla de la Regional Vaupés del ICBF, la propuesta mejorada de la redistribución del Presupuesto por valor de $295.558.700 de la siguiente manera:

Presenta justificación, objetivo, propuesta de implementación, del mismo modo presenta PROPUESTA para su aprobación por parte de la Supervisora todas y cada una de las líneas escogidas por el operador presentan la justificación técnica, operativa y financiera y las presentan de la siguiente manera:

- ✓ **PRIORIDAD TRES:** Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad y adiciona para el resto de las familias según enfoque diferencial. Propuesta por valor de $85.520.000 (ver detalle en la justificación adjunta)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- ✓ **PRIORIDAD DOS**: Enfatizar en el uso del total de los recursos definidos para las iniciativas comunitarias. Propuesta por valor de $89.863.200. (ver detalle en la justificación adjunta)
- ✓ **PRIORIDAD CINCO:** Fortalecimiento de la jornada de cierre. Por valor de $97.999.500 (ver detalle en la justificación adjunta)
- ✓ **FORTALECIMIENTO AL REFRIGERIO ENCUENTRO COMUNITARIO:** Fortalecimiento al refrigerio de los encuentros comunitarios. Por valor de $22.176.000 (ver detalle en la justificación adjunta).

APROBACIÓN DE LA REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL: Luego de que el operador realizo la respectiva sustentación ante la Supervisora del contrato y presento cotizaciones, propuesta para cada una de las líneas que pretende redistribuir; de igual forma presenta propuesta de los Kit para la población con discapacidad, (ver detalle de la propuesta adjunta. La supervisora del contrato de aporte aprueba la propuesta.

3. Aprobación gastos operacionales para el transporte fluvial, aéreo y terrestre.

Seguidamente el operador presenta propuesta de justificación de gastos de transporte MI FAMILIA, en el marco del MANUAL OPERATIVO numeral 18.8 GASTOS OPERACIONALES *"Corresponde a una bolsa de recursos destinada para la adquisición de los siguientes elementos de acuerdo con la necesidad de la operación: gastos de transporte y viáticos durante la fase de alistamiento, la fase de atención y la fase de cierre, material de apoyo para el desarrollo de los encuentros y trabajo en casa, capacitaciones al equipo de talento humano, cintas métricas, apoyo alimentario y contratación por horas de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana para personas con discapacidad auditiva o guías intérpretes para personas con sordoceguera, u otro tipo de apoyos para la comunicación o ajustes para la accesibilidad que se requieran para garantizar la participación de las personas con discapacidad. La aprobación de los elementos incluidos en los gastos operacionales depende de la supervisión del contrato. Para su aprobación el operador debe presentar la justificación técnica, operativa y financiera que, de cuenta de la necesidad, la inversión y los resultados a obtener en términos técnicos y operativos al realizar su ejecución.* ***Nota 1:*** *En los casos que los elementos acá mencionados superen el recurso asignado, podrán usarse los recursos del rubro de gastos administrativos. El operador deberá presentar al supervisor del contrato la justificación técnica y operativa que dé cuenta de la necesidad de aprobación del recurso para el cumplimiento de la atención".*

Los valores que propuestos son los siguientes:

MES	CONCEPTO	VALOR
Octubre	Transporte profesionales acompañamiento familiar. Fase de atención	$12.000.000
Octubre	Transporte fluvial y aéreo seguimiento del programa envió de materiales municipio de Carurú y Taraira. Fase de atención.	$34.240.000
Valor total para el mes de octubre para aprobar		**$46.240.000**

MES	CONCEPTO	VALOR
Noviembre	Transporte profesionales acompañamiento familiar. Fase de atención	$12.000.000
Noviembre	Transporte fluvial y aéreo seguimiento del programa envió de materiales municipio de Carurú y Taraira. Fase de atención.	$34.240.000
Valor total para el mes de Noviembre para aprobar		**$46.240.000**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MES	CONCEPTO	VALOR
Diciembre	Transporte profesionales acompañamiento familiar. Fase de atención	$12.000.0000
Diciembre	Transporte fluvial y aéreo seguimiento del programa envió de materiales municipio de Carurú y Taraira. Fase de atención.	$11.120.000
Valor total para el mes de Diciembre para aprobar		**$23.120.000**

APROBACIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS: Luego de las justificaciones realizadas por la fundación y sustentar ante la supervisión. Se aprueba lo solicitado, se le solicita al operador lo pertinente que ya es de conocimiento para poder entrar a legalizar estos gastos en los informes y soportes financieros correspondientes a que se tenga lugar.

4. APROBACIÓN PROFESIONAL SIGE:

La fundación social apoyarte del pacifico presenta a la supervisión la propuesta y la justificación para aprobar el profesional SIGE del por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS ($2.500.000) el operador presenta la justificación, hoja de vida y soportes pertinentes. Dentro de los gastos administrativos dentro del contrato de aporte.

APROBACIÓN DE LOS GASTOS PROFESIONAL SIGE: La Supervisión aprueba la solicitud del operador y solicita curso de 50 horas en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y su respectiva actualización si se realizo hace mas de 03 años y adjuntar la licencia de SST más legible.

5. COMPROMISOS/ TAREAS:

- Una vez revisada la hoja de vida del profesional de SG-SST y acorde con la Resolución 0312 de 2019, se solicita el soporte del curso de SG-SST (50 horas) y si este supera los 3 años, se debe presentar también una actualización de 20 horas. Por otro lado, se solicita el escáner más legible de la licencia de SG-SST.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Envio de acta y documentos soporte del profesional SIGE más legibles y completos acorde a solicitud de supervisión	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	10/11/2023
Envió del acta #45 del 08/11/2023	Apoyo a la Supervisión – Enlace Técnico	20/11/2023

Siendo las 6:30 pm, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz	Supervisora de Contrato – Coordinadora Centro Zonal Mitú	ICBF Regional Vaupés	
Angie Lorena Nieves Güiza	Gerente de Operaciones - Delegada	Fundación apoyarte del Pacifico	
Ailin Yisell Ocaña Yepes	Enlace técnica de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia	Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A

Documentos Adjuntos al Acta:

- Designación Directora Regional
- Designación Fundación Social Apoyarte del Pacifico
- Entrega de propuesta redistribución de recursos (25 folios, justificación, cotizaciones etc.)
- Entrega de propuesta justificación gastos de transporte (03 folios)
- Entrega de propuesta justificación profesional SIGE (02 folios)
- Entrega de hoja de vida y soportes profesional SIGE (____folios)
- Citación comité (01 folio)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REDISTRIBUCIÓN FINAL

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO PRESUPUESTO MODALIDAD DE ATENCIÓN MI FAMILIA	F3.G29.FP Versión 2	29/09/2023 Página 1 de 2
		Clasificación de la Información: PÚBLICA	

1. INFORMACION GENERAL

REGIONAL:	VAUPÉS	OPERADOR:	FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	FECHA INICIAL CONTRATO:	martes, 12 de septiembre de 2023	APORTE ICBF:	$ 877.005.208,00
CENTRO ZONAL:	MITÚ	NIT:	900.276.161-2	FECHA FINAL CONTRATO:	viernes, 15 de diciembre de 2023	CONTRAPARTIDA:	$ 19.540.184,00
N° CONTRATO:	9700080023	META SOCIAL:	400	PLAZO DE EJECUCIÓN:	3,13	VALOR FINAL CONTRATO:	$ 896.545.304,00

2. DESEMBOLSOS

N° DE DESEMBOLSOS	VALOR	PORCENTAJE	MES
DESEMBOLSO 1	$ 289.102.700,00	30%	OCTUBRE
DESEMBOLSO 2	$ 486.804.600,00	50%	NOVIEMBRE
DESEMBOLSO 3	$ 196.401.840,00	20%	DICIEMBRE
TOTAL:	$ 972.309.140,00	100%	

3

N° EJECUCION	VALOR	MES
N° 1	$ 6.513.396,00	OCTUBRE
N° 2	$ 13.026.788,00	NOVIEMBRE
N° 3	$	
TOTAL	$ 19.540.184,00	

			PRESUPUESTO					PROYECCIÓN MENSUAL DEL GASTO					
	Concepto	Descripción del gasto	Tiempo en meses	Cantidad	Valor Unitario	TOTAL	Vr. Mensual Presupuesto	MESES SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		TOTAL VALOR
RECURSO HUMANO													
	TALENTO HUMANO	Gerente de Operaciones	3,13	1	$ 6.674.218,00	$ 25.296.216,00	$ 8.074.218,00	$ 4.844.531,00	$ 8.074.218,00	$ 8.074.218,00	$ 4.303.249,00	$ -	$ 25.296.216,00
		Asesor Pedagógico	3,13	1	$ 5.031.482,00	$ 15.766.316,00	$ 5.031.482,00	$ 3.018.889,00	$ 5.031.482,00	$ 5.031.482,00	$ 2.683.457,00	$ -	$ 15.765.310,00
		Asesor Psicosocial	3,13	1	$ 5.031.482,00	$ 15.766.316,00	$ 5.031.482,00	$ 3.018.889,00	$ 5.031.482,00	$ 5.031.482,00	$ 2.683.457,00	$ -	$ 15.765.310,00
		Nutricionista - Dietista	1,00	1	$ 4.156.280,00	$ 4.156.280,00	$ 4.156.280,00	$ 4.156.280,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.280,00
		Profesional Administrativo - Financiero	3,13	1	$ 3.600.334,00	$ 11.281.047,00	$ 3.600.334,00	$ 2.160.200,00	$ 3.600.334,00	$ 3.600.334,00	$ 1.920.179,00	$ -	$ 11.281.047,00
		Asesor Comunitario	3,13	1	$ 5.031.482,00	$ 15.766.316,00	$ 5.031.482,00	$ 3.018.889,00	$ 5.031.482,00	$ 5.031.482,00	$ 2.683.457,00	$ -	$ 15.765.310,00
		Gestor de Información	3,13	1	$ 3.979.701,00	$ 12.469.736,00	$ 3.979.701,00	$ 2.387.821,00	$ 3.979.701,00	$ 3.979.701,00	$ 2.122.597,00	$ -	$ 12.469.736,00
		Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano	3,13	0	$ 3.600.334,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Profesional de Acompañamiento Familiar Rural	3,13	20	$ 3.600.334,00	$ 225.620.931,00	$ 72.006.680,00	$ 43.204.008,00	$ 72.006.680,00	$ 72.006.680,00	$ 38.403.563,00	$ -	$ 225.620.931,00
					SUBTOTAL TALENTO HUMANO	$ 326.126.134,00		$ 65.812.597,00	$ 102.785.379,00	$ 102.785.379,00	$ 54.802.569,00	$ -	$ 326.126.134,00
1. FASE DE ALISTAMIENTO	Gastos de Transporte y Viáticos - Asist. Técnica y gestión del conocimiento (Cap. Inicial)	Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto)				$ 878.509,00		$ 878.509,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 878.509,00
		Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ 878.509,00		$ 878.509,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 878.509,00
		Nutricionista: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Comunitario: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ 878.509,00		$ 878.509,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 878.509,00
		Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto.)				$ 16.889.856,00		$ 16.889.856,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.889.856,00
	Elementos de Identificación	Camiseta T. Polo		47	$ 39.132,00	$ 1.839.204,00		$ 1.839.204,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.839.204,00
		Carné Institucional		27	$ 8.015,00	$ 216.405,00		$ 216.405,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 216.405,00
		Gorras		47	$ 33.340,00	$ 1.566.980,00		$ 1.566.980,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.566.980,00
	Comunicaciones	Plan de Telefonía y Datos minutos ilimitados a cualquier destino y 6 gigas de internet	4	27	$ 29.940,00	$ 3.233.520,00	$ 808.380,00	$ 515.967,00	$ 1.031.974,00	$ 1.031.974,00	$ 653.585,00	$ -	$ 3.233.520,00
	Estrategia de Corresponsabilidad	Pendones		5	$ 194.814,00	$ 974.070,00		$ 974.070,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 974.070,00
		Pistacalle		5	$ 69.814,00	$ 349.070,00		$ 349.070,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 349.070,00
		Volantes		1000	$ 194,00	$ 294.400,00		$ 294.400,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 294.400,00
		Perifoneo		5	$ 278.857,00	$ 1.394.285,00		$ 1.394.285,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.394.285,00
		Cuñas radiales		5	$ 188.259,00	$ 941.295,00		$ 941.295,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 941.295,00
	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento(Cap. Inicial)				$ 7.237.652,00		$ 7.237.652,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.237.652,00
					SUBTOTAL FASE DE ALISTAMIENTO:	$ 37.572.944,00		$ 34.858.411,00	$ 1.031.974,00	$ 1.031.974,00	$ 653.585,00	$ -	$ 37.572.944,00
2. FASE DE VINCULACIÓN	Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación	Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Urbana				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita de Búsqueda y Vinculación Rural				$ 12.000.000,00		$ 12.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.000.000,00
					SUBTOTAL FASE DE VINCULACION:	$ 12.000.000,00		$ 12.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.000.000,00
3. FASE DE ATENCIÓN	Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias	Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Urbano - Seguimiento				$ 1.522.426,00		$ -	$ 761.213,00	$ -	$ 761.213,00	$ -	$ 1.522.426,00
		Gerente de Operaciones: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Rural - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Pedagógico: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Urbano - Seguimiento				$ 3.645.685,00		$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.422,00	$ -	$ 3.645.685,00
		Asesor Pedagógico: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Rural - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Psicosocial: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Urbano - Seguimiento				$ 3.645.685,00		$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.421,00	$ 911.422,00	$ -	$ 3.645.685,00
		Asesor Psicosocial: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Rural - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Comunitario: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Urbano - Seguimiento				$ 3.560.495,00		$ 890.124,00	$ 890.124,00	$ 890.124,00	$ 890.123,00	$ -	$ 3.560.495,00
		Asesor Comunitario: Viaje el mismo día (ida y regreso) (capital Dpto.-cabecera) Rural - Seguimiento				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Urbana				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Urbana con necesidades de acompañamiento intensivo				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Urbana PcD				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte para Visita Familiar Rural				$ 115.680.000,00		$ -	$ 46.240.000,00	$ 46.240.000,00	$ 23.120.000,00	$ -	$ 115.680.000,00
		Transporte para Visita Familiar Rural PcD				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Transporte (ida y regreso) a los Encuentros Comunitarios PAPU y PAFR)				$ 4.647.520,00		$ -	$ 1.549.173,00	$ 1.549.173,00	$ 1.549.174,00	$ -	$ 4.647.520,00
	Material Pedagógico para encuentros, Kit pedagógico para trabajo en casa y Cintas métricas	Material Pedagógico para encuentros		780	$ 40.592,00	$ 31.661.760,00		$ -	$ 10.530.520,00	$ 10.530.520,00	$ 10.530.720,00	$ -	$ 31.591.760,00
		Kit pedagógico para trabajo en casa		400,00	$ 126.158,51	$ 51.362.722,00		$ -	$ 17.087.574,00	$ 17.087.574,00	$ 17.087.574,00	$ -	$ 51.362.722,00
		Cinta métrica perímetro braquial		40	$ 21.890,00	$ 867.560,00		$ 867.560,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 867.560,00
	Apoyo Nutricional (Refrigerio) - Frutx	Refrigerio Encuentro Familiar		0	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Refrigerio Encuentro Familiar Especializado			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Refrigerio Encuentro Comunitario		4000	$ 5.501,00	$ 22.404.660,00		$ -	$ 6.801.660,00	$ 6.801.660,00	$ 8.801.660,00	$ -	$ 38.404.660,00
		Refrigerio Encuentro Comunitario Especializado			$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Apoyo desplazamientos a PCD - Encuentros Familiares	Kit Material de Apoyo PcD				$ 85.520.000,00		$ -	$ -	$ 57.000.000,00	$ 28.520.000,00	$ -	$ 85.520.000,00
	Iniciativa Comunitaria	Iniciativa Comunitaria 3%				$ 109.446.765,00		$ -	$ -	$ 72.000.000,00	$ 37.446.765,00	$ -	$ 109.446.765,00
					SUBTOTAL FASE DE ATENCION:	$ 437.716.218,00		$ 3.680.528,00	$ 87.682.648,00	$ 215.971.833,00	$ 130.539.613,00	$ -	$ 437.716.218,00
4. FASE CIERRE	Gastos de Transporte y Viáticos - Asist. y Gest. del Conocimiento	Asesor Pedagógico: Viaje (ida y regreso) (Mupio a Capital Dpto)				$ 879.706,00		$ -	$ -	$ -	$ 879.706,00	$ -	$ 879.706,00
		Asesor Psicosocial: Viaje (ida y regreso) (Mupio a Capital Dpto.)				$ 879.706,00		$ -	$ -	$ -	$ 879.706,00	$ -	$ 879.706,00
		Nutricionista: Viaje (ida y regreso) (Mupio a Capital Dpto.)				$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Asesor Comunitario: Viaje (ida y regreso) (Mupio a Capital Dpto.)				$ 879.706,00		$ -	$ -	$ -	$ 879.706,00	$ -	$ 879.706,00
		Fortalecimiento de la jornada de cierre				$ 97.999.500,00		$ -	$ -	$ -	$ 97.999.500,00	$ -	$ 97.999.500,00
		Profesional de Acompañamiento Familiar Rural: Viaje (ida y regreso) (Mupio a Capital Dpto.)				$ 11.594.120,00		$ -	$ -	$ -	$ 11.594.120,00	$ -	$ 11.594.120,00
	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento	Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento(Cap. Final)				$ 3.662.188,00		$ -	$ -	$ -	$ 3.662.188,00	$ -	$ 3.662.188,00
					SUBTOTAL FASE DE CIERRE:	$ 115.014.926,00		$ -	$ -	$ -	$ 115.014.926,00	$ -	$ 115.014.926,00
5. OTROS GASTOS	Gastos de Administración	Gastos administrativos: 4,81% sobre el aporte ICBF				$ 44.687.516,00		$ 7.130.986,00	$ 13.679.850,00	$ 13.679.850,00	$ 10.196.874,00	$ -	$ 44.687.516,00
	Impuestos	Gravamen a los movimientos financieros-Tarifa 4 por mil (4 %)				$ 3.892.468,00		$ 621.130,00	$ 1.191.672,00	$ 1.191.672,00	$ 888.186,00	$ -	$ 3.892.468,00
					SUBTOTAL OTROS GASTOS:	$ 48.579.984,00		$ 7.752.116,00	$ 14.871.522,00	$ 14.871.522,00	$ 11.085.060,00	$ -	$ 48.579.984,00
					TOTAL DEL CONTRATO - APORTE ICBF (TALENTO HUMANO+FASES + OTROS GASTOS):			$124.690.560,00	$206.341.021,00	$334.580.608,00	$312.060.203,00	$ -	$ 877.005.208,00

VALOR TÉCNICO AGREGADO		PROYECCIÓN MENSUAL DEL GASTO MES 1:	MES 2:	MES 3:	MES 4:	MES 5:	TOTAL VALOR
VALOR TÉCNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA SEGUN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO	Clasificación adicional para profesionales de acompañamiento familiar en formación y/o experiencia en enfoque diferencial desde discapacidad, relacionada con la formación y/o implementación de proyectos y/o programas sociales relacionados con procesos de inclusión de personas con discapacidad.	$ -	$ 6.513.396,00	$ 13.026.788,00	$ -	$ -	$ 19.540.184,00
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	TOTAL VALOR TECNICO AGREGADO - CONTRA PARTIDA	$ -	$ 6.513.396,00	$ 13.026.788,00	$ -	$ -	$ 19.540.184,00

DIFERENCIA INGRESOS Y EGRESOS:	$ -

TOTAL DEL CONTRATO - APORTE ICBF + CONTRAPARTIDA + DIFERENCIA ESTUDIO DE COSTOS	$124.690.560,00	$212.855.216,00	$347.607.397,00	$312.060.203,00	$ -	$ 896.545.304,00

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C.No: 1.077.448.743

FIRMA DEL CONTADOR
Nombre: CESAR ADRIANO MOSQUERA Varela
C.C.No: 98.701.450
T.P.No: 125541-T

FIRMA DEL REVISOR FISCAL
Nombre: CARMEN YANETH CACERES PALACIOS
C.C.No: 55.061.861
T.P.No: 119045-T

Radicado con el Cálculo Modelo Económico: Si
Radicación Realizó: [illegible]
Propuesta con el Asegurar del Comité con el Modelo: Si
Modelo Final: Si
Firma: [illegible]

FIRMA DEL SUPERVISOR
Nombre:
C.C.No: 69.802.471

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente
Bienestar vela porque el uso inadecuado de este documento no ocasione impacto [illegible]

Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia

De: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia
Enviado el: martes, 7 de noviembre de 2023 2:02 p. m.
Para: apoyartefamiliavaupes@gmail.com
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Ailin Yisell Ocana Yepes
Asunto: CITACIÓN CUARTO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO APROBACIÓN REDISTRIBUCIÓN

Importancia: Alta

Señores
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Contrato de Aporte No.97000592023
Att: Angi Nieves – Gerente de Operaciones

Cordial y atento saludo apreciada Angi.

Acorde al objeto de la correspondencia me permito lanzar invitación al **CUARTO COMITÉ TECNICO OPERATIVO** para la aprobación de la redistribución del presupuesto del contrato de aporte No. 97000592023 de la modalidad MI FAMILIA.

FECHA: miércoles 08 de noviembre de 2023
HORA: 5:00 p.m.
LUGAR: Auditorio ICBF Regional Vaupés

ACTA 45 08 NOV 2023

Cordialmente,

ROSA KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Contratista
Centro Zonal Mitú
Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro
Teléfono: 6013477630 Ext. 897028
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Mitú, 09 de noviembre de 2023

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20236100100001397**2** Código Web: {=T@2g
Radicador: Leonardo.Rios **Fecha:** 10/11/2023 09:23:02 **Folios:** 23
Remitente FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO HARLE
Destino: Centro Zonal Mitu (Vaupes)
Asunto: CONTRATO N° 97000592023 CUYO OBJET

Doctora:
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora contrato 97000592023
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra".

ASUNTO: Entrega propuesta redistribución de recursos

cordial saludo:

Dando cumplimiento a las instrucciones impartidas, realizamos entrega de la propuesta de redistribución de recursos corregida según las sugerencias recibidas por parte de la supervisión de la modalidad.

Cordialmente,

Rcb
10-NOV-2023
10:06am

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. No. 1.077.448.743 de Quibdó
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO.
Quibdó, 11 septiembre de 2023

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

PROPUESTA DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NO AFECTADOS PRESUPUESTALMENTE RUBRO DE TALENTO HUMANO Y TRANSPORTE CONTRATO No. 97000592023 – REGIONAL VAUPES ICBF

Introducción
El siguiente documento tiene como propósito presentar ante el ICBF la propuesta de redistribución de los recursos a que haya lugar acorde al presupuesto presentado y aprobado por la supervisión del contrato de aporte No. 97000592023 y según las orientaciones técnicas y lineamientos brindados, con el fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia que deben caracterizar la ejecución de los recursos públicos.

Objetivo:
Presentar propuesta de redistribución de recursos libres de afectación presupuestal del rubro de Talento y Transporte del contrato 97000592023 de la Modalidad Mi Familia, contemplando como eje central la mejora continua en los procesos de atención a las familias, los cuales generan un impacto en la totalidad de la población atendida de manera efectiva y masiva.

Propuesta de implementación.
Teniendo como base el lineamiento impartido desde la Dirección de Familias y comunidades, para la redistribución de recursos de los contratos celebrados para la ejecución de la modalidad mi familia - vigencia 2023, a continuación, damos a conocer la propuesta de redistribución teniendo en cuenta las orientaciones brindadas por la supervisión del contrato:

PROPUESTA No. 1. Aumento de recurso para el rubro de apoyo nutricional:

Justificación:

El departamento del Vaupés está ubicado en el suroriente de la República de Colombia y sus territorios están ubicados en la zona nororiental de la región Amazonía, tiene una población de 44.712 habitantes, siendo la mayoría pertenecientes a culturas indígenas un poco más del (80% aprox). Sus medios de acceso son de orden fluvial y aéreo, no cuenta con vías principales, únicamente posee carreteras veredales. Esta realidad ha conllevado a un desarrollo económico bastante lento, siendo una de las causas para que este tenga uno de los costos de vida más altos del país, además de las dificultades para integrarse a la dinámica económica nacional.

El Departamento del Vaupés está dividido en 3 municipios (Carurú, Mitú y Taraira), 3 áreas no municipalizadas (Pacoa, Papunaua y Yavaraté) y 2 corregimientos municipales (Acaricuara y Villa Fátima). Adicional se superpone tres figuras territoriales especiales que son el Gran Resguardo del Vaupés Parte

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

Oriental, Arara- Bacati- Lagos de Jamaicuru-Parte Oriental Caruru y el resguado – Parque Natural Yaigojé- Rio Apaporis.

Las actividades económicas de indígenas y colonos conforman la base productiva del departamento; la primera, está basada en la chagra, caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres, y la segunda en agricultura de subsistencia, ganadería y en la explotación forestal, entre otras. En cuanto a la producción artesanal la principal es la cestería, actividad realizada por la población indígena y luego comercializada en el municipio de Mitú, Carurú y Taraira. El principal renglón económico del departamento está conformado por las actividades de servicios de Salud, Educación y la Vivienda que presta el Estado, siendo el principal generador de empleo. La contribución al PIB nacional es apenas del 0,03%, lo que se explica por la ausencia de un sector productivo generador de valor agregado.

Por otro lado, el departamento presenta una dependencia de los mercados de Bogotá, Villavicencio y San José del Guaviare, para satisfacer la demanda de alimentos, ocasionado una gran problemática nutricional, que afecta principalmente a las madres gestantes (40-50% presentan alguna alteración nutricional), convirtiéndose en un factor de riesgo para la salud de la población materna e infantil (Gobernación del Vaupés). Estas condiciones especiales, así como, las prácticas tradicionales indígenas, se vieron afectadas debido a la a emergencia sanitaria por el Covid 19, restringiendo el autoabastecimiento de la alimentación agrícola y pecuaria (ONIC, 2020), ocasionando deficiencias nutricionales asociadas a la baja ingesta de proteína animal y vegetal, sumado al incremento de los costos para la adquisición de insumos para la sostenibilidad de la producción animal.

El departamento de Vaupés es uno de los territorios más aislados del país, sustenta la actividad económica desarrollada en los sistemas denominados "chagras", en donde se cultivan gran variedad de especies vegetales; entre los principales está: la yuca brava, yuca dulce, el plátano, el maíz, la piña, el ñame, ají, pupuña (chontaduro), además de estos cultivos están los frutales como la guama, guayaba, borojo, naranja, entre otros.

Es por esta razón que alimentos perecederos como la fruta son traídos del interior del país como se menciona anteriormente, lo que conlleva a incrementar hasta 3 o 4 veces el costo de los alimentos que deben ser transportados por vía aérea entendiendo que por vía fluvial no es posible debido al tiempo que dura navegando una lancha cargada.

Con base en lo anterior se requiere incrementar el rubro para apoyos nutricionales del programa MI FAMILIA, teniendo en cuenta que para entregar un complemento alimentario como indica la minuta patrón, se requiere de la compra de fruta en cantidades, en los supermercados presentes en el municipio los cuales manejan costos superiores a lo que propone el presupuesto asignado para este ítem. (se adjuntan cotizaciones).

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

PROPUESTA No. 2: Prioridad 2: Iniciativas comunitarias.

De manera general, todas las iniciativas tienen como fin común aprovechar las potencialidades artísticas y creadora de los miembros de la comunidad para potenciar cambios en favor de sus necesidades e intereses. El término iniciativa puede ser asociado con: sueños realizables, planes, planificación, caminos, vías, estrategias, soluciones, logros, solución de conflictos. Precisamente, las iniciativas comunitarias permiten alcanzar un desarrollo y perfeccionamiento del modo y las condiciones de vida de sus miembros, a partir de propuestas de transformación de la realidad social.

Estas iniciativas están enfocadas en el desarrollo de actividades tradicionales, propias de los usos y costumbres de estos colectivos, partiendo de sus necesidades y de aquellos aspectos sociales que afectan o aquejan la cotidianidad de los mismos, donde los ejes y componentes responden a las líneas definidas en el componente comunitario y partiendo del diagnóstico territorial realizado, por tanto estas iniciativas en el marco del contexto ya descrito, para el tema del apoyo nutricional, la necesidad de la olla comunitaria y ahora de las iniciativas comunitarias, como un factor de cohesión social, de fortalecimiento, estructuración y de solución de ciertos aspectos sociales, frente a la realidad comunitaria se requiere un ejercicio de cofinanciación para la implementación, de tal manera que genere la capacidad de gestión como ingrediente de sostenibilidad, rescate, adecuación, transformación y permanencia territorial. Así mismo, que permita realizar el fortalecimiento de las colectividades con los enfoques diferenciales (Lo definido en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos).

A partir del contexto y la dinámica social expuesta, es donde se adelantó la focalización y vinculación de las familias usuarias de la Modalidad Mi Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Vaupés, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra.

Partiendo de la premisa que su población en su mayoría es habitada por familias que se auto reconocen como indígenas, se debe adecuar la atención teniendo en cuenta el enfoque de derechos, territorial y diferencial, no solo desde el aspecto étnico, sino de todos los enfoques definidos y contenidos en el Modelo de Enfoque Diferencial – MEDD, sumado a lo anterior tener presente que el servicio es direccionado a la zona rural del departamento y en ello, se focalizo los tres municipios. Así las cosas, es necesario incorporar el enfoque diferencial de derechos, el cual hace necesario el ajuste o la incorporación de metodologías acordes a los saberes, usos y costumbres de las familias, teniendo presente las características particulares por edad,

género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, religión, etnia, así como los ajustes razonables para la participación de las personas con discapacidad.

Para las comunidades rurales en el marco de la atención, definido desde el manual operativo mi familia se incluye un componente de capacidades comunitarias para el fortalecimiento del tejido social, dentro de ello se contempla los encuentros comunitarios, que para la ejecución de este contrato se tiene estipulado 4 espacios y dentro de ello lograr concertar y llevar a cabo una iniciativa comunitaria, se contempla que durante los encuentros familiares y comunitarios de la modalidad se entregara a las familias asistentes, un complemento alimentario y nutricional, el cual está conformado por una fruta del tamaño de porción establecido por la minuta patrón de la modalidad, siendo estos de la siguiente manera:

Tabla 2 Apoyo nutricional

ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD POR FAMILIA
Complemento alimentario y nutricional	Porción de fruta establecida por la minuta	Tres (3)

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades. ICBF. 2022

A lo anterior y en consecuencia al contexto descrito, como las dinámicas culturales en las cuales incidirá el presente programa, no puede ir en contra vía de las formas organizativas y de efectiva participación de las familias, si bien desde la Constitución Política de 1991, la base social es la familia, para las comunidades indígenas es el colectivo la base del mundo, donde son las familias una parte del todo, donde no solo encontramos familias extensas desde el aspecto consanguíneo, sino también desde el parentesco familias extensas definido desde la ley de origen o natural, lo que nos permite focalizar y vincular dentro de un hogar, varias familias, esta forma de habitar responde a la tradicional, cuando se vivía en malocas.

Por ello, como un elemento adicional y de cohesión seria contemplar el apoyo nutricional, para la concreción de una unión que va más allá de la familia. La olla comunitaria es un símbolo de unidad, trabajo colectivo y colaborativo, una muestra de solidaridad y reciprocidad, una impronta de ayuda y cuidado mutuo. Donde hay una Olla Comunitaria llega, por derecho propio, el desvalido, el hambriento o el abandonado, aunque no hayan sido invitados. La Olla lo atrae, lo acoge, lo protege, lo llena, lo sacia. Además, la alimentación, la dieta o el apoyo nutricional que se contemple en el marco de programas como este, debe tener en cuenta factores culturales y de alimentación propia, reconociendo la cultura alimentaría, como columna vertebral y elemento vinculante de los habitantes, la cual contribuye a preservar la existencia y continuidad de los grupos étnicos.

A lo anterior se suma el fogón, como un elemento al igual que la olla comunitaria que congrega y procrea constantemente espacios simbólicos, familiares, educativos, de tradición oral y trasmisión del conocimiento, que afianzan fortalezas de cohesión social e identidad intragrupo en las comunidades de grupos étnicos.

Es así como el contexto del fogón y la olla comunitaria tienen la acción de departir el alimento, constituyendo el espació propicio de reproducción familiar y sociocultural de la cotidianidad. Allí se recrea constantemente

un espacio íntimo de aprendizaje intergeneracional, de reciprocidad e intercambio al interior de la familia y los grupos vecinos que suelen ser los parientes más próximos, es un espacio que une y llama al trabajo comunitario, es ahí donde se puede llevar a cabo la construcción, concertación y ejecución de la iniciativas comunitarias, para así lograr sentar una base donde se cumpla con el componente de capacidades comunitarias para el fortalecimiento del tejido social.

Para el desarrollo de las ollas comunitarias, es importante entender que este se desarrolla en el marco de los trabajos comunitarias, por ello este se debe elevar al de encuentros comunitarios, como se denomina desde el manual operativo de mi familia, por ello es importante precisar que el trabajo comunitario es uno de los pilares de los sistemas normativos que integran la "costumbre" dentro de la forma de ver, pensar y nombrar el mundo desde los colectivos étnicos. Es la guía del desempeño cotidiano y festivo de los habitantes de cada comunidad. El sistema normativo es parte fundamental de la estructura social, y puede entenderse como el conjunto de preceptos, estipulaciones y regulaciones sustentados en representaciones y valores colectivos, que son del conocimiento y aceptación mayoritarios, aplicados para regular los desempeños en la vida social y sancionar a los que atentan, ya sea por incumplimiento o transgresión, contra la reproducción de la estructura social. Es el ámbito del "deber ser" pero también del "ser real" de la sociedad, ya que se trata de un cuerpo común de derechos y obligaciones que ordena las relaciones entre las personas y marca las reglas de conducta aceptables y no aceptables, al igual que es una instancia de control social, es ahí donde la olla comunitaria se transforma en un elemento de cohesión que dinamiza las relaciones desde la alimentación y del trabajo en colectivo.

Por lo anterior se solicita dar prioridad al incremento del valor asignado para el desarrollo de iniciativas comunitarias y dar viabilidad a la propuesta de ofrecer desde la iniciativa comunitaria un compartir por medio de la olla comunitaria como complemento del apoyo nutricional, pero desde un enfoque diferencial étnico y además de iniciativas colectivas.

PRIORIDAD DOS: Enfatizar en el uso del total de los recursos definidos para las iniciativas comunitarias			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
Iniciativas Comunitarias	1200	$ 74.886	$ 89.863.200
VALOR TOTAL		**$ 74.886**	**$ 89.863.200**

PROPUESTA No. 3: Prioridad 3: Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad.

En el marco de la implementación de la modalidad Mi Familia, con el fin de generar ajustes razonables para personas con discapacidad y familias con enfoque diferencial, se considera viable la entrega de material de apoyo que complemente y fortalezca el desarrollo de las visitas a las 400 familias vinculadas a la modalidad,

robusteciendo así el componente de capacidades familiares, desarrollando actividades con las familias que permiten el reconocimiento y apropiación de sus capacidades.
Y a través de las visitas familiares se pudo obtener que durante la ejecución del contrato No. 97000592023 se atenderán 25 familias con distintas discapacidades las cuales se hacen necesaria abordarlas desde un enfoque que permita la integración personal y anímica de la familia, teniéndose como resultados discapacidades variadas representadas a continuación:

MUNICIPIO	TIPO DE DISCAPACIDAD	N° FAMILIAS
MITU	Física	4
	Auditiva	2
	Síndrome De Down	3
	Discapacidad Múltiple	1
	Visual	2
	Física Por Artrosis Degenerativa	1
	Parkinson	1
	Epilepsia	1
Discapacitados en Mitú		**15**
CARURU	Intelectual	3
	Física	5
	Múltiple	1
	Visual	1
Discapacitados en Carurú		**10**

Por lo cual al conocer sus condiciones actuales se optó por asignar:

PRIORIDAD TRES: Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad		
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR TOTAL**
KIT MATERIAL DE APOYO PcD	25	$ 85.520.000
VALOR TOTAL		**$ 85.520.000**

Prioridad cinco: Fortalecimiento de la jornada de cierre

En el Manual Operativo se contempla el desarrollo de una jornada de cierre al final de la implementación, con la participación de todas las familias atendidas durante la ejecución de la modalidad, la cual está prevista con una duración de un día. Con el fin de construir una metodología más cercana a nuestras familias y comunidades, se considera pertinente desarrollar jornadas finales de cierre en las cuales todas las partes en interés del proceso de la modalidad de Mi Familia, puedan generar una serie de reflexiones y análisis

sistematizables con el fin de construir a futuro nuevos lineamientos técnicos y operativos para la mejora continua de nuestros servicios.

- Actividades lúdicas Recreativas.
- Actividades culturales (Degustación de platos típicos de la región).
- Muestra de talentos familiares (feria de emprendimientos).
- Almuerzo
- Entrega de detalle.

PRIORIDAD CINCO: Fortalecimiento de la jornada de cierre				
DESCRPCION	**FAMILIAS**	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
TRANSPORTE DE FAMILIAS	400	1200	$ 17.400	$ 20.880.000
ALMUERZOS	400	1200	$ 15.000	$ 18.000.000
REFRIGERIOS AM	400	1200	$ 7.000	$ 8.400.000
REFRIGERIOS PM	400	1200	$ 7.000	$ 8.400.000
KIT		400	$ 95.000	$ 38.000.000
ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS		2	$ 1.079.875	$ 2.159.750
ACTIVIDADES CULTURALES		2	$ 1.079.875	$ 2.159.750
VALOR TOTAL ACTIVIDAD CIERRE				**$ 97.999.500**

En una distribución por municipios de:

	PRIORIDAD CINCO: Fortalecimiento de la jornada de cierre				
	DESCRIPCION	**FAMILIAS**	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
TARAIRA	TRANSPORTE DE FAMILIAS	40	120	$ 17,400	$ 2,088,000
	ALMUERZOS	40	120	$ 15,000	$ 1,800,000
	REFRIGERIOS AM	40	120	$ 7,000	$ 840,000
	REFRIGERIOS PM	40	120	$ 7,000	$ 840,000
	KIT O COMBO ALIMENTICIO FAMILIAR		40	$ 95,000	$ 3,800,000

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

	ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS			$ 300,000	$ 300,000
	ACTIVIDADES CULTURALES			$ 300,000	$ 300,000
	VALOR TOTAL CIERRE TARAIRA				**$ 9,968,000**
MITU	TRANSPORTE DE FAMILIAS	320	960	$ 17,400	$ 16,704,000
	ALMUERZOS	320	960	$ 15,000	$ 14,400,000
	REFRIGERIOS AM	320	960	$ 7,000	$ 6,720,000
	REFRIGERIOS PM	320	960	$ 7,000	$ 6,720,000
	KIT O COMBO ALIMENTICIO FAMILIAR		320	$ 95,000	$ 30,400,000
	ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS			$ 1,559,750	$ 1,559,750
	ACTIVIDADES CULTURALES			$ 1,559,750	$ 1,559,750
	VALOR TOTAL CIERRE MITU				**$ 78,063,500**
CARURU	TRANSPORTE DE FAMILIAS	40	120	$ 17,400	$ 2,088,000
	ALMUERZOS	40	120	$ 15,000	$ 1,800,000
	REFRIGERIOS AM	40	120	$ 7,000	$ 840,000
	REFRIGERIOS PM	40	120	$ 7,000	$ 840,000

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

	KIT O COMBO ALIMENTICIO FAMILIAR		40	$ 95,000	$ 3,800,000
	ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS			$ 300,000	$ 300,000
	ACTIVIDADES CULTURALES			$ 300,000	$ 300,000
	VALOR TOTAL CIERRE CARURU				$ 9,968,000
	VALOR TOTAL ACTIVIDAD CIERRE				**$ 97,999,500**

Refrigerio Encuentro Comunitario: El costo Unitario de los Refrigerios para encuentros comunitarios, está en la suma de ochocientos ochenta y un pesos ($881) por refrigerio, según el manual operativo, se debe entregar como complemento nutricional una porción de fruta por encuentro para los tres participantes por familia, costo que para la zona donde se ejecuta el contrato está por debajo de los costos reales, siendo una razón por la que se solicita autorizar el incremento de $881 a $4.620. Según el siguiente cuadro:

REFRIGERIO ENCUENTRO COMUNITARIO			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
Refrigerio Encuentro Comunitario	4800	$ 4.620	$ 22.176.000
VALOR TOTAL			**$ 22.176.000**

Es importante tener en cuenta que, dentro de los valores a redistribuir, se incluirá lo que se estima no estará comprometido en el rubro de transporte en todas sus fases; lo anterior con la justificación de que la operación se está llevando a cabo en las zonas urbanas de los diferentes municipios donde se ejecuta el programa, el cual fue diseñado para zona dispersa o rural, razón por la cual varían los costos debido a que los trayectos son más cortos y por ende más económicos.

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

A continuación, se relacionan los porcentajes que serán tenidos en cuenta dependiendo de cada fase para redistribución:

1. Etapa de alistamiento: Gastos de Transporte y Viáticos 74.18%, transporte Talento Humano 8 días de alistamiento

2. Fase de vinculación: Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación 74.18%, Transporte Talento Humano 10 días vinculación

3. Fase de atención: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias; Transporte para Visita Familiar Rural 37.82%

-Transporte Talento humano atención
-Transporte familias con integrantes con discapacidad a encuentros comunitarios
-2 visitas de seguimiento a Taraira y 2 a carurú.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los rubros de Transporte para Alistamiento y Vinculación tienen un valor de $34.475.200 por ejecutar, el rubro de Transporte para atención tiene un valor de $70.300.800. Estos valores son objeto de redistribución, rubros no afectados con compromisos presupuestales en la ejecución del contrato 97000592023.

Así mismo se cuenta con recursos de Talento Humano no Ejecutado por la suma de $190.782.700, los cuales son susceptibles de Redistribución. El ejercicio de redistribución es así:

ANALISIS DE RUBRO DE TRANSPORTE DE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN	
PRESUPUESTO TRANSPORTE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN	$46.475.200
Menos - VALOR EJECUTADO TRANSPORTE ALISTAMIENTO Y VINCULACIÓN	$12.000.000
VALOR POR EJECUTAR - VALOR A REDISTRIBUIR DE ALISTAMINTO Y VINCULACIÓN	**$34.475.200**

ANALISIS DE RUBRO DE TRANSPORTE DE ATENCIÓN	
PRESUPUESTO TRANSPORTE DE ATENCIÓN	$185.900.800
Menos - VALOR EJECUTADO TRANSPORTE DE ATENCIÓN	$115.600.000
VALOR POR EJECUTAR - VALOR A REDISTRIBUIR DE TRANSPORTE DE ATENCION	**$ 70.300.800**

VALOR DISPÓNIBLE POR INEJECUCIÓN DE TALENTO HUMANO (Días no Contratados)	**$ 190.782.700**

VALOR TOTAL A REDISTRIBUIR	**$ 295.558.700**

REDISTRIBUCION PROPUESTA

El valor total de presupuesto no afectado es la suma de $295.558.700, y la reinversión propuesta es la siguiente:

1. **Prioridad 3: Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad y Adicional para el resto de familias según enfoque diferencial:**

PRIORIDAD TRES: Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad		
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR TOTAL**
KIT MATERIAL DE APOYO PcD	25	$ 85.520.000
VALOR TOTAL		**$ 85.520.000**

2. **PRIORIDAD DOS: Enfatizar en el uso del total de los recursos definidos para las iniciativas comunitarias**

PRIORIDAD DOS: Enfatizar en el uso del total de los recursos definidos para las iniciativas comunitarias			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
Iniciativas Comunitarias	1200	$ 74.886	$ 89.863.200
VALOR TOTAL		**$ 74.886**	**$ 89.863.200**

3. **Prioridad cinco: Fortalecimiento de la jornada de cierre:**

PRIORIDAD CINCO: Fortalecimiento de la jornada de cierre				
DESCRPCION	**FAMILIAS**	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
TRANSPORTE DE FAMILIAS	400	1200	$ 17.400	$ 20.880.000
ALMUERZOS	400	1200	$ 15.000	$ 18.000.000
REFRIGERIOS AM	400	1200	$ 7.000	$ 8.400.000
REFRIGERIOS PM	400	1200	$ 7.000	$ 8.400.000
KIT O COMBO ALIMENTICIO FAMILIAR		400	$ 95.000	$ 38.000.000
ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS		2	$ 1.079.875	$ 2.159.750
ACTIVIDADES CULTURALES		2	$ 1.079.875	$ 2.159.750
VALOR TOTAL ACTIVIDAD CIERRE				**$ 97.999.500**

4. **Refrigerio Encuentro Comunitario:**

REFRIGERIO ENCUENTRO COMUNITARIO			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**

Fundación Social Apoyarte del Pacifico
NIT. 900275161 – 2

4. Refrigerio Encuentro Comunitario:

REFRIGERIO ENCUENTRO COMUNITARIO			
DESCRIPCION	**CANTIDAD BENEFICIARIOS**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
Refrigerio Encuentro Comunitario	4800	$ 4.620	$ 22.176.000
VALOR TOTAL			**$ 22.176.000**

VALOR TOTAL REDISTRIBUIDO	**$ 295.558.700**

Agradeciendo su gestión,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal

ANGIE LORENA NIEVES GÜIZA
Gerente de Operaciones

KITS PARA ENTREGAR A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD



PROGRAMA MI FAMILIA

FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO

2023

Introducción:

Con la presente propuesta de entrega de un kit, para población con discapacidad desde el programa **MI FAMILIA** buscamos mitigar de manera directa algunas necesidades,

La discapacidad y la exclusión social son dos categorías de análisis aparentemente muy relacionadas, en las cuales están inmersas, por un lado, personas con deficiencias en problemas de salud, y por otro, aquellos sectores que, por múltiples impedimentos, ya sea de índole social, política y económica, no pueden satisfacer sus necesidades básicas o acceder a una ciudadanía social plena. Ahora bien, las personas con discapacidad, en la mayoría de los casos por su limitación física, mental o sensorial y por barreras que la misma sociedad les impone, presentan altos grados de exclusión social toda vez que presentan poco acceso a empleo, educación, accesibilidad a sitios públicos, entre otras desventajas sociales.

En el programa **MI FAMILIA** no existe barreras buscamos brindar una atención, sin exclusión con todos los miembros de las familias, y lograr que las personas con discapacidad puedan participar sin obstáculos, sin ser excluidas de ninguna actividad.

Se propone un kit, adaptado a las necesidades de las diferentes condiciones de las familias, los costos del territorio y la utilidad apropiada en pro de la persona con discapacidad.

Luego de evidenciar las familias del contrato en mención se obtuvo que el 6% de las personas a atender, es existente una discapacidad dentro de sus núcleos familares.

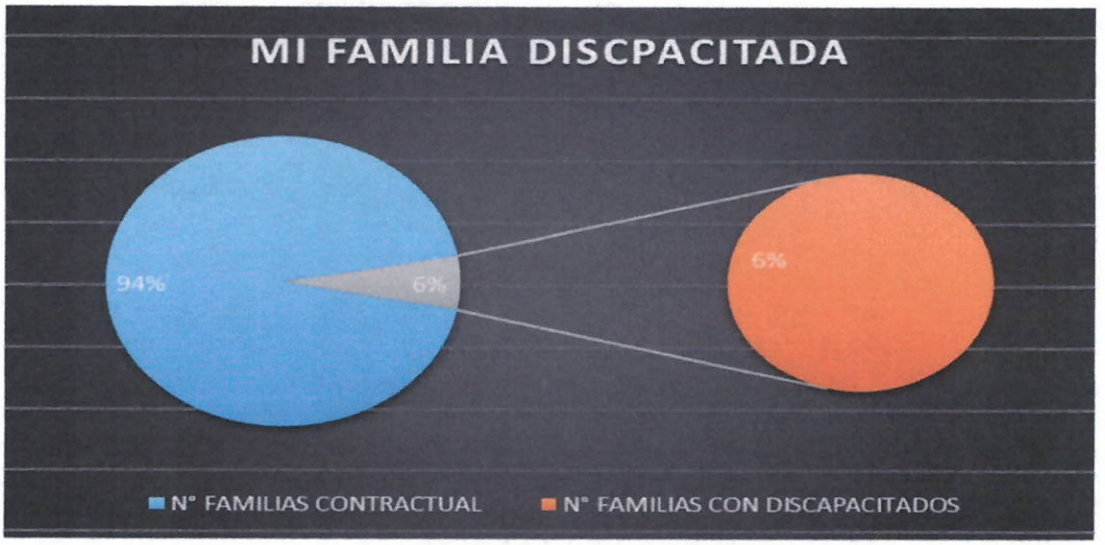


IMAGEN: Mi familia discapacitada en contrato general

Y su distribución municipal con sus discapacidades se ven reflejadas así:

MUNICIPIO	TIPO DE DISCAPACIDAD	N° FAMILIAS
MITU	Física	4
	Auditiva	2
	Síndrome De Down	3
	Discapacidad Múltiple	1
	Visual	2
	Física Por Artrosis Degenerativa	1
	Parkinson	1
	Epilepsia	1
Discapacitados en Mitú		**15**
CARURU	Intelectual	3
	Física	5
	Múltiple	1
	Visual	1
Discapacitados en Caruru		**10**

TABLA: Discapacidad por Municipios

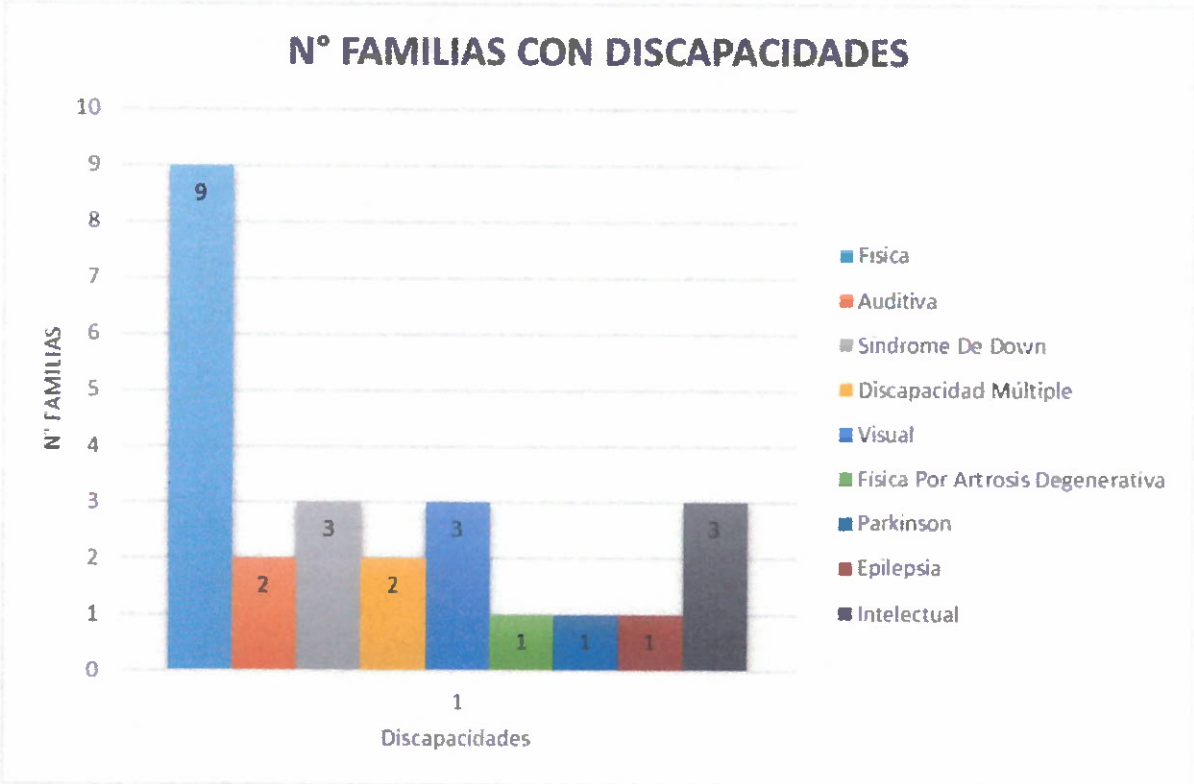


IMAGEN: N° Familias con distintas discapacidades

Al conocer las distintas discapacidades se provee incluir kit según sus necesidades, tales como

MUNICIPIO	TIPO DE DISCAPACIDAD	N° FAMILIAS	CONTENIDO DEL KIT
MITU-CARURU	Física	9	Fibra para tejer, Agujas de tejer, Terlenka, pañales talla M, pañitos Crema antipañalitis para adulto, Jabón líquido, Chancletas y Toallas
	Auditiva	2	Tablero borrable, Libros de historias, libretas, Elementos de estimulación sonora (Balon sonoro) Rompecabezas, Plastilina, Legos, Crayolas, Kit de estimulación para memoria
	Síndrome De Down	3	Libro con imágenes sencillas, Juegos de selección, Pelota pilates, Fichas lego, Plastilina, Colores, Pinturas Pañitos húmedos, pañales etapa 5, crema N° 4 roja, Jabón líquido Chancletas, Shampoo, Crema
	Discapacidad Múltiple	1	Papel fommy, Tijeras, Plastilina, Títeres, Toallas higiénicas, Crema hidratante.

	Visual	2	Alfabeto Braile, tablero Braile, Tablilla emparejar texturas, Juego emparejar tridimensional y táctil, Regletas de escritura, Cuentos en braille, Bingo Braille
	Física Por Artrosis Degenerativa	1	Banda elásticas, Pomadas para el dolor, Rodillera, Férula separadora dedos.
	Parkinson	1	Kit utensilios ergonómicos, Férula separadora dedos, Pelotas Kit con productos de aseo .
	Epilepsia	1	Pinturas, Libros de historias, libretas, Elementos de estimulación sonora Rompecabezas, Plastilina, Legos, Crayolas, Kit de estimulación para memoria.
	Intelectual	3	Dominó formas, Rompecabezas, Plastilina, Legos, Crayolas, Kit de estimulación para memoria, Fibra para tejer, Agujas de tejer, Terlenka.

COTIZACIÓN TRANSPORTE

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación Social Apoyarte del Pacífico

NIT: 900.275.161-2

DIRECCIÓN: Cra 9 calle 17 # 114

COSTOS DETALLADOS:

PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	COSTO	PRECIO TOTAL
Transporte urbano municipio de Mitú	1	2.500	2.500
Transporte sub urbano Mitú	1	7.000	7.000
TOTAL			9.500

FIRMA ANDERZON CADAVID.

C.C 1125477760

315 492 832 5.

COTIZACIÓN TRANSPORTE

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación Social Apoyarte del Pacífico

NIT: 900.275.161-2

DIRECCIÓN: Cra 9 calle 17 # 114

COSTOS DETALLADOS:

PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	COSTO	PRECIO TOTAL
Transporte urbano municipio de Mitú	1	2.500	2.500
Transporte sub urbano Mitú	1	7.000	7.000
TOTAL			9.500

FIRMA Alejandro Luna Rojas
C.C 1121828531 U/C16
Tel. 3208878830

Bienvenido a

ALMACEN Y DEPOSITO EL GIRASOL DE MITU

NIT: 40399010-2

PALMERAS CALLE 20 NRO 4-117

Telefono 3209463191

MITU

IVA REGIMEN COMUN

CUENTA Nro. 1

Fecha 08-Nov-2023 Hora 15:32:14

Vendedor CAJERO 2

Cliente. 1 OCASIONAL

Cant.	Descripcion	Valor
0.130	MANZANA KILO	$2,860.00
0.100	MANDARINA KILO	$1,500.00
0.210	BANANO KILO	$2,940.00
1.000		$0.00

Detalle de Valores

Valor Bruto :	$7,300.00
Valor Descuento :	$0.00
Subtotal :	$7,300.00
Iva :	$0.00
TOTAL A PAGAR :	$7,300.00

Software Conexion POS

Gracias por su compra

Bienvenido a

ALMACEN Y DEPOSITO EL GIRASOL DE MITU

NIT: 40399010-2

PALMERAS CALLE 20 NRO 4-117

Telefono 3209463191

MITU

IVA REGIMEN COMUN

CUENTA Nro. 1

Fecha 08-Nov-2023 Hora 15:32:14

Vendedor CAJERO 2

Cliente. 1 OCASIONAL

Cant. Descripcion Valor

0.130 MANZANA KILO $2,860.00

0.100 MANDARINA KILO $1,500.00

0.210 BANANO KILO $2,940.00

1.000 $0.00

Detalle de Valores

Valor Bruto : $7,300.00

Valor Descuento : $0.00

Subtotal $7,300.00

Iva $0.00

TOTAL A PAGAR : $7,300.00

Mitú – Vaupés 8 de noviembre de 2023

A quien interese:

Atendiendo a su amable solicitud, nos permitimos presentar la cotización de los productos solicitados detallados de la siguiente manera:

Item	Cantidad	Descripción del producto	Unidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	400	Manzana	unidad	$ 2.848,00	$ 1.139.200,00
2	400	Mandarina	unidad	$ 1.785,00	$ 714.000,00
3	400	banano	unidad	$ 824,98	$ 329.992,00
				TOTAL	$ 2.183.192,00

Valor en letras: **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE**

*Esta cotización es válida por un término de 30 días. Después de este tiempo los precios aquí mencionados pueden presentar variación.

Agradecemos de antemano su atención, esperamos poder servirle.

Cordialmente

WILLIAM DANIEL AVILA NOVOA
Asistente Administrativo
Super Alcosto Mitú SAS
310 4264807

CWM SOLUCIONES SAS

NIT 900775670-5

Mitú, 08 de noviembre de 2023

Señor(es):
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Ciudad:
Mitú

Asunto:

Cotización servicio de transporte aéreo

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar a consideración de ustedes cotización de vuelo chárter en avión Cessna, desde Mitú al citado sitio de destino y regreso a Mitú.

ITEM	DESCRIPCION	Cant	Avión Cessna 172 270kg y/o 3 Pax —— Vr. total unitario	SUBTOTAL
1	VUELO CHARTER MITU-TARAIRA-MITU	1	**$ 3.300.000**	**$ 3.300.000**
2	VUELO CHARTER MITU-CARURU-MITU	1	**$ 2.200.000**	**$ 2.200.000**
*	**TOTAL, SERVICIO AÉREO ($):**			**$ 5,500.000**

Observaciones:
La presente cotización tiene una vigencia de 15 días a partir de la fecha de expedición.
La fecha y hora del vuelo cotizado será fijada por el usuario del vuelo, sujeto a condiciones climáticas y horarios de operación de las pistas de aterrizaje.
El pago del vuelo puede ser en efectivo o consignado a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No. 05700008512, a nombre de CWM SOLUCIONES SAS, NIT 900775670.

CWM les ofrece prioridad y seguridad en la operación aérea al volar con una aeronave en excelentes condiciones técnicas y un personal enfocado en brindar un buen servicio al cliente.

Atentamente;

Sandra Yurith Ortega G.

Sandra Yurith Ortega Gálvez
Representante Legal

MITU 20 OCTUBRE DE 2023

SEÑORES:
A QUIEN INTERESE

Atendiendo a su amable solicitud, nos permitimos a continuacion relacionar la siguiente cotizacion.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANDARINA	UNIDAD	1	$ 2.000	$ 2.000
BANANO	UNIDAD	1	$ 1.800	$ 1.800
MANZANA GRANDE	UNIDAD	1	$ 3.500	$ 3.500
MANZANA DE REFRIGERIOS	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 2.100

estaremos atentos a cualquier combio o sugerencia. $ 9.400

NOTA: LOS PRECIOS SON CONSTANTEMENTE VARIABLES EN FRUTAS, CARNES Y VERDURAS

cordialmente

LUZ MARY GARCIA RODRIGUEZ
C.C 41.212.452
REPRESENTANTE LEGAL
ALMACENES INAYA CENTER

MITU, 24 DE OCTUBRE DE 2023

SEÑORRES:

A QUIEN INTERESE

Atendiendo a su amable solicitud, nos permitimos a continuación relacionar la siguiente cotización.

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MANDARINA	UNIDAD	1	3000	3000
BANANO	UNIDAD	1	2500	2500
MANZANA GRANDE	UNIDAD	1	5500	5500
MANZANA DE REFRIGERIOS	UNIDAD	1	5500	5500

Estaremos atentos a cualquier cambio o sugerencia.

$ 16.500

cordialmente

ALMACENES INAYA CENTER Nit. 41.212.452-5
Cra 7A No. 7-109 - Br La Floresta
Mitú (Vaupés)

LUZ MARY GARCIA RODRIGUEZ
C.c 41,212,452
REPRESENTANTE LEGAL
ALMACENES INAYA CENTER

Mitú, 08/11/2023

Doctora:
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora contrato 97000592023
Ciudad

ASUNTO: Justificación gastos de transporte Mi Familia 2023, CONTRATO N° 97000592023

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra", nos permitimos presentar la justificación de los gastos de transporte en los que se debe incurrir por la necesidad de la prestación del servicio en los diferentes municipio (Mitú, Carurú y Taraira) priorizados para la atención de la modalidad MI FAMILIA.

El departamento del Vaupés está ubicado en el suroriente de la República de Colombia y sus territorios están ubicados en la zona nororiental de la región Amazonía, tiene una población de 44.712 habitantes, siendo la mayoría pertenecientes a culturas indígenas (80% aprox). Sus medios de acceso son de orden fluvial y aéreo, no cuenta con vías principales, únicamente posee carreteras veredales. Esta realidad ha conllevado a un desarrollo económico bastante lento, siendo una de las causas para que este tenga uno de los costos de vida más altos del país, además de las dificultades para integrarse a la dinámica económica nacional.

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

El Departamento del Vaupés está dividido en 3 municipios (Carurú, Mitú y Taraira), 3 áreas no municipalizadas (Pacoa, Papunaua y Yavaraté) y 2 corregimientos municipales (Acaricuara y Villa Fátima). Adicional se superpone tres figuras territoriales especiales que son el Gran Resguardo del Vaupés Parte Oriental, Arara- Bacati- Lagos de Jamaicuru-Parte Oriental Caruru y el resguado – Parque Natural Yaigojé- Rio Apaporis.

El **Departamento del Vaupés** basa su movilidad en el ***transporte*** aéreo, Fluvial y terrestre. Por ser un departamento al interior de la selva y la Orinoquía, su única vía de acceso es la aérea

Transporte Fluvial:
Las comunicaciones fluviales se realizan a través de los ríos Apaporis y Vaupés que permiten la navegación de embarcaciones medianas y mayores con algunas restricciones; siendo el municipio de Mitú el puerto fluvial de mayor importancia para el departamento.

A la capital del Departamento (Mitú) es posible llegar a través de su principal arteria fluvial como lo es el río Vaupés, al occidente desde el Dpto. del Guaviare por el río Unilla o Itilla que convergen con nuestro río hasta el municipio de Carurú como primera parada. De allí hasta el municipio de Mitú son aproximadamente dos días de navegación y cambio de lancha obligatorio en Pucarón debido al varador de la cachivera del Yuruparí.

Transporte Aéreo
El transporte aéreo de carga y pasajeros se hace a través el aeropuerto Fabio Alberto León Bentley, en la ciudad de Mitú, capital del departamento, además dos cabeceras cuentan con servicio aéreo Carurú y Pacoa, de igual forma existen varias pistas de aterrizaje.

Es de anotar que debido a la dispersión geográfica del departamento y su complejidad para acceder a los municipios de Taraira y Carurú, los costos de transporte tanto fluvial como aéreo son sumamente elevados.

Ahora bien, el manual operativo de la modalidad contempla en su numeral 18.8 **GASTOS OPERACIONALES** "*Corresponde a una bolsa de recursos destinada para la adquisición de los siguientes elementos de acuerdo con la necesidad de la operación: gastos de transporte y viáticos durante la fase de alistamiento, la fase de atención y la fase de cierre, material de apoyo para el desarrollo de los encuentros y trabajo en casa, capacitaciones al equipo de talento humano, cintas métricas, apoyo alimentario y contratación por horas de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana para personas con discapacidad auditiva o guías intérpretes para personas con sordoceguera, u otro tipo de apoyos para la comunicación o ajustes para la accesibilidad que se requieran para garantizar la participación de las personas con discapacidad.*

La aprobación de los elementos incluidos en los gastos operacionales depende de la supervisión del contrato. Para su aprobación el operador debe presentar la justificación técnica, operativa y financiera que, de cuenta de la necesidad, la inversión y los resultados a obtener en términos técnicos y operativos al realizar su ejecución"

Por lo anterior solicitamos amablemente a la supervisión del contrato, sean aprobados los gastos de transporte aéreo y fluvial en los que se tuvo que incurrir para lograr la óptima ejecución y cumplimiento del objetivo de la modalidad en los meses de operación (octubre, noviembre y diciembre), quedando de la siguiente manera:

RUBRO: Transporte para visita familiar rural:

MES	CONCEPTO	VALOR
Octubre	Transporte profesionales acompañamiento mi familia Rural	$12.000.000
Octubre	Transporte fluvial y aéreo seguimiento del programa y envío de materiales municipios de Carurú y Taraira	$34.240.000
TOTAL		$ 46.240.000
Noviembre	Transporte profesionales acompañamiento mi familia Rural	$12.000.000
Noviembre	Transporte fluvial y aéreo seguimiento del programa y envío de materiales municipios de Carurú y Taraira	$34.240.000
TOTAL		$ 46.240.000
Diciembre	Transporte profesionales acompañamiento mi familia Rural	$12.000.000
Diciembre	Transporte fluvial, aéreo y terrestre seguimiento del programa y envío de materiales municipios de Mitú, Carurú y Taraira.	$11.120.000
TOTAL		$23.120.000

Cordialmente,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. No. 1.077.448.743 de Quibdó
RL. FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Mitú, 11/11/2023

Doctora:
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora contrato 97000592023
Ciudad

ASUNTO: Justificación gasto administrativo Mi Familia 2023, CONTRATO N° 97000592023

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra", nos permitimos presentar la justificación del gasto administrativo del profesional en seguridad y salud en el trabajo, atendiendo a la necesidad del servicio en aras de cumplir con el objetivo de la modalidad MI FAMILIA.

El manual operativo de la modalidad contempla dentro de sus ítems, el numeral **18.9 Gastos Administrativos**, donde se indica lo siguiente: *"Este concepto representa los costos administrativos derivados de la operación de la modalidad y define el porcentaje de administración. De acuerdo con el Decreto 92 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política", se unifican en este rubro los conceptos de administración y excedente social; por lo tanto, en el estimativo, aparte de haberse considerado los costos administrativos, no se consideró de manera independiente el porcentaje de imprevistos, éste se asumió inmerso dentro del porcentaje de costos administrativos.*
Los gastos en talento humano, hace referencia al personal adicional al mínimo requerido, y cuyo objeto esta direccionado al apoyo en los temas, logísticos y operativos de la

Modalidad, incluidos intérpretes para personas con discapacidad y familias de grupos étnicos que lo requieran. Para contratar este personal el operador debe identificar la necesidad, dedicación y costo del talento humano requerido, y entregar a la supervisión del contrato la justificación técnica y operativa para su aprobación".

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a lo contemplado en la guía de adquisición de bienes y servicios de calidad, donde se nos indica que la fundación debe Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente y adicionalmente que se debe realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace necesario contratar un profesional en seguridad y salud en el trabajo de la siguiente manera:

RUBRO: Gastos Administrativos:

MES	CONCEPTO	VALOR
Octubre	Inducción del personal contratado en la modalidad mi familia, en materia de seguridad y salud en el trabajo.	$2.500.000
	TOTAL	$ 2.500.000

Cordialmente,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. No. 1.077.448.743 de Quibdó
RL. FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

NUMERO DEL CONTRATO:	**CPS-029-2023**
CONTRATANTE:	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
NIT:	900.275.161-2
CONTRATISTA:	ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.131.045.272 de Certegui
DIRECCION PARA NOTIFICACION:	MUNICIPIO DE QUIBDO - SEDE DE LA FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **GESTOR DE INFORMACIÓN**, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTE ICBF 97000592023-VAUPES, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD MI FAMILIA, CUYO OBJETIVO ES: FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA".
VALOR:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (**$ 5.969.552**)
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
SUPERVISOR	Representante Legal de La Fundación o su Delegado

Entre los suscritos **HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.077.448.743**, obrando en representación de la **FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO** entidad sin Ánimo de Lucro, identificada con el **NIT. 900.275.161-2** y debidamente facultada por los estatutos de la ESAL, para celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. y quien para los efectos de este documento se llamara **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO**, con cedula No. **1.131.045.272 de Certegui**, quien manifiesta que como persona natural, no se encuentran incurso en alguna causal de

Powered by CamScanner

...idad e incompatibilidad para contratar y en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, ...anto hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, ...el cual se regirá por el código de Comercio, código civil y las demás normas que así lo dicten, ...los principios de Buena Fe, Selección Objetiva, Transparencia, Celeridad, Planeación y Economía, previa las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que la Empresa realizo el procedimiento ajustado al manual de operativo. **2.** Que en aras de ser más garantistas al principio de **transparencia y objetividad** al momento de escoger el prestador de dicho servicio, se publicó en cartelera de la empresa. 3. Que el contrato está provisto de la correspondiente disponibilidad presupuestal según contrato de aporte ICBF 97000592023-VAUPES, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD MI FAMILIA, CUYO OBJETIVO ES: FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA, firmado con el ICBF. El cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO** – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **GESTOR DE INFORMACIÓN,** EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE LA CONTRATANTE Y EL ICBF, PARA IMPLEMENTAR LA MODALIDAD MI FAMILIA, en Mitu, taraira y caruru, departamento de Vaupes. **PARAGRAFO: ALCANCE DEL CONTRATO.** El contratista deberá colocar al servicio del contratante toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, en cada una de sus facetas atendiendo las Actividades Detalladas en la Cláusula Quinta. **SEGUNDA: VALOR.** Para los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato se estima en la suma de: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 5.969.552)**, mes vencido soportada por cuenta de cobro, **PARAGRAFO PRIMERO: FORMA DE PAGO**: Se realizaran en dos (02) pagos mes vencido, un (01) pagos mensual por la suma mensual ($3.979.701) y un último pago por la suma de ($1.989.851), Previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado por parte del supervisor de La Contratante y previa presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro entregada por el Contratista. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la Presentación por parte del Contratista delas constancias de los pagos en al Sistema general de Seguridad Social. **TERCERA: PLAZO.** El término de duración del presente contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, termino total del contrato. **CUARTA. SUSPENSIÓN.** El plazo aquí estipulado podrá suspenderse por fuerza mayor o caso fortuito, sucesos por los cuales las partes podrán ponerse de común acuerdo para suspender temporalmente la ejecución, mediante elaboración de un acta donde conste tales hechos, la cual debeser suscrita por **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA.** El tiempo de suspensión no computará para efectos del plazo pactado. Cuando se reanuden las actividades, se elaborará un acta de

FUNDACION APOYARTE QUIBDÓ CHOCÓ
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Powered by CamScanner

liquidación del contrato suscrita por quienes firmaron la suspensión. Adicionalmente se podrá suspender unilateralmente por la CONTRATANTE sin necesidad de resolución motivada alguna, cuando las condiciones del objeto contractual sean imposible de cumplir o el contratista incumpla sus obligaciones, las cuales se definen en la Cláusula Quina Obligaciones del Contratista. PARÁGRAFO PRIMERO. **TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA.** Las partes de común acuerdo manifiestan que podrán dar por terminado de manera bilateral este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro del mes siguiente, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. PARÁGRAFO TERCERO. **LIQUIDACIÓN UNILATERAL**: Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo previsto y los subsiguientes dos meses, será practicada directa y unilateralmente por **LA CONTRATENTE** y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARAGRAFO CUARTO: Se aclara que el presente contrato no es obligatoria su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que dice: "La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionalesy de apoyo a la gestión". **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a cumplirlas siguientes actividades y funciones: 1-Participar en los procesos de planeación, organización y ejecución de la modalidad. 2- Realizar la revisión de las bases de datos de familias priorizadas, bajo criterios poblacionales de atención, como insumo para el proceso de vinculación, y determinar la calidad de estas. 3-Consolidar y reportar las bases de datos de familias vinculadas a la modalidad, organizadas con las Unidades de Asistencia Técnica y Profesionales de Acompañamiento Familiar. 4-Brindar soporte técnico y operativo a los profesionales de Acompañamiento Familiar, referente al diligenciamiento de formatos e instrumentos de recolección de información y reporte de información de la Modalidad, al igual que del cargue en las herramientas tecnológicas definidas por el ICBF. 5-Brindar insumos para el proceso de vinculación de familias y hacer seguimiento al avance de este. 6-Realizar el reporte de la información de las familias vinculadas a la modalidad de acuerdo con los formatos y herramientas establecidas para tal fin. 7-Hacer seguimiento a la vinculación y atención de las familias de acuerdo con la meta social definida para la modalidad. 8-Realizar el seguimiento al registro de información del proceso de las familias y comunidades que son direccionadas a la oferta social pública y privada, según la necesidad detectada. 9-Efectuar la consolidación, análisis y presentación de informes requeridos desde el inicio, durante la ejecución y finalización de la modalidad, con criterios de veracidad y oportunidad. 10-Brindar acompañamiento y orientación al personal en territorio para el correcto uso del sistema de información, instrumentos

Powered by CamScanner

y herramientas definidas para el reporte de información de la modalidad. 11-Generar alertas y proponer correctivos al gerente de operación de las situaciones identificadas en las diferentes etapas de la modalidad, en relación con el manejo de la información. 212-Reportar al enlace regional, así como a la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF tanto, las inconsistencias que se encuentre de la verificación de la información en territorio, como cualquier problema técnico que se presente. 13-Consolidar y cargar información en los sistemas de información del ICBF para el monitoreo y seguimiento a la operación de la Modalidad. 14-Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. **SÉXTA. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:** La Contratante, se obliga a facilitar al contratista el Cumplimiento de sus obligaciones y a pagar oportunamente la contraprestación del servicio contratado. **PARÁGRAFO: SUPERVISION.** LA CONTRATANTE, ejercerá la **Supervisión** por medio de la Gerente General o Su Delegado. Para cumplir con esta función deberá realizar el seguimiento, cumplimiento, control, vigilancia y ejecución del presente contrato y de sus actuaciones dejará constancia escrita, y constatara: 1) Que se dé cumplimiento a las obligaciones contraídas por las partes. 2) Elaborar certificado de cumplimiento para efectos de realizar los pagos respectivos en desarrollo del contrato y el acta de liquidación. 3) Solicitar la informacióny documentos adicionales que considere necesarios en relación con el desarrollo del contrato. 4) Controlar y comprobar la calidad de los bienes entregados para efectos del pago y la correspondencia con la propuesta. 5) Solicitar al CONTRATISTA efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que este no está cumpliendo cabalmente con el objeto del contrato. Si no efectúa los correctivos, solicitar la aplicación de las respectivas sanciones y aún de la caducidad cuando el incumplimiento lo amerita. 6) Atender todas las consultas que resulten de la celebración del presente contrato. 7) Revisar que cumplan con el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y recursos parafiscales y/o la certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el represéntate legal. **SEPTIMA. CLAUSULAS EXEPCIONALES:** La entidad podrá declarar la terminación del contrato cuando se presente algún incumplimiento y sea informado por el Supervisor, aplicando los principios de terminación unilateral, en las condiciones que la Ley señala. **OCTAVA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** La cuantía y pago de este contrato se imputarán al **Rubro Gastos de Talento Humano del contrato de Aportes No. 88000572023SAD-SAN ANDRES,** firmado entre la FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO Y EL ICBF, con cargo a la vigencia fiscal 2023. **NOVENA. GARANTÍA UNICA:** El contratista no está obligado a suministrar póliza de cumplimiento alguna. Por cuanto la cuantía del mismo no amerita tal aplicación o exigencia. **PARAGRAFO. CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATISTA:** El contratista mantendrá total confidencialidad sobre los actos, tareas y demás información que como fruto de este contrato tenga conocimiento y manejo, deberá garantizar que la información suministrada por la CONTRATANTE, las y los beneficiarios se tratara con las políticas de confidencialidad y protección de datos sensibles que dispone la Ley 1581 de 2012, la Ley 1090 de 2006, la política de tratamiento de datos del ICBF y demás normas y procedimientos concordantes en la

Powered by CamScanner

...manteniendo indemne a **LA CONTRATANTE**, contra todo reclamo, demanda, acción ...penal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato **DECIMA PRIMERA. MULTAS: EL CONTRATANTE** podrá imponer, sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de caducidad, multas en caso de mora o de incumplimiento parcial. Las multas no podrán exceder del 5% del valor del contrato, y se impondrán mediante resolución. **DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL PECUNARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, la CONTRATANTE cobrara a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 10% del valor del contrato: una vez hecho efectivo, se considera como pago parcial de los perjuicios causados **DECIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra afectado por las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley, que le impidan suscribir el presente contrato. **DECIMA CUARTA. EXPERIENCIA, CAPACIDAD – IDONEIDAD y DOCUMENTOS:** Este contrato se celebra en consideración a que EL CONTRATISTA certificó su capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el presente contrato, a través de los siguientes documentos que se anexan y forman parte integral del mismo. - Certificado de consulta de Inhabilidades por delitos Sexuales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), - Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría), - Cedula de Ciudadanía, - Rut, -Hoja de Vida. **DECIMA QUINTA. INCESIBILIDAD:** Este contrato no podrá ser cedido sin el consentimiento previo y escrito de la **CONTRATANTE. DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo en lugar y fecha indicado al final de este. **DECIMA SÉPTIMA: VÍNCULO LEGAL. LA CONTRATANTE,** no adquiere ningún vínculo de carácter laboral o similar, con **EL CONTRATISTA.** Además solo tendrá derecho a los honorarios, estipulados en la cláusula segunda de este contrato y en ningún caso se pagará a EL CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. **DÉCIMA NOVENA. VIGENCIA:** El presente contrato estará vigente por el término estipulado en el clausulado de este documento. **VIGECIMA:** DOMICILIO: Para todos los efectos de este contrato se firma en el municipio de Quibdó, Choco a los un (01) días del mes de noviembre de 2023, por las partes que intervienen,

CONTRATANTE

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
CC Nº 1.077.448.743 de Quibdó
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO
CC No. 1.131.045.272 de Certegui

FUNDACION APOYANTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234706
CORREO: fundacionapoyantedelpacifico@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 33 BARRIO ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Powered by CamScanner